

ACTA NÚMERO (46) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes. Buenas tardes síndica procuradora, regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 26 de abril del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Integrantes, buenas tardes, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 26 de ABRIL del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior número 45 Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2023.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2023.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. regidores Lic. Jesús Manuel Leyva López, bueno de las CC. regidoras Sara María Valenzuela Rosales, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz y Lic. Herendira Corral Villegas, como integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. regidores Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Georgina Tapia Fabela y Nidia Araceli Guerrero Espinoza, como integrantes de la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de los regidores C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, como presidente y C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación e integración de la Comisión Anticorrupción.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de coordinación para la administración de los servicios catastrales municipales con el Gobierno del Estado de Sonora, representado por la Secretaría de Hacienda y el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Programa Anual de Austeridad y Ahorro 2023 y Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales 2023.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para la reducción de impuestos registrales y catastrales en los términos de dicho convenio.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio general de colaboración en materia de capacitación de política de igualdad con el Instituto Sonorense para las Mujeres.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración para la operación del programa de alimentación escolar para el ejercicio 2023 con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y la Secretaría de Hacienda.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al proyecto de Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Navojoa, Sonora.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al proyecto de Reglamento de Mercados del mercado de Navojoa, Sonora, del Municipio de Navojoa, Sonora.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento del área ubicada en Fraccionamiento Jacarandas con dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes S/N, con superficie de 5590 m² con clave catastral # 520002458001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 60.00 M con Boulevard Julio Martínez Bracamontes
AL SUR: En 140.00 M con 70 Aniversario
AL ESTE: En 93.16 M con Avenida Aquiles Serdán
AL OESTE: En 93.16 M con Palo Fierro

SUPERFICIE SEGÚN MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 9,300.00 M²
SUPERFICIE DE LOTES: 5,590 M².

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento en el área ubicada en Fraccionamiento Jacarandas, con Dirección en 70 Aniversario s/n de la Colonia Jacarandas, con superficie de 4366m², con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 60.00 M con 70 Aniversario.
AL SUR: En 60.00 M con calle Ocotillo
AL ESTE: En 72.77 M con Palo Fierro
AL OESTE: En 72.77 M con Avenida Guillermo Prieto
SUPERFICIE: 4366.00 M²

18. Asuntos Generales.
19. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole nuestros respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo. Él avisó que estaba con un problema familiar de salud de su madre y está cuidándola en el ISSSTE. C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda. También ella nos informó que se encuentra delicada de salud y que está imposibilitada para venir a la sesión. C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. También él se comunicó justificando que tiene una cita médica con el cirujano a esta hora. 18 asistentes, hay quórum. Se encuentran presentes 18 integrantes del Ayuntamiento, hay quórum señor presidente”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria del quórum y apertura de la Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 45 Extraordinaria de fecha 13 de abril del 2023. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número cuarenta y cinco, de fecha 13 de abril del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cuarenta y cinco, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORIA**, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (229): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023”**.”

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “16 votos, 16 votos ¿no?”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Lo que pasa que no vine yo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Y Miriam”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Miriam, ¿no estuviste?”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Mande, si pero fue abstención pero es verdad, aprueba el acta como este, tiene razón, la vez anterior me abstuve de votar”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces son 17 votos”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Si, si”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2023. Se le presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de las CC. regidoras Sara María Valenzuela Rosales, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz y Lic. Herendira Corral Villegas, como integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, menciona: “La Comisión de Gobernación y Reglamentación nos ha hecho llegar un dictamen respecto a este punto, en el sentido de que se aprueba la incorporación de las compañeras regidoras Sara María Valenzuela Rosales, Beatriz Valenzuela Muñoz y Herendira Corral Villegas, firmaron cuatro de seis asistentes a la reunión de la comisión, de la sesión de la comisión”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo más comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Daniel. ¿Alguien más?”.

Menciona el C. presidente municipal: “Perdón”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante regidor”.

Menciona el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Si, así en lo económico, simplemente para comentar que las compañeras cuentan con un excelente, excelente experiencia y harán un muy buen trabajo en dicha comisión, el bloque Morenista está para eso, para trabajar para la ciudadanía navojoense de principio a fin, es por eso la inclusión de los compañeras en la comisión, para fortificar a la comisión, es todo”.

Interviene para comentar el C. presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de las CC. regidoras Sara María Valenzuela Rosales, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz y Lic. Herendira Corral Villegas como integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (230): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LAS CC. REGIDORAS SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ Y LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. regidores Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Georgina Tapia Fabela y Nidia Araceli Guerrero Espinoza, como integrantes de la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se hizo llegar a la secretaría, el acta de la sesión de la comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, donde se toma el acuerdo de aprobar la incorporación de las regidoras, de los regidores Jesús Leyva López, José Daniel Ríos Torres, Georgina Tapia Fabela y Nidia Araceli Guerrero Espinoza, a la comisión”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de los ciudadanos regidores Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Georgina Tapia Fabela y C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza como integrantes de la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (231): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, LIC. GEORGINA TAPIA FABELA Y C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO**

ESPINOZA, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS RURALES E INDÍGENAS”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos se aprueba por Unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de los regidores C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, como presidente y C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se hizo llegar a Secretaría el acta de la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, donde se tomó el siguiente acuerdo, se acuerda aprobar por unanimidad que el regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, sea la propuesta para ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. En asuntos generales se aprueba por unanimidad la propuesta para que el regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, sea el secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la designación de los regidores Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez como presidente y el Ing. Jorge Luis Márquez Cázares como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (232): “SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS REGIDORES C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, COMO PRESIDENTE Y C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 18 votos, Unanimidad”.

8.- En relativo al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación e integración de la Comisión Anticorrupción. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Como propuesta de una reunión a la que se convocó a los regidores

interesados en conformar la comisión e integrar la Comisión Anticorrupción, se hace la siguiente propuesta de conformación e integración de dicha comisión. C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, como presidente, C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, como secretaria, C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán vocal, C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos vocal, C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano vocal, C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz vocal, C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres vocal, C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo vocal, C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez vocal, C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza vocal, C. regidora Mtra. Georgina Tapia Fabela vocal, C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago vocal, C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros vocal”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se abre una ronda, voy a pedir que se anoten todos los que van a participar en esta ronda, entonces ¿quién más? Daniel, Beatriz, Miriam, ¿alguien más? Iniciamos la primera ronda con Nidia Araceli, regidora Nidia Araceli”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Buenas tardes. Ayer o sea se comentó y se propuso que nosotros como oposición habíamos hecho ya una comisión y no sé, pues ahí quedó nada más en que se había hecho, entonces en ese mismo ámbito se propuso que Felipe Gutiérrez, o sea que quedara como secretario, entonces se votó como cinco veces y están necios en que quede nada más o sea que se conforme con personas o sea que de casa y nosotros no estamos o sea que de acuerdo, dijimos que estábamos o sea bien con Jesús o sea que fuera él, el este presidente, pero que se le diera chanza a Felipe para que él estuviera, porque cuando Felipe quiso ser nadie ser, nadie anotó o sea que nadie se interesó por lo que gusten y manden, entonces yo propongo para que quede Felipe Gutiérrez o sea como secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien doctor Felipe”.

Enseguida menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Buenas tardes. Desde hace varios años por ley se estableció la obligatoriedad de que cada Municipio tuviera una Comisión Anticorrupción, Navjoa es uno de los Municipios que había hecho caso omiso a esta a esta ley, y que desde el año pasado estuvimos insistiendo con el anterior secretario, estuvimos presionando al anterior presidente municipal, se le estuvo comentando en varias ocasiones, nos reunimos y preguntamos quiénes estaban interesados en conformarla y éramos algunos de pocos y nadie deseaba encabezar esa comisión, al menos no lo manifestó, se estuvo pasando el tiempo y se siguió insistiendo en esta situación hasta que un día tuve yo una reunión en secretaría con el anterior secretario Julián, Julián Aguilera, en donde estuvimos platicando sobre la necesidad y la obligatoriedad de que se conformara esta comisión, entonces me dijo, bueno este

se va a llevar al pleno pero, pero nadie la quiere encabezar, estábamos en ese tiempo, ya habían manifestado su intención de integrarla la compañera Beatriz Angüis, el compañero Carlos Quiroz y no recuerdo algún otro nombre, sí, entonces me dijo él que si me interesaba a mí encabezarla, pues le dije no era mi intención original pero, pero sí que se conforme porque estamos fuera de la ley y esto no puede ser le digo, porque tiene que existir una Comisión Anticorrupción como lo marca la ley, entonces quedamos en ese entendido, yo le dije que sí, que aceptaba y que pues en vista de que no había nadie más, que yo me ofrecía para encabezar, ahora que se establece que se lleva a cabo esa reunión, yo estando fuera de la ciudad se me avisó que se iba a llevar a cabo una reunión, para precisamente discutir ese asunto, me era imposible estar en esa reunión y como supe que se iba a plantear aquí en el pleno, pues ayer siendo martes de historia y como parte del seminario de cultura y presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural, acudí a esa reunión allá en la CANACO, una conferencia para hablar sobre, sobre la creación y el equipamiento del Archivo Histórico Municipal de Navojoa, por lo cual anoche tampoco estuvo presente, sin embargo el secretario tuvo a bien y se lo agradezco, comunicarse conmigo para preguntarme el interés personal que yo pudiera tener en integrar la comisión y le dije que sí, que ya sabía del interés del compañero Jesús Leyva por encabezarla, pero que me interesaba a mí, que me interesa, ocupar al menos la secretaría, ya que no sé, ya que no se dio curso a la propuesta que se había hecho original y sí considero que como una manera de equilibrar la comisión, creo yo que como presidente Jesús Leyva y un servidor como secretario, sería algo justo, equilibrado, equitativo y sobre todo respetuoso ante una decisión que ya se había tomado, pero la última palabra la tienen ustedes compañeras y compañeros. Es cuanto, muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Daniel”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, sí, bueno del dicho al hecho hay mucho estrecho, entonces ya se había hablado dicen los compañeros de una creación anticorrupción, que una presión, que hubo una cierta lógica, cierto entendimiento, yo creo que los tiempos de Dios son perfectos y si no se creó fue por algo, la semana pasada se convocó a todos los integrantes de este Ayuntamiento a presentarse interesados, a ser partícipes o miembros de la Comisión Anticorrupción, yo me encuentro enfermo ahorita y estoy presente, no pongo excusas de por medio, pero a todos se les invitó y si no vinieron están cometiendo un paso hacia atrás la oposición, porque están queriendo crear algo en lo que se dejó en la nada, se dejó en el limbo por “x” o por “y” razón, si no estuvieron aquí presentes lo siento mucho, motivos y razones las hay para quien quiere tenerlas y voluntad para quien quiera hacer las cosas, entonces ya se les convocó, no se presentaron, se presentó quien tuvo la fortuna de presentarse, de querer interesarse, ese es mi comentario”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la regidora Beatriz Angüis”.

Comenta la C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano: “Sí, con su permiso presidente, sí, mi comentario va sobre el contexto con el compañero Dr. Felipe y la compañera Araceli, sí, de hecho al inicio de la Administración el compañero Felipe y su servidora fuimos unos de los que comentamos que se integrara esta comisión como cualquiera otra, porque sabíamos se había modificado la ley y se hizo mención y para cumplir conforme a la ley, y pues por cosas se fue dejando y sí, estamos en el mismo contexto de que estuvimos insistiendo y en varias reuniones y en varias sesiones hicimos el llamado ¿no?, entonces dejó pasar el tiempo y llegamos hasta ahora, entonces estoy de acuerdo que el compañero Jesús presida y me gustaría también en forma equilibrada que uno de nuestros compañeros, en este caso el Dr. Felipe, se haga ahí un contrapeso ¿no?, entonces en ese sentido va mi comentario y pues así cumpliríamos conforme a la ley, así como lo dice en el capítulo VII, de las comisiones del Ayuntamiento, en el artículo 77 perdón. Ahora es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Vamos a abrir una segunda ronda, ha no, sigue la regidora Miriam, Miriam falta, la primera ronda se cierra con ella”.

Toma la palabra la C. C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes a todos señor presidente, secretario, compañeros, pues mi opinión es creo que bajo las mismas circunstancias y también le pediría aquí a mi compañero, él no estaba presente, no era regidor, no estaba en este Cabildo cuando se hizo la propuesta, cuando el tema se tomó, entonces considero yo que debe de tener un poquito de más respeto y también quiero aclarar que aquí somos un cuerpo colegiado, somos uno mismo, somos un órgano, no deberías de mencionar ustedes como oposición o así, pienso que aquí estamos para trabajar todos en conjunto por Navojoa, creo que es el principal objetivo de estar ahorita aquí, entonces yo hasta, hasta la fecha he trabajado muy agusto en comisiones con las compañeras, con el compañero Rafa y la verdad últimamente se han suscitado comentarios que no han sido de mi agrado y creo, me gustaría y los invito a trabajar de nuevo, todos en conjunto, en buena armonía y sí, estoy muy de acuerdo que el Dr. Felipe Millán integre la comisión, no estoy en desacuerdo que mi compañero la presida, ¿por qué?, porque desde hace tiempo atrás ya se había estado formando la comisión, no se los motivos, porque se aplazaba, se aplazaba, nadie se animaba, entonces ese es mi comentario y sí pido a todos trabajar en armonía como antes. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se abre una segunda ronda, está anotado el regidor Jesús, ¿alguien más? Regidor Guillermo Poqui, ¿alguien más?, se cierra la segunda ronda. Tiene la palabra el regidor Jesús Manuel Leyva”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Gracias secretario, con su permiso compañeros, presidente, un saludo a todos los que nos acompañan también. Haciendo un recuento de lo que aquí los compañeros han comentado, primero que nada decirles yo sí estuve presente y si era regidor en

ese momento cuando se suscitaron esas cuestiones, dicho esto pues sí siento la calidad para decir lo que voy a decir, si es cierto, comparto la idea de la compañera que ahorita somos una Administración donde todos somos este, una sola Administración Municipal, sin embargo pues también sabemos quiénes encabezamos el proyecto que la ciudadanía decidió que fuera este el proyecto que se instaurara en esta Administración, bueno dicho esto y haciendo alusión a lo que los compañeros comentan de lo que sucedió en el pasado, como dicen por ahí yo tengo otros datos o yo agregaría algo adicional a esa situación, si estoy de acuerdo en que si se solicitó por parte de algunos compañeros la integración o la formación de esta Comisión Anticorrupción que por ley debemos de tener instaurada en el Ayuntamiento, en eso sí estoy de acuerdo, también estoy de acuerdo en que frente a eso se nos, se nos dijo o se nos platicó de quienes nos interesaba de pronto, en lo personal a mí sí se me comentó en un principio si quería formar parte de la comisión, a mí en su momento ya se ha comentado aquí, el secretario me hizo la invitación, yo dije que sí, si estaba de acuerdo, que sí me interesaba, externo en su momento que la compañera Martha Elena también le interesaba formar parte de, en ningún momento se mencionó, se me mencionó a mí que a los compañeros les interesara, no por eso yo di por hecho que no les interesaría a ellos, como lo comenta el Dr. Felipe, yo creo doctor si usted no supo en su momento que alguno de nosotros nos interesaba, no por eso dio de haber dado por hecho el sentido que no nos haya interesado, si se nos informó, se nos comunicó en su momento y sí hicimos o dimos el interés, sin embargo al momento de y después de muchas, muchos exhortos en que se conformara, se hizo la invitación, curiosamente cuando se hizo la invitación a la conformación o a la reunión se hizo de una manera muy poco particular o muy diferente a lo que comúnmente se había ido haciendo, cuando a mí se me invita por primera vez se me hizo una llamada por teléfono, muy formal todo, este nunca se me dijo la fecha, cuando se hizo de esa manera pues se hizo por vía correo, no estoy diciendo que con esto sea una manera mal hecha, no, sin embargo si fue una manera muy peculiar o diferente de hacerlo, se hizo por la tarde, se envía el correo por la noche para la citación ser el día siguiente a las 8 de la mañana, muy curioso por ahí el asunto, no quiero pensar que se pondrían de acuerdo, no sé, sin embargo así se dieron las cosas, no se nos informó de una manera clara, de una manera correcta y sí teníamos interés de conformarla, pero bueno eso ya quedó en el pasado, ahora a los acontecimientos más recientes, se nos hizo la invitación de una manera diferente, que a mi parecer sería más correcta se nos llamó a todos por igual, este por lo visto todos estuvimos enterados, algunos externamos el interés de formar parte de la comisión, otros no pudieron estar en la reunión, pero externaron el interés de estar en la comisión, entonces solamente para aclarar esa situación, si había el interés por parte de nosotros, sin embargo se dieron ahí cuestiones adversas a lo que tú quieras y no se dio, ahora se nos hace una invitación diferente y si algunos este mostraron interés, a mí sí me interesa formar parte de la comisión, si me interesa presidirla, tengo entendido que los que han externado el interés de ser secretario, son el compañero Felipe y la compañera Martha Elena, que no tendría yo ahí inconveniente, pero sí me interesa a mí formar parte de esta comisión”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el regidor Guillermo Poqui”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Buenas tardes, sí, buenas tardes compañeros, regidoras, regidores, presidente, secretario, yo creo que el ser parte integrante de esta Comisión Anticorrupción y el conformarla ya es un avance dentro de este Cabildo, dentro de este Ayuntamiento, independientemente de quién la dirija, de quién sea el presidente, quién sea el secretario, a final de cuentas no son quienes van a tomar acuerdos o van a decidir o van a definir lo que se va a hacer, el compañero Jesús pues este se interesó como también el compañero aquí el doctor en un momento, lo había manifestado que le interesaba presidir o conformar la Comisión Anticorrupción, pero no son quienes toman decisiones, hay que hacerlo, este hay que darlo a conocer, hay que definirlo de esa manera, en pleno la comisión una vez reunidos todos los integrantes que somos 13 quienes vamos a integrar esta comisión, vamos a definir y vamos a tomar acuerdos importantes para Navojoa, para esta Administración, yo no le veo el que quien vaya a presidir, quien vaya a ser el secretario, lo importante es que todos los 13 somos importantes en esta comisión, yo también podía haber dicho, yo como regidora étnico, representando la Etnia Mayo quiero ser el secretario de esta comisión, no lo he peleado porque he sido vocal y soy vocal en cada una de las comisiones en las cuales se ha pedido estar, no le veo yo ese interés en ser secretario, en ser presidente de las comisiones, porque a final de cuentas no son quienes deciden, se deciden pleno de la comisión, yo por lo tanto sí apoyo y respaldo esta comisión que está por conformarse. Es cuanto, gracias”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidora Nidia Araceli”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “A mí me causa ruido porque ustedes muchos saben, el sábado que se conformó esa comisión, yo manifesté hace mucho que quería estar en esta comisión, el sábado duramos una hora en que me quisieran a mí incorporar, hacían las rondas y no me incluían, la volvían a hacer y me dejaban fuera, entonces en ese contexto a mí sí me causa ruido, que ya traían una comisión planchada, no me va a dejar mentir, entonces digo yo por qué no me querían incluir y quieren hacerlo a su manera y ahí sí en el pasado queda todo, pero ya se estaba hablando de un presente, que yo quería estar en esa comisión y no me querían aceptar, entonces ahí sí me causó mucha molestia porque, si aquí el señor alcalde dijo que todos los que quisieran participar, inclusive en comisiones que ya se tendrían cada quien o sea que podría mandar un oficio y que se podía integrar y a mí me causó mucha molestia que no me quisieran incluir, Rafa leía y volvía leer y yo nunca estuve, tan así que yo con usted quedé en que usted o sea que presidiera una comisión, que no tenía ningún inconveniente y ahora por causas externas que las desconozco no me querían incluir, por eso fue participación de decir que quería que Felipe fuera el secretario, en ese contexto, no por andar o sea que de peleonera como dicen, alzo la voz cuando la tengo que alzar, cuando algo no me parece, y yo sí con todo

mundo me siento y platico en esta cuestión si estoy muy molesta, porque nunca se me quiso incluir, una hora estuvimos discutiendo y discutiendo y no me aceptaban, entonces o sea que se me hace incongruente que el alcalde diga que todo mundo puede incluirse y en esta que se estaba conformando no me querían incluir, ustedes ahí sabrán el por qué”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor profesor Rafael”.

Enseguida expresa el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, con su permiso presidente, secretario, compañeras y compañeros, pues se ha dado, se han dado algunos encuentros para poder conformar esta comisión, la razón es porque al principio pues se pensaba que no fuera una comisión tan robusta, porque tenemos comisiones muy abultadas ya, entonces pensando en que esta comisión fuera representativa de las fuerzas que la integran, pero al final hubo manifestación de quienes quisieron integrar y a todos se les atendió por igual, a todos se les permitió la participación, muestra de ello que somos 13 los que la conformamos, la propuesta somos 13, entonces; y lo otro de quién la preside o quién es secretario o quién es vocal, como dice el compañero Guillermo Poqui, somos iguales todos, todos contamos lo mismo, el voto vale lo mismo, la voz, la participación es igual, entonces no le veo problema yo, quien sea quienes la presidan en ambas estas posiciones como presidente o como secretario y yo dijera o propongo pues que se votara como está la propuesta, para que decidamos aquí si se acepta o en su caso, no se acepte verdad, para poder concluir con el punto”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Último comentario, entonces ahí si sigo interfiriendo, porque en esta comisión la querían hacer muy compacta y aquí en el orden del día se está incluyendo a integrantes a comisiones, entonces o sea que se me hace medio incongruente ya para acabar”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el presidente, el señor presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para informar: “Bueno, miren desde un principio y lo dije en mi toma de protesta, yo dije que iba a gobernar para todos igual, entonces la indicación fue que participaran todos y que de manera democrática eligieran la comisión, entonces, entonces cuándo se hace de manera democrática pues y no están de acuerdo pues, se pueden, se pudieron haber hecho dos planillas verdad, para qué, para votar si no están de acuerdo en la conformación de la comisión, yo no di ninguna instrucción para que esto se formara, así lo eligieron los que estuvieron ahí, ni participo, ni me meto, este lo dejo para que ustedes de manera democrática y en armonía lo hagan, entonces ahí sí ya, pues ya sí hubo una reunión y eligieron eso, pues es la decisión de la mayoría, este, si hubiera sido el doctor yo estoy de acuerdo no tengo ningún problema, me llevo bien con todos y hasta ahorita con nadie de ustedes he tenido problema, entonces ojalá y siga el espacio entre nosotros armónicamente y no se

den este tipo de problemas, porque la mejor manera es hacer dos planillas cuando no están de acuerdo”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “El secretario quedó en que se iba a elegir aquí en Cabildo, no venía así como se comentó”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Es correcto eso?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Esta fue la propuesta que se aprobó así el sábado, se dijo que aquí en el Cabildo se iba a hacer la proposición de parte de ustedes, de que se cambiara y que el Dr. Felipe fuera el secretario general, pero esto fue lo que se aprobó el sábado”.

Comenta el C. presidente municipal: “Pues creo yo que otra vez lo voy a volver a decir, de manera democrática si hay, si no hay este acuerdos, pues es una propuesta nada más ¿no?, pues que se vote ¿quién vota porque sea secretaria Martha Elena?, y ¿quién vota porque sea secretario el doctor?, creo que es lo más equilibrado y si la mayoría pues vota por uno, por otro, pues creo que es lo mejor, pero la decisión la tienen todos ustedes no”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Maestra Herendira”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muy buenas tardes compañeros, con permiso señor presidente, síndica, secretario, como, como bien decía el compañero Poqui, lo importante de todas las comisiones es el trabajo que realiza, yo estoy viendo que son 14 integrantes”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “13”.

Continuando con la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, menciona: “Ok, bueno el problema de que sean comisiones tan abultadas como decía el compañero Rafael, es que muchas veces se dificulta la asistencia a las reuniones de comisión y nos ha tocado mucho últimamente y me incluyo presidente, me incluyo compañeros, en la inasistencia a veces a los llamados, que nos hacen las diferentes comisiones, es difícil reunir a veces un número de participantes que nos den un quórum legal para realizar las actividades, las reuniones de comisión, entonces yo pienso que a más participantes, más dificultad, entonces me incluyo, lo digo, ustedes saben por qué lo digo y yo creo que todos tenemos situaciones a veces que no nos permiten estar, pero en el respeto al comentario que hacía la compañera Araceli al final de porque en otras comisiones se aceptan integrantes y en esta no, creo que al final quedaste incluida en la comisión ¿verdad?”.

Responde la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Después de una hora”.

Continúa con la intervención la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí y en las otras comisiones es porque no hay tantos integrantes pues, realmente no pasan de 7 de 8 integrantes, creo que la que más integrantes es la de Hacienda, esta Comisión de Anticorrupción como todas es muy importante, y yo creo que como decía el compañero presidente, secretario, vocal, tienen, tenemos la misma voz y respecto a lo que dice el presidente, a reserva de estar en un error, creo yo que si la propuesta viene así, se debe votar así a favor o en contra y bien un punto de acuerdo, o alguna otra situación para hacer algún cambio, no se corrijanme si estoy en un error”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe, ha bueno Guillermo y luego Felipe”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Jesús”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Carlos y Jesús”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes, miren yo creo que aquí podemos hacer un acto democrático como dice el presidente municipal, el punto de acuerdo es la conformación de la Comisión Anticorrupción y creo que si hay dos personas, es más ayer en la sesión previa estuvimos algunos de nosotros y aquí se le habló por teléfono al doctor Felipe Gutiérrez y se puso en altavoz, donde inclusive el secretario le hizo ver si tenía interés en ser parte, bueno ya es parte de la comisión, pero en ser el secretario, ahora nosotros que somos quienes vamos a decidir, pues yo creo que aquí el asunto es, el tema es de aprobar la comisión y lo que podríamos votar en un punto de acuerdo, es quienes estén de acuerdo de que sea el doctor Felipe Gutiérrez el secretario, pues lo votaríamos a favor y quiénes estaríamos de acuerdo en que sea la regidora Martha Elena, y yo creo que aquí el que tenga más votos sería el secretario, yo no le veo ningún problema, es un acto democrático donde el mismo presidente nos dice que la participación es de todos por igual, entonces no sé, yo lo pongo a consideración de ustedes, si están de acuerdo y yo creo que terminaríamos este punto, primero, primero es la aprobación, es 6 que estemos de acuerdo y segundo es decir quién es el secretario, porque la misma regidora Martha Elena ayer dijo que ella estaba dispuesta a cederle el espacio de secretario, entonces los que estuvimos en la reunión previa eso acordamos y decidimos que lo íbamos a tomar aquí en esta reunión de Cabildo, por lo tanto yo creo que hay que llevarlo a cabo y de una forma democrática se puede votar y yo creo que terminaríamos el punto porque nos quedan bastantes puntos. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe y luego Gricelda”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para mencionar: “Miren compañeras y compañeros, en la conformación de todas las comisiones ustedes han de recordar que se llevó a cabo una reunión previa, convocada con tiempo, convocada de manera puntual y estando seguros de que se iba a llevar a cabo con la presencia de todos a los que se estaban convocando, en esta ocasión, no sucedió así, a mí se me habla el, o se me informa un viernes en la tarde, como bien se comentó, de que al día siguiente en la mañana se iba a llevar a cabo la reunión para discutir, analizar la conformación de la Comisión Anticorrupción, yo les dije que me era imposible, que estaba fuera de la ciudad y que no podía estar presente, lo cual no demerita mi interés en pertenecer a esta comisión, quiero aclarar que es muy diferente ausentarse por, por estar fuera de la ciudad, a estar presente aquí a pesar de estar enfermo con un problema de vías respiratorias y poniendo en riesgo a los demás compañeros, eso no es un acto de valentía, eso es un acto que atenta contra la salud de los demás que estamos aquí presentes, yo quiero decirles que para esta segunda reunión que hubo anoche, no se convocó para la conformación de la Comisión Anticorrupción, se convocó para una reunión previa a esta sesión de Cabildo, entonces tampoco se cuidaron las formas y repito lo que dijo el compañero Guillermo Ruíz, anoche se me habló y le agradezco al secretario la atención y les dije yo en altavoz, que tenía interés en pertenecer a la comisión, que no tenía ningún inconveniente en que el compañero Jesús Leyva fuera el presidente y que me gustaría si ustedes así lo deciden, ser el secretario, la función del secretario tiene su razón de ser, sino todos, todos seríamos integrantes nada más, no es que valga más el voto del secretario o del presidente, pero tiene su función, tiene su responsabilidad y es lo único que estoy pidiendo, que se me considere a mí por el antecedente de haber solicitado y consta en actas y que así lo manifesté y que incluso di las fechas de cuando se publicó en el boletín oficial, que por ley teníamos que tener esta comisión, entonces solamente es un interés personal por hacerlo, pero también quiero dejar muy claro, no se cuidaron las formas para la conformación de esta comisión, el hecho de que se nos avise un día antes y yo estoy fuera de la ciudad me imposibilitaba para estar y el hecho de que se haya realizado ayer cuando se convocó para una sesión previa, no para la conformación de la Comisión de Anticorrupción, entonces ¿cómo se puede interpretar?, ¿cómo un acto de ingenuidad o cómo un albao?, ¿cómo algo que ya estaba preparado?, si es así compañeros ustedes decidan, pero yo manifiesto mi deseo de ocupar la secretaría, es un interés genuino y creo yo que con todo el derecho que me, que me, que me digamos avala, por el hecho de haberlo solicitado y está en actas, que así lo planteé, pero ustedes tienen la última palabra compañeros. Gracias”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidor Jesús Manuel, primero tú, te anotaste primero tú y luego ella”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Yo creo que ya este tema, ya se debatió este bastante, o sea ya se estuvo ayer, ya se estuvo días pasados y no se llevó prácticamente a algo diferente de lo que aquí

se está hablando, yo no tengo ningún inconveniente en que sea Martha o que sea Felipe, este comentan por ahí que la compañera Martha dijo que no tenía problema tampoco, entonces yo no sé cuál es la situación, pues entonces, si vamos a seguir aquí hablando de lo mismo, de lo mismo, o ya podemos someterlo a votación este asunto, si se va a someter a votación por la conformación ya con presidente y secretario o solamente la conformación, pero que ya se someta a votación algo, porque pues estamos aquí dándole las vueltas, las vueltas, cosa que ya se debatió mucho y que se llegó prácticamente a lo mismo, entonces yo no tengo ningún problema que sea Felipe, que sea Martha, si Martha externó que no tenía ningún problema, entonces démosle seguimiento a esto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Síndica Gricelda Soto, tiene la palabra”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Con permiso señor presidente, secretario, compañeras, compañeros regidores, los estoy escuchando muy atenta, tiene razón cuando alguien dice, no debemos de diferenciar, aquí no debemos de haber colores, siempre se los he comentado a ustedes compañeros y compañeras, aquí somos un solo Cuerpo Colegiado que no debe existir eso, no es justo para la ciudadanía, para los Navojoenses, porque tenemos que tomar decisiones colegiadas en esto, que no es para un grupo, ni para un color, deben de ser tomadas en bien de los Navojoenses y quiero participar porque no, no me permito quedarme callada, cuando tengo que darle la razón a los compañeros y compañeras que insistieron mucho en el pasado, para conformar esta comisión y que no tuvieron eco, la compañera Araceli, el compañero Felipe y todos, no hubo eco, bueno, eso ya pasó, no podemos hacer nada, no se concretó, no se llevó aquí al pleno del Cabildo, bueno se toma otra vez esa decisión, yo no sé cómo se llevaron a cabo esas cosas porque no estuve presente, lo que sí quiero defender la parte de las formas, que tenemos que cuidar mucho las formas, por respeto a las compañeras y a los compañeros, debemos de cuidar mucho de que no haya discriminación, que no haya favoritismos, aquí somos iguales todas y todos, en ese sentido siempre he defendido esa parte, para mí no hay diferencias entre ustedes unos y otros, yo considero que todos tenemos la misma responsabilidad para con los Navojoenses y también el mismo respeto, nos debemos el mismo respeto, entonces tomen la decisión, al final de cuentas el que se sea presidente, o el que se sea secretario, no indica que el presidente este va a decidir, lo que se vaya a hacer en esa comisión o el secretario, sino que la mayoría, la mayoría y también observados por el testigo mayor que es el pueblo, entonces, es todo, es cuánto y esa era mi participación y yo creo que debemos de darle ya a esto con todo respeto, de tomar decisiones. Gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el señor presidente”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Cómo?”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Considero la propuesta de Guillermo que se vote”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Había pedido la palabra el presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “Miren yo vuelvo a aclarar ¿no?, si aquí quieren estar en una comisión todos, todos tienen el derecho, es un tema de transparencia, no hay problema por eso y esa fue la instrucción, pues no está nuestra compañera, ahorita en este momento, pues también se me haría una falta de respeto votar sin que esté ella, entonces lo dejo a su consideración, si ustedes lo deciden pues volver a tener una reunión donde estén todos y de manera democrática pues hagan planilla si no está de acuerdo, que sea uno u otro, o bien si lo quieren votar aquí de una vez pues ustedes digan, nada más es para mantener armonía entre nosotros y no estemos discutiendo por un tema que democráticamente se puede llevar a cabo, pero la compañera no está. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la regidora Beatriz”.

Toma la palabra la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, para expresar: “Sí, buenas tardes compañeros, presidente, síndico, secretario, con todo respeto compañeros yo creo que en el interior de la comisión, al conformarla, tenemos que hacer una elección democrática y se debe de respetar y siempre y cuando no esté todavía en acuerdo total, no la debemos de subir para no estar en este, en este asunto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Es correcto”.

Continúa con la intervención la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz: “Porque hay que tener respeto a la ciudadanía que nos está escuchando, yo propongo que no se vote, que nos vayamos otra vez a la comisión, en el interior de la comisión y nos pongamos de acuerdo todos, todos tenemos el derecho mi respeto para todos los compañeros, yo siempre les he dicho, aquí no hay colores, para mí nunca ha habido colores, aquí somos un Cuerpo Colegiado que estamos luchando para nuestro Navojoa, mis respetos y es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, por segunda ocasión y en el ánimo de construir y que podamos avanzar, compañeros yo creo que el punto debemos votarlo en la integración, todos estamos de acuerdo en que Jesús sea el presidente, entonces votado la integración de la comisión, dejarle a la propia comisión que en una reunión posterior al interior de la comisión, se decida y se platique y se consense, para que sea Felipe o sea la compañera Martha”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Está bien”.

Continúa con la intervención el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Quien sea el próximo secretario”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Queda pendiente”.

Toma la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “O secretaria y eso ya nos da un margen democrático y que se pueda platicar en el interior de la comisión y tomar la mejor decisión, esa es mi propuesta en el ánimo de avanzar”.

Comenta el C. presidente municipal: “Platicar o votar no, para que nadie”.

Enseguida expresa el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Platicarlo y votarlo al interior de la comisión”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Para que nadie salga herido ¿no?”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Y ya que quede integrada como debe ser”.

Menciona el C. presidente municipal: “Está bien”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra Jesús”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Yo sí estoy de acuerdo en la propuesta de la votación, comparto la idea de Guillermo de que de una vez se haga la votación por el secretario también, ¿porque?, porque en el hipotético caso de que vamos a la comisión, porque generalmente se le ha dado un seguimiento de que se vota en la comisión y se sube a Cabildo, que no le veo yo la lógica porque la propia comisión debiera tener la autonomía para decidir su presidente y su secretario, sin embargo así se hace, entonces suponiendo que en la comisión se llega al acuerdo de que tal sea el presidente, tal sea el secretario, pero los mismos que conformamos este Ayuntamiento, vamos a hacer los mismos que vamos a votar la propuesta que salga de ahí y vamos a tener otra vez el debate de nuevo acá, porque aquello no va a tener legitimidad, pues a qué estamos jugando, yo creo que sí pudiéramos someterlo a votación el secretario como lo propone este Guillermo, si son dos los interesados, pues sobre esos dos votamos, a quien le interesa que quede uno, a quién le interesa que quede el otro y de una vez definir esta situación para ya no estarle dando más largas, largas, largas a este asunto, yo sí comparto la idea de Guillermo que de una vez se decida y ya pues podemos votarlo”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Julieta”.

Comenta la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Muy buenas tardes presidente, secretario, sindica, compañeros regidores, yo también estoy de acuerdo en la propuesta de Guillermo y de Jesús que de una vez se vote, porque tenemos desde que iniciamos el periodo ya es mucho tiempo que no se ha conformado esa comisión, es muy importante que ya quede integrada porque hay muchas cosas en que se tiene que trabajar, yo sí propongo que de una vez se vote, porque si vamos a citar a otra reunión a otra previa, donde se va a invitar a los, a los compañeros de la planilla que está propuesta y no van a ir, vamos a estar en las mismas, porque de los 13 que estamos propuestos, cuando mucho van a ir 8 o 9 y digo van a ir, porque a lo mejor yo no pudiera estar en dado caso, de una vez hay que votar la propuesta porque el tiempo está corriendo y es muy poco lo que nos queda”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Enseguida comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Quiero poner sobre la mesa algo, ¿cómo se conformaron todas las comisiones que actualmente están trabajando?, no fue aquí, todas las reuniones las llevamos aparte, ahí los interesados votamos y tomamos la decisión de quién la presidiría y quien sería él o la secretaria, ¿estamos de acuerdo?, y se subió ya previamente de acuerdo en que esa comisión así quedaría conformada, ¿por qué esta tiene que ser diferente?, ¿Por qué la premura?, si hemos esperado meses y meses y meses, ¿por qué se tiene que votar ya? ¿Y por qué se tiene que votar por como se dijo anoche cuando no se convocó para que se conformará la Comisión Anticorrupción?, vamos convocando para que se conforme la comisión y ahí quienes vamos a conformarla, decidamos quién va a ser, si soy o no soy el secretario no importa, pero que sea la comisión la que tome la decisión, así se hizo en todas las comisiones, ¿por qué esta tiene que ser diferente?, yo quiero una respuesta de ¿por qué esta tiene que ser diferente? y ¿por qué tiene que descuidarse las formas?, como bien lo dijo nuestra compañera síndica, y desde la primera convocatoria no se cuidó la forma, en la segunda convocatoria que la podemos llamar convocatoria, tampoco se cuidó la forma porque no se convocó para la Comisión Anticorrupción, se convocó para una comisión previa, se convocó para reunión previa a esta sesión, entonces vamos haciéndolo como lo ha hecho en todas las comisiones, vamos a reunirnos mañana si quieren, nos reunimos los de la comisión, los interesados y si son 14, 15, 16, o son nada más 8, porque alguien diga yo siempre no, no importa quienes estemos, yo estoy seguro que va a ser un mejor resultado, más democrático, más justo y de mayor respeto a las formas. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno por el orden que lo pidió, profesor Rafael y luego el señor presidente”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, en ese sentido iba mi propuesta en decir bueno, el punto marca, dice: Análisis, discusión y aprobación de la, en su caso de la conformación e integración de la Comisión Anticorrupción, vamos votando el punto de que se apruebe la comisión y que en una sesión posterior al interior de la comisión, se haga la decisión de quién sea el secretario o secretaria y así ya queda integrada correctamente, porque en una premisa fundamental debemos tomar en cuenta, los que no pertenecen o no quieren integrar una comisión, no pueden decidir por otra comisión, entienden, entonces que sea los otros compañeros que mostramos el deseo de participar en esa comisión, quien de una manera, de una manera consensada, bien platicada y en el mayor de los órdenes, se saque la designación de la secretaria o el secretario, ¿verdad?, y quién resulte a trabajar no pasa nada, pero sí para avanzar en este sentido y darle el avance y la votación de que ya quede aprobada la integración de la comisión y en una próxima reunión al interior de la comisión se nombre quien va a quedar entre los mismos integrantes, no hay ninguna prisa como dice el doctor y nada más tendría que darse aviso a secretaría quién quedó en la comisión. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para expresar: “Miren, yo me voy a la razón siempre ¿no?, la razón es que la comisión decida quién va a quedar como secretario o secretaria, porque aquí hay inconformidad, es lo que yo veo no, entonces allá en la comisión decídanlo de manera democrática, si queda nuestra compañera Martha o nuestro compañero Felipe, eso es lo correcto ¿no?, entonces porque si aquí votamos en este momento y no queda nuestra compañera Martha, también creo yo que va a salir herida y no le va a parecer, entonces tienen que estar todos ahí, es el llamado que hago pero aquí está la mayoría como ya le dije ahorita decídanlo, decidan ustedes pues ¿no?”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo también quiero ser secretario, son mentiras, propongo pues que se modifique el punto de tal manera que se integre la comisión como dice Rafael, respetando que el presidente es Jesús de tal manera que nos cite a la brevedad posible y ahí lo dirimimos, o lo mandamos a votación, pero supondría yo que la mayoría estaríamos por un acuerdo de conformarla de una vez con la reserva de que aún no decidimos quién es secretario, no sé qué opine secretario”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ustedes tienen el acuerdo, tienen que tomar ustedes el acuerdo, yo opino lo que ustedes están tratando de encontrar un acuerdo pues, si ese es el acuerdo pues que se vote ya, sí”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Que sea ese el acuerdo”.

Menciona el C. presidente municipal: “Está bien, ¿en la comisión?”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “En la comisión que decida quién va a ser el secretario, pero mañana que sea la reunión”.

Comenta el C. presidente municipal: “Están de acuerdo todos, levantamos la mano, está bien”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pida la votación”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Vamos a pedir la votación si es así, para que lo decidan en la comisión y ahí democráticamente voten quien va a quedar no, ¿está bien? Muy bien”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos por Unanimidad”.

Menciona el C. presidente municipal: “Gracias”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “El acuerdo es en el sentido que se aprueba la integración con 13 miembros del Ayuntamiento y que será presidida por el Lic. Jesús Manuel Leyva López y la comisión reunida allá tomará la decisión de quién será el secretario de dicha comisión”.

Comenta el C. presidente municipal: “Muy bien, gracias. A consideración de ustedes, bueno, perdón, a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios, así es, ya. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la conformación e integración de la Comisión Anticorrupción, misma que queda integrada, este, de la siguiente manera: Lic. Jesús Manuel Leyva presidente, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos vocal, Lic. Martha Beatriz Angüis Solano vocal, Lic. Martha Beatriz Valenzuela Muñoz vocal, Lic. José Daniel Ríos Torres vocal, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo vocal, Licenciado perdón, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez vocal, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza vocal, Mtra. Georgina Tapia Fabela vocal, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago vocal, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros vocal, Marta Elena Armenta Tejeda y Dr. Felipe Gutiérrez Millán, expérenlo por favor levantando su mano, otra vez, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (233): “SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

C. REG. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ	PRESIDENTE
C. REG. LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS	VOCAL
C. REG. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO	VOCAL
C. REG. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ	VOCAL
C. REG. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES	VOCAL
C. REG. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO	VOCAL
C. REG. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	VOCAL
C. REG. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA	VOCAL
C. REG. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA	VOCAL
C. REG. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO	VOCAL
C. REG. LIC. ANA JULIETA GUZMAN ONTIVEROS	VOCAL
C. REG. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA	VOCAL
C. REG. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN	VOCAL

ASIMISMO LA COMISIÓN REUNIDA TOMARÁ LA DECISIÓN DE QUIÉN SERÁ EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de coordinación para la administración de los servicios catastrales municipales con el Gobierno del Estado de Sonora, representado por la Secretaría de Hacienda y el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora. “Tiene la palabra la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada”.

Toma la palabra la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Yo creo que aquí el indicado es el Ing. Ibelles, porque es el director de Catastro”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, aquí hubo un error”.

Interviene para comentar la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Desconozco lo de catastro, adelante ingeniero por favor”.

Toma la palabra el C. Ing. Francisco Xavier Ibelles Contreras, Director de Catastro: “Gracias con su permiso señor presidente, secretario, síndica, regidores, el convenio que se pretende autorizar, lleva como finalidad formar parte de una serie de requisitos que necesitamos, porque por instrucciones del señor presidente nos debemos de abocar a modernizar el catastro, porque se encuentran con un atraso muy grande tanto técnicamente en equipo y en procedimientos, es un departamento que podría echar mano de tecnologías y de ya sistemas que existen en la actualidad y que el departamento si los tuviera, estuviera generando más

ingresos porque es uno, de los puntos ahí que tiene más relevancia, es un departamento que puede ayudar a generar ingresos y no gastos y ahí está la oportunidad, entonces la instrucción del señor presidente, es que busquemos los medios por donde, por donde se pueda no y en este caso es que a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano que es la SEDATU, la que tiene un programa de modernización para los registros públicos y para los catastros, en ese programa ellos ayudan con un subsidio a los Estados y a los Ayuntamientos, para este asunto y este subsidio puede representar hasta un 60% de lo que cueste el proyecto y un 40% que tiene que aportar el Municipio, pero como quiera que sea para los casos en donde la modernización apenas se va a implementar, ellos llegan a apoyar hasta con 5 millones de pesos, el punto está en que es muy fácil que ese dinero sea recuperado, independientemente de que es un subsidio o sea en el pasado se le llamaba fondo perdido, pero nada más como una buena necesidad decimos que es muy fácil y muy rápido esa recuperación, entonces este convenio es uno de los requisitos que se ocupan para entrar a ese programa, es una serie de otra, bueno una serie no, de requisitos y este convenio tiene la finalidad de que el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, apoye con asesoría técnica administrativa, toda la ayuda que tiene y la experiencia que tiene el ICRESON, para que apoye al catastro Municipal, éste convenio no implica erogaciones, ni pagar alguna participación, regalía, algo por el estilo, es simplemente es un convenio de colaboración y es lo que significa a grandes rasgos este convenio”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. Bueno, nada más les quiero comentar, este, en este convenio se va a involucrar la Secretaría de Hacienda del Estado, el Instituto Catastral, BANOBRAS y también SEDATU, este de hecho entre todos van a capacitar al director de Catastro, pero también se va a actualizar y se va a modernizar el Catastro, ese es el espíritu del convenio. ¿Nadie más tiene comentarios? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación del este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa suscriba Convenio de Coordinación para la Administración de los Servicios Catastrales Municipales con el Gobierno del Estado de Sonora, representado por la Secretaría de Hacienda y el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (234): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES MUNICIPALES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos se aprueba por Unanimidad”.

10.- En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Te pasaste el nueve”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “No, ¿Dónde está?, no, no, vamos bien. Del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Programa Anual de Austeridad y Ahorro 2023 y Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales 2023. Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante Regidor”.

Enseguida menciona el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Gracias, gracias presidente, compañeras y compañeros, secretario, síndica. Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa Sonora, se reunieron el día 04 de abril de 2023, siendo estos compañeros Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, a efecto de análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Programa Anual de Austeridad de Ahorro 2023 y Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y ocupacionales 2023, se procede a la elaboración del siguiente dictamen que a la letra dice: Esta comisión dictamina procedente el Programa Anual de Austeridad y Ahorro 2023 y Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales 2023, dando cumplimiento a los Artículos segundo y 150 de la Constitución Política de los Estados de Sonora y sus Municipios, 6, 7 y 55 de la Ley Estatal de Responsabilidades. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los CC. regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez firma, Lic. Juan Manuel Leyva López firma, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda firma y Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago. En el sentido de que la explicación de ambos temas les llegó mediante la citación que ustedes tuvieron y pudieron hacer el análisis, este es el dictamen a su consideración compañeros”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Adelante Contralor”.

Interviene para comentar el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Buenas tardes con su

permiso a los integrantes de este Ayuntamiento, nada más para decirles que es la ratificación de estos dos programas que vienen a eficientar el gasto en el Ayuntamiento, si ustedes lo checan son filtros que se han ido haciendo con los institutos fiscalizadores ya que son cortitos, pero por ejemplo ya no se hacen fiestas con recurso del Ayuntamiento, ya no se cargan escolta los presidentes con recurso del Ayuntamiento, se ha respetado y conforme al segundo programa de optimización se está trabajando ahorita en actualizar los Manuales de Procedimiento, ya que no se actualizan desde el 2021, estamos batallando ya que no se pueden meter dependencia por dependencia, tienen que ser todos juntos, al día de hoy nos faltan cuatro dependencias por cumplir y esto debido a que ha habido movimiento de personal, pero ya vamos a ponernos a consideración para su voto, ahorita estamos observados por el ISAF en virtud de que no los tenemos listos, pero ya están por salir, entonces todo esto viene a eficientar ya que teniendo Manuales de Procedimiento, Manuales de Organización, ¿qué quiere decir?, pues que las personas no van a duplicar actividades, las personas van a hacer su función y van a ser más productivas, y en el otro pues es cuidar el recurso mismo que hace mucha falta en estos momentos, entonces cualquier dudas la puedo responder, con gusto”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Pregunta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Nomás para preguntar ¿cuáles son las dependencias que no han podido analizarlas?”.

Responde el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Una de ellas es Deporte, creo que otra de ellas es Economía, abajo, no recuerdo las otras dos, son cuatro”.

Menciona el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Gracias”.

Comenta el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Para servirle”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Quiere hablar?, regidor Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Mi participación en este tema, en el tema de la austeridad, es pedirle contralor que se supervise el tema de los aumentos de los sueldos, porque no podemos tener un plan de austeridad, si se dan incrementos de sueldos desproporcionados, yo creo que ese es un tema en el que no hemos bajado el gasto de la nómina y nosotros como regidores muchas veces no tenemos acceso a eso, pero usted como contralor pues que tome en cuenta eso, en el Programa de Austeridad de este año que no se den casos de incrementos de sueldos que realmente son desproporcionales a la inflación o incrementos irregulares, ese es el tema que yo le quiero plantear aquí. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Claro que sí, de hecho para eso, en el segundo Programa el de Optimización, se está haciendo el Programa de Carrera, ¿qué quiere decir esto?, hay un tabulador de sueldos que vayan aumentando conforme a tus años de servicio, la capacitación que tengas y así no pueden aumentar un sueldo desproporcionado, entonces es importante también que los titulares de las áreas pues nos ayuden a eso y gracias regidor vamos a hacerle frente a eso que dice usted”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Había pedido la palabra al presidente y luego la regidora Miriam”.

Comenta el C. presidente municipal: “En ese tema regidor, la tesorera tiene instrucciones de no dar aumento a nadie, como están las cosas así se va a quedar”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Mi pregunta es contralor, ¿los aumentos de sueldo que se han dado desproporcionalmente, anterior, en manera anterior a que entrara el alcalde, se van a reajustar, va a haber algo ahí o así se van a dejar?”.

Responde el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Mire el único facultado para aumentar el sueldo es el presidente ¿no?, es el que tiene la facultad por red de contratación y de aumento de sueldo, ¿no?, entonces si no son sueldos no presupuestados, que no tienen presupuestos, son sueldos ilegales ¿no?, entonces hay que ver, por ejemplo yo no tengo ninguna denuncia de nada sobre sueldos, no pudiera hacer nada yo ahí no”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Creo que no entendió mi pregunta, mi pregunta es, ¿los que ya anteriormente se hicieron desproporcionalmente e ilegalmente o sea no estoy hablando de ilegalidad de que se hicieron por debajo no, que se autorizaron, pero no tienen razón de ser, no tienen fundamento, son estratosféricamente altos, ahí va a haber una revisión?, ¿un reajuste o así se va a quedar?”.

Responde el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Mire, yo creo que eso le compete a la Comisión de Asuntos Laborales y si hay algo que, alguna denuncia que presentar contra alguna función, de algún miembro de este Ayuntamiento, lo puede hacer con gusto allá a Contraloría para realizar una investigación si fueron así como dice usted, ilegales o no fueron ilegales”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok, no estoy hablando de legalidad que ellos se lo hayan hecho no, sino que se hizo de manera desproporcionada, entonces tiene que haber una denuncia para que proceda, ok, compañeros todo mundo hablamos del tema, creo que si algo queremos hacer tenemos que atrevernos, porque es un secreto a voces pero todos

nos quedamos callados, entonces si queremos que algo diferente pase, tenemos, no nada más hablarlo, hay que hacer algo en el tema, se los digo a todos porque todos lo hemos comentado, todos estamos inconformes, pues por lo tanto ya el contralor nos informó cómo, entonces el que esté inconforme no digo nombres ni nada, pues los invito a que hagan la denuncia, porque no se vale nada más estar hablando, hablando, hablando, me incluyo y no hacer nada para que las cosas empiecen a estar bien, en materia de dineros, porque el tema es austeridad. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “¿Guillermo pediste la palabra?, Daniel, regidor Daniel”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Si, si, bueno, que bueno que se toca el tema de los tabuladores de nómina, puesto que les quiero comentar una situación que me tocó vivir entrando a trabajar a este Ayuntamiento, a la coordinación de Transportes Municipal, devengando un sueldo de 3,500 pesos quincenales, mientras otros compañeros presumían devengar un sueldo de 7,000, 8,000 pesos, por las mismas funciones que hacíamos, ¿y qué es lo que hacíamos?, simplemente marcar cuando llegaba y se iba un camión, entonces los mismos compañeros decían es que yo fui sub jefe de la SIUE en la pasada Administración y quedé con este sueldo, y yo me pregunto si tenemos las mismas funciones, las mismas facultades, ¿porque no hay un tabulador que se baje, que baje el sueldo respectivo a la función del funcionario público?, porque es desproporcional, como yo en aquel entonces tener un compañero que gane 8000, \$9000 pesos, no quiero decir nombres y yo gané 3,500 en aquel momento, ese tema del tabulador es muy importante y se debe de ahondar en él y así puedo decir mil casos de mil secretarias que ganan estratosféricamente como dice la compañera, cantidades y no sabemos ¿quién las aprobó?, no sabemos cómo subieron el sueldo o que trato hicieron, en ese sentido tomamos y ahondamos en el tema de los tabuladores, ya que es importante para, pues ahorrarnos unos centavitos ¿no?, en ese sentido es mi comentario. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Toma la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Un breve comentario con el permiso de todos, aquí en el Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, lo marca muy claro, dice que deberá procurar consolidar la operación del servicio civil de carrera del Municipio, que regule los procesos de ingreso, evaluación, profesionalización, adscripción, permanencia, ascenso, reasignación, promoción, incentivos del personal de carrera del Municipio, mientras no tengamos una regulación de ¿cómo entran los compañeros a trabajar?, ¿cómo se estimula?, ¿cómo se les aumenta?, siempre van a seguir pasando lo que en un pasado muy corto tuvimos, entonces aplicando este programa 2023, pero aplicándolo de verdad, podemos lograr que los aumentos sean dentro del marco de la ley, dentro del convenio, dentro del contrato colectivo, se marcan los porcentajes, entonces para que no haya aumentos irregulares o

ilegales que sean demasiado, entonces para cortar con eso debemos practicar lo que este programa nos marca ¿verdad?, y hacerlo efectivo. Gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra señor presidente”.

Menciona el C. presidente municipal: “Miren, todo lo que se hizo en el pasado de manera ilegal, porque para eso hay un presupuesto y para eso hay un techo financiero, para cada puesto, están en todo el derecho de denunciarlo y se va a actuar y vamos a ver que nos dice el ISAF en cuanto a eso y estoy de acuerdo con el profesor, lo que se tenga que hacer para avanzar en ese tema pues lo hacemos, no sé si sea una persona o 10, pero lo que haya sido se puede hacer la denuncia y pues le pides al ISAF, pues que nos va a decir sobre el tema, no hay ningún problema por eso, adelante, están con toda la apertura y siempre va a haber la apertura para todo. A consideración de ustedes el presente, bueno ya no habiendo más comentarios si se están de acuerdo en aprobar el Programa Anual de Austeridad y Ahorro y Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales 2023, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (235): “SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUSTRERIDAD Y AHORRO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA DEL AÑO 2023; ASÍ COMO EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DEL AÑO 2023”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 18 votos, Unanimidad”.

11.- En relación al punto número once del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para la reducción de impuestos registrales y catastrales en los términos de dicho convenio. “Tiene la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Buenas tardes señor presidente, secretario, síndica, a todos los regidores, muy buenas tardes con su permiso, en efecto este es un convenio que se pretende firmar, que es la colaboración entre el ICRESON, Bienes y Concesiones del Estado y el mismo Municipio, que tiene la principal finalidad de la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales, en la adquisición de lotes y viviendas para familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad en la ciudad de Navojoa, este convenio nace como un complemento del decreto que se giró en septiembre del 2022 por parte del Gobierno del Estado, en el cual con este mismo tema el Gobierno del Estado se

compromete a limitar los derechos o a disminuir los derechos para estas personas vulnerables, entonces básicamente de eso se trata el convenio, a la orden para cualquier pregunta”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor, ¿alguien más?, regidor Felipe Gutiérrez”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para expresar: “Creo que nunca como hoy, estaremos de acuerdo, en lo personal celebro este tipo de convenios, porque están dirigidos precisamente a beneficiar a quienes, a quién más lo necesita, aplicar una exención total de los de los servicios de los derechos que tendría que cubrir por la adquisición de un terreno o de una vivienda, a familias vulnerables, a madres solteras, adultos mayores, a personas con discapacidad, realmente es encomiable, todo Gobierno y toda Administración sea pública o privada, siempre está pensando en aumentar sus ingresos y en este caso, esta disminución o esta exención total, realmente es un hecho histórico y hay que celebrarlo, porque se va a beneficiar gente que muchas veces para ellos representa incluso en un grado extremo, hasta comer o no comer y este tipo de servicios el que sean gratuitos en un 100% para ellos, hay que aplaudirlo y en lo personal apoyarlo con todo. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para la reducción de impuestos registrales y catastrales en los términos de dicho convenio, expésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (236): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS REGISTRALES Y CATASTRALES EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Espérenme, espérenme, ¿salió alguien?, se aprueba por 18 votos por Unanimidad”.

12.- En relación al punto número doce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en

representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración en Materia de Capacitación de Política de Igualdad con el Instituto Sonorense para las Mujeres. “Tiene la palabra la C. Gloria Oralia Gallegos Leyva, directora del Instituto Municipal de la Mujer. Adelante Gloria”.

Interviene para comentar la C. Gloria Oralia Gallegos Leyva, directora del Instituto Municipal de la Mujer: “Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes a todos, buenas tardes, con su permiso señor presidente, señor secretario, señora síndica y el Honorable Cuerpo de Regidores, estoy aquí para poner a su consideración el Convenio de Colaboración entre el Municipio de Navojoa y el Instituto Sonorense de la Mujer, este convenio interdependencias nos permite formalizar las acciones que llevaremos a cabo para un fin común entre instituciones, nos refuerza y apoya en el logro de las metas y objetivos planteados en un inicio en nuestro Instituto de la Mujer, por ello el Gobierno del Estado de Sonora a través del Instituto Sonorense de la Mujer y por medio del presente convenio busca impulsar la política transversal de igualdad de género y lograr la instalación del sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio de Navojoa; así como su Programa Municipal para la Igualdad, de la misma forma se busca prevenir la violencia contra las mujeres e impulsar el desarrollo económico, político, social, cultural, educativo, deportivo, etcétera, de todas las mujeres de nuestro Estado, en fin así es esto, tenemos que tener un convenio con este tipo de dependencias para poder lograr nuestros proyectos, sí, son algunos proyectos que tenemos en mente, más bien esta es una continuidad porque ya existía un convenio anteriormente, pero pues ya saben que los convenios finalizan cuando, pues cuando hay salida de alguna persona ¿no?, como en este caso de nuestro presidente municipal anterior que en paz descansa, entonces se pone a su consideración, es vincular sí, con el Instituto Sonorense de la Mujer para poder lograr proyectos que nos van a dar un buen fin. Es todo señor presidente, se pone a su consideración, cualquier pregunta estoy a la orden”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para expresar: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración en Materia de Capacitación de Política de Igualdad con el Instituto Sonorense para las Mujeres, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (237): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA SUSCRIBA CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD CON EL INSTITUTO SONORENSE PARA LAS MUJERES”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Otra vez, ¿salió alguien?”.

Responde la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Angüis”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno 17 votos dado que la regidora Beatriz Angüis no está en la votación, se aprueba por 17 votos”.

13.- En relación al punto número trece del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el Ejercicio 2023 con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y la Secretaría de Hacienda. “Tiene la palabra la C. Mtra. Miriam Márquez Gracia, directora del Sistema DIF Navojoa. Adelante Miriam”.

Toma la palabra la C. Mtra. Miriam Márquez Gracia, directora del Sistema DIF Navojoa, quien procede a exponer: “Gracias, con su permiso regidoras, regidores, presidente, secretario, síndica, pues me permito exponer a ustedes, poner a su consideración el presente Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el Ejercicio 2023, que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda, DIF Sonora y por otra parte el Ayuntamiento de Navojoa y DIF Navojoa. Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo IV pues establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, se establece esté presente convenio a través de este fundamento y en el cual el mecanismo presupuestal para transferir a los Estados y Municipios el recurso para operar este programa pues será a través del Ramo 33. En las declaraciones se establece que tanto la Secretaría de Hacienda, DIF Sonora, como el Ayuntamiento de Navojoa y DIF Navojoa, tiene la facultad legal para realizar el presente convenio. El objetivo del presente convenio tiene pues por objeto establecer las bases de colaboración con el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento, para coordinar la operación del programa con base al recurso asignado a la Entidad Federativa, como mencionaba a través del recurso del Ramo 33. Este Ramo 33 se distribuye de la siguiente manera. El Gobierno del Estado a través de DIF Sonora y el Ayuntamiento acuerdan coordinar los esfuerzos para la Administración y la operación del programa con base en el recurso asignado a la Entidad Federativa del ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo se orienta a apoyar el mejoramiento, el nivel nutricional y contribuir, elevar el aprovechamiento escolar de 14,123 alumnos con alimento que corresponde al periodo de enero a diciembre del 2023, mismos que se encuentran inscritos en los planteles educativos del nivel básico, preescolar, primaria y secundaria del sector público del Sistema Educativo Nacional, ubicados en las zonas indígenas rural y urbana marginadas del Municipio de Navojoa, a través del

otorgamiento de los desayunos escolares y se hace el desglose siguiente para el nivel de preescolar en desayunos fríos son 2,988, en desayunos calientes 229, dando un total de desayunos diarios en el nivel preescolar 3,217, para primaria en desayunos fríos son 8,406, desayunos calientes son 1,621, dando un total de 10,027 desayunos diarios en primaria, en secundaria desayunos fríos son 490, 394 desayunos calientes y 884, serían el total de desayunos diarios para el nivel de secundaria, dando un total de desayunos diarios por los 179 días hábiles de 14,128, esto es lo que comprende a la aportación del Ramo 33, pero la novedad ahora en este convenio es la aportación que hace ahora el Gobierno del Estado, DIF Sonora y el Ayuntamiento, acuerdan coordinar sus esfuerzos para la administración y operación del programa con base en el recurso asignado a DIF Sonora por parte del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2023, para apoyar el mejoramiento del nivel nutricional y contribuir el aprovechamiento escolar, esta aportación adicional comprende a 3,833 alumnos con alumno, con alimento, perdón, que corresponde al periodo de enero a diciembre del 2023, de tal manera que el Gobierno del Estado a través de DIF Sonora, se obliga a otorgar en el Municipio de Navojoa, de acuerdo a los recursos anual programado y con los recursos, perdón y con los resultados de criterios y actividades de focalización que contemplan la atención a población vulnerable, ¿qué contiene el desayuno?, bueno los desayunos son en modalidad frío y en modalidad caliente como los mencionábamos ahorita, el de modalidad frío pues es lo que comúnmente conocemos como este la lechita, el cereal integral que es la galleta o bien la fruta deshidratada, en modalidad caliente el desayuno pues es también la lechita o bien el agua natural, con un plato fuerte y una fruta, la secretaría con base a las facultades establecidas en la declaración primeras 1.1, 1.2 del instrumento jurídico por su conducto se compromete en realizar las retenciones correspondientes a las participaciones federales o estatales al Ayuntamiento, el cual fue destinado para la operación del programa, ¿cuál es el mecanismo de esta corresponsabilidad?, para el logro del objetivo periodo correspondiente de enero a diciembre descrito en la cláusula tercera, las partes convienen que la aportación municipal por cada desayuno será por la cantidad de 1.70 para el grado de preescolar y la cantidad de 2.80 proporcionados a los niveles de primaria y secundaria en las modalidades de frío y caliente, para los efectos anteriores el Gobierno del Estado a través de DIF Sonora, se compromete a cubrir el importe necesario para complementar el gasto total del desayuno. El Ayuntamiento por eso es que pone a su consideración la autorización del presente convenio para que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, pueda disponer durante los meses de mayo a diciembre del año fiscal 2023, los recursos que les corresponden de participaciones Federales o Estatales o cualquier otro ingreso en los términos legales aplicables hasta por el monto de 6 millones 447 mil pesos, mismos que para el cumplimiento del presente convenio serán aportados en ocho mensualidades, de 805,940 pesos, cada una corresponde a los estipulado en la cláusula tercera y aquí viene pues la aportación que hará el Gobierno del Estado para el logro del objetivo en el periodo que corresponde de enero a diciembre descrito en la cláusula tercera, las partes convienen que se exentará el mecanismo de corresponsabilidad por la cantidad aportada por el Gobierno del Estado. Igualmente las partes se acuerdan que con la

finalidad de apoyar el mejor funcionamiento del programa el mecanismo de corresponsabilidad por el beneficiario, será por la cantidad de 1 peso para los niveles de preescolar, primaria y secundaria por desayuno en ambas modalidades compromiso que lleva a cabo el Ayuntamiento a través de DIF Municipal cuyo monto será distribuido por partes iguales de la siguiente manera, 0.50 centavos para DIF Municipal y 0.50 centavos para el comité escolar de cada plantel, en caso de que el mecanismo de corresponsabilidad sea modificado deberá ser acordado por los padres de familia y señalado en acta constitutiva y esto sería en términos generales las bases y en términos de este presente convenio. A su consideración”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Enseguida menciona la C. regidora Mtra. Georgina Tapia Fabela: “Buenas, bueno, bueno, buenas tardes, presidente, secretario, síndica y demás asistentes, pues el programa de desayunos escolares como sabemos está dirigido a niños escolarizados y tiene como objetivo favorecer alimentos nutricionales no, comentarles compañeros que en la comunidad donde yo laboré es de contexto rural indígena y gracias a Dios estamos operando estos programas de desayunos escolares, tanto desayunos fríos, como desayunos calientes no, estos desayunos traen grandes beneficios para nuestros alumnos, ya que muchos alumnos no desayunan en sus casas por diferentes situaciones no, a lo mejor por situaciones de vulnerabilidad, entonces yo siempre le he apostado mucho a estos programas alimenticios, porque dan mucho rendimiento y en nuestra escuela se ha observado, se ha traído buenos resultados, ya que nuestros alumnos tienen mucha energía, muchas, muchas, estas potencialidades en las actividades diarias escolares que realizan no, nuestros alumnos, entonces mi reconocimiento maestra Miriam, siempre a DIF Estatal, DIF Municipal, por estos Programas de Desayunos Alimenticios, para nuestros alumnos de nuestras, de nuestros contextos rurales, de nuestras escuelas indígenas, mi reconocimiento siempre por pensar en nuestros alumnos con estos, este de vulnerabilidad. Ese sería mi comentario va enfocado a mi reconocimiento. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Maestra Beatriz”.

Enseguida interviene la C. Mtra. Miriam Márquez Gracia, directora del Sistema DIF Navojoa, para comentar: “Un dato adicional, si me permite, perdón este nada más para cerrar, decirles que con la aportación que hace el Gobierno del Estado se completa el 100% de toda la matrícula escolarizada en nivel básico, no y eso es parte, esa queda exento por el Gobierno del Estado esa aportación adicional”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Beatriz”.

Interviene para comentar la C. regidora Beatriz Valenzuela Muñoz: “Buenas tardes compañeros, con permiso, urge este programa, porque yo como maestra, como dice la maestra Georgina, de comunidades rurales veía yo la gran necesidad que tienen los niños, es el complemento alimenticio, hay muchas situaciones por las cuales no se alimentan bien y en este tiempo pues ya son ¿cuantos meses sin desayunos?, que constantemente me están hablando de diferentes escuelas ¿cuándo va a haber?, ¿cuándo va a haber?, yo creo que es muy importante y los invito a aprobar estos programas tan importantes para ellos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sara María, Julieta y Daniel”.

Toma la palabra la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, para mencionar: “Muy buenas tardes señor presidente, secretario, síndica y demás compañeros y a todos los que están aquí presentes, pues muy buena noticia eso de que tiene un exento no, para el beneficio de los niños que es obligatorio ¿no?, para pues para que los niños no tengan un alto rendimiento y aprovechamiento escolar y no haya recesión en ellos en la escuelas, yo agregaría también que hay que incentivar a las madres de familia, yo me refiero en el desayuno caliente, porque ellas son las que lo realizan ¿no?, se hace un comité, comité y ellas tienen que realizarlo y yo propongo que hagan una propuesta de que les puedan mandar algunas despensas como un incentivo para ellas o no sé de qué manera puedan trabajar para incentivarlas a ellas, porque es difícil, es difícil que lo hagan de corazón para todos los niños levantarse muy temprano y que realicen el desayuno caliente, el frío como quiera pues ya está no, pero el caliente pues tienen que elaborarlo y pues tienen que, es a veces laborioso no, entonces y cuesta, entonces tienen que complementar a veces el desayuno frío para poder realizarse, es un programa muy sensible que deben de ponerse mucha atención y trabajar muy bien en ello y que se realicen, que se cobren como deben de ser las cuotas establecidas en las escuelas, hay que verificar eso también, ahí vamos a estar pendientes. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Julieta”.

Menciona la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Muchas gracias, pues yo quiero felicitar a la maestra Miriam por este logro, porque se va, se amplió al 100%, se va a cumplir el 100% para que los niños de nivel básico pues reciban este desayuno que es muy importante para el aprovechamiento de los mismos, que bueno, me da mucho gusto que se haya logrado el 100%, pues gracias a su gestión la felicito y sí, también estoy de acuerdo aquí con la compañera Sara, yo soy de una comunidad rural y me consta que las madres de familia ponen mucho, mucho esfuerzo para que el desayuno pues lo tengan caliente y se aprovecha mejor, yo la invito compañera Sara, vamos a ver qué hacemos en las comunidades rurales, para que las madres donde ahorita no existe el programa,

vamos a impulsarlo para animar a las madres de familia para que este desayuno se esté elaborando y que de alguna u otra manera vamos a apoyarlas”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para expresar: “Regidor Daniel”.

Comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, buenas tardes, este, nomás para felicitarle maestra Miriam, porque se ha explicado muy bien, de manera muy bien y lo hemos entendido de manera muy bien, también para felicitarla porque ha completado el 100% de la dispersión de desayunos escolares a nivel básico y se ha comprobado científicamente que el cerebro es uno de los músculos que más energía requiere por su funcionamiento, es la computadora de nuestros cuerpos, entonces esto nos viene a bien traer hacia las nuevas semillas que darán los nuevos frutos, en la nueva primavera, quienes nos ocuparán a personas con un nivel de conocimiento, porque aquel estudiante que va a la escuela sin desayunar, hemos visto inclusive que hasta se desmayan en los honores, entonces la felicito maestra se ha explicado muy bien, tiene mi voto y mi aprobación”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Nada más no me quería ir sin felicitarte Miriam por tu gestión, pues muchas felicidades porque con tu gestión se logró el 100%, eso es importante para los niños de las comunidades, de verdad felicidades”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios si se están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el Ejercicio 2023 con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y la Secretaría de Hacienda, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (238): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2023 CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Salió alguien? 18. Se vota con 18 votos a favor, por unanimidad”.

14.- En relación al punto número catorce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Proyecto de Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Navojoa, Sonora. “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante Regidor”.

Toma la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Muchas gracias presidente con su permiso, permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 04 de abril de 2023, los integrantes de las citadas comisiones, los CC. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, a efecto de análisis, discusión y en su caso, aprobación, del Acuerdo del Proyecto de Actualización de Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Navojoa. Antecedentes. En atención al oficio 2855, emitido por el secretario del H. Ayuntamiento, donde se plantea el asunto siguiente: En lo que se refiere a proyecto, al Proyecto de Actualización de Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Navojoa, Sonora. Considerandos: 1.- Que el presente reglamento es de orden público, intereses generales y observancia obligatoria para el Municipio de Navojoa, Sonora. 2.- Que este reglamento tiene como objeto actualizar las normas para ejercer cualquier actividad comercial, así como la práctica de todo oficio que realice u oferte en la, o se oferte en la vía pública dentro del Municipio. 3.- Que mediante la aplicación de la actualización a este reglamento, se garantiza el ordenamiento urbano, dando la seguridad necesaria a los ciudadanos que transiten por la vía pública, llámese banqueta, plaza o camino de cualquier especie. 4.- Que se permite a los ciudadanos Navojoenses interesados en establecer o practicar un oficio, conozca todos los tipos de licencias y autorizaciones que existen y que serán otorgadas por Sindicatura Municipal. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado la Comisión de Gobernación y Reglamentación, emitimos el siguiente resolutivo: En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, la Comisión de Gobernación y Reglamentación acordamos por unanimidad, la aprobación del Proyecto De Actualización de Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Navojoa, Sonora. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente, los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, C. Lic. Juan Manuel Leyva López, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda y Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago. A consideración compañeros el presente dictamen”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, adelante síndica”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno yo creo, le contestaría, le respondería a quienes tengan duda, porque el reglamento ya se les mandó a su correo, pero bueno, ¿cuál es el objetivo de actualizar el reglamento, los Reglamentos tanto del Comercio como el del Mercado Municipal?, en este caso es de comercio, es establecer precisamente las reglas, las normas, que nos rigen a nosotros como Sindicatura, los deberes, los derechos, igual los ciudadanos, porque es importante establecerlos para que no haya malas interpretaciones de ambas partes y que cada quien cumplamos con la responsabilidades, en el caso un ejemplo, un ejemplo aquí en lo cortito para no extenderme mucho, porque yo sé que ustedes ya lo leyeron y así lo entienden, en el tema del comercio, pues existe el comercio ambulante, el fijo, el semifijo, el fijo es el que está en la vía pública pero está establecido porque tiene una caseta o tiene un tejabancito, siempre y cuando no obstruyan en el pase peatonal, esa es una de las reglas que viene para establecer y también depende también de la ubicación de la calle, por ejemplo en las calles principales como la Pesqueira nosotros no otorgamos permisos para que se establezcan en las banquetas o en bulevares principales, ¿por qué se tiene que actualizar?, porque así no los indica la Ley de Transparencia, no hace mucho tuvimos un desacuerdo ahí con un vendedor, con un espacio fijo, donde se ocupaba que se desalojara, porque iban a hacer trabajos en la banqueta o el vecino de la banqueta, se hizo un comercio, se hizo una casa habitación, tiene que haber una autorización del propietario de la casa o del comercio, para poder que un comerciante se plante en la banqueta, ocupaba hacer una remodelación a su casa, a su banqueta y no quería quitarse ellos piensan, se piensa que ya tienen adquieren derechos por antigüedad, pero en el patrimonio público no se generan esos derechos y por ello es importante establecer, les puedo platicar un sinfín de temas, es tan importante establecer esos reglamentos y mantenerlos actualizados. Si tiene alguna pregunta, pues aquí estoy a la orden”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes al presente reglamento para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más?, bueno, ¿alguien más?, comenzamos la primera ronda con el regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Sí, muchas gracias, con su permiso compañeros, este dictamen lo voy a votar en contra, porque el reglamento está muy mal redactado, muy mal elaborado, tiene la definición de vía pública errónea, en tres ocasiones repetidas que ni siquiera coincide entre sí mismas esas tres veces y ninguna vez coincide con la definición de las Leyes Federales, que tienen precedencia sobre un reglamento y mucho más sobre un Reglamento Municipal, éste reglamento yo no sé quién lo elaboró, pero deja en indefensión a Navojoa, porque no establece con claridad

como la Ley Federal que serán vías públicas, aquellas que sean de dominio público, es decir de todos y uso común, es muy claro, aquí yo no sé por qué alguien brillantemente y de manera muy rara, omite el dominio público de tal manera que terrenos de uso común que sean privados también podrías Sindicatura entrar, no está claro en el reglamento, creo que está muy mal elaborado, no se vale hacer las cosas tan mal y voy a votar en contra”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Daniel Ríos”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, este solamente para preguntar, muy buenas noches, tardes, para que ellos locatarios que están instaurados ya sobre banquetas y que muchas veces constituyen un bloqueo vial en las banquetas, en cuestión del cruce vial de los ciudadanos y que se sienten con el derecho del uso del mismo, ya por el tiempo, ya por la ganancia del negocio, ¿qué pasará con estas personas?, ¿Cómo las vamos a hacer entrar en razón?, ¿Se aplicará alguna sanción?, ¿Algún tipo de concientización?, ¿o algún tipo de socialización?. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “¿Que participe la regidora Miriam y luego responde? Regidora Miriam”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes, una observación de mi parte y que me han hecho llegar varias personas, es sobre los puestos que están en la plaza, ayer lo comentábamos en la previa, me han llamado muchos discapacitados, varios, ofendidos por los puestos, por los permisos que se les otorgó a las personas y que ocupan el espacio de discapacitados, el acceso a la plaza, yo en alguna ocasión lo comenté con la síndico y sí, síndica, perdón y si me dio la explicación y me dijo que había ocho o nueve accesos, pues a mí me satisfizo, o sea dije ok pueden pasar por otra parte, pero en ese caso si son muchos a consideración de accesos a la plaza, entonces que se eliminen esos espacios, que se les quite lo de discapacitados, ¿por qué?, porque ellos sí se sienten aludidos, ofendidos, por ejemplo por el lado de acá, están los juegos mecánicos, por el lado de enfrente están los eloteros o venden algunas otras cosas, entonces si son muchos, muchos espacios designados para que los discapacitados accedan, que se les quite eso, que se les quite o bien que no se les dé el permiso a las personas obstruyendo el área de discapacidad, porque la verdad se sienten ofendidos, se sienten, hubo quien me dijo, llámele a la policía, hay que llamarle una patrulla, porque le pedí permiso para pasar nada más que moviera nada más una silla, una mesa, algo que sí se podía y él del puesto se lo negó, se lo negó y le dijo no, entonces esta persona sí se sintió muy ofendida, dio, ese es mi derecho ahí dice que yo puedo pasar, puedo subir, entonces mi petición sería que no se le otorgue permisos o que se quite el anuncio, que es un acceso para discapacitados. Es cuanto”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Son todas las participaciones?, ¿Alguien más?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra ciudadana síndica”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno con permiso, bueno en cuanto a la respuesta o las dudas o la exposición del compañero regidor Carlos Quiroz, pues respeto su decisión, si él lo ve de esa forma o lo leyó pues retomaré, revisaré eso, porque bueno vamos a revisarlo, ahorita también decías Daniel, de que si hay alguien que se pone en una banqueta, se instala en una banqueta, no te entendí mucho por, por el cubre bocas, que sí que se hace cuando alguien se instala en un espacio público y que no se quita, que le pides que se retire, algo así no, bueno lo que pasa es que cuando se instalan por lo regular vienen primero a pedir la autorización para instalarse en alguna vía pública y como les dije si hay algún, alguna tienda de, o alguna casa hogar, un hogar, se les pregunta, ellos tienen que traer un permiso por escrito y con autorización del vecino, donde se van a instalar en la banqueta, si no, no, hay permiso y en caso de que no quieran retirarse, se les lleva un aviso, va uno de los abogados, platica con ellos, se le solicita que se retiren, que primero hagan el trámite correspondiente, no nos ha tocado tomar medidas extremas, como llevar alguna fuerza pública, no nos ha tocado, porque hemos platicado y los ciudadanos pues hacen lo conveniente para obtener pues el permiso”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Gracias síndica”.

Continúa con la intervención la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Y por otro lado lo que comenta la regidora, si en alguna vez me llegó ese tema del cual está hablando ahorita, lo platicamos y vimos, hasta contamos cuantos espacios había para personas con discapacidad en la plaza, como ve los que venden elotes, esos tienen mucho tiempo ahí, que sé que no pueden generar antigüedad, pero ese espacio únicamente está autorizado para ellos, hay un espacio para personas con discapacidad y queda libre a los lados se ponen ellos, hay veces que llegan ciudadanos de carro, así con su carro y se estacionan también ahí, hemos querido buscar o retirar cuando el inspector se da cuenta de ello, pero pues no sabemos de quién es el automóvil, ahí habría que hablarle a tránsito y por otro lados en los lados, en los laterales, cuando se ponen los juegos, los juegos mecánicos, pues se ponen en la calle, no se ponen arriba, en el paso de las personas con discapacidad”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Pero sí me tocó ver que está obstruido el acceso por ellos a los discapacitados, los que venden elotes o que tienen puestos no sé, si obstruyen el paso, el acceso a la plaza, de los discapacitados, por acá por lo de los juegos también obstruyen, entonces yo no estoy en contra de los permisos y como usted me lo explicó y a mí se me hizo muy lógico, son muchos espacios, son nueve, ocho, algo así contamos ¿no?,

entonces yo digo, mi propuesta es, que si son muchos que se eliminen esos, ¿por qué?, porque ellos se sienten que se les está violentando, entonces yo no digo que, yo no soy quien para juzgar si son muchos o pocos ustedes sabrán, pero mi propuesta es, que se quite, que se eliminen, si no va a haber acceso para ellos, sí ahí va a estar un puesto semifijo, que se quiten, ¿por qué?, porque ellos piensan que se están violando sus derechos, entonces esa es mi propuesta”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Muy bien regidora, vamos a revisar y vamos a aplicar el reglamento, estoy de acuerdo con usted”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Solo decirle síndica que no es un tema de opinión, es la Ley, y Federal, la Ley de Telecomunicaciones y Transportes, la Ley de Movilidad, publicada el año pasado en diciembre, que fue publicada por decreto de Andrés Manuel López Obrador, las Normas Oficiales Federales definen vía pública como todo espacio dominio público, eso no dice en ninguna de sus definiciones, en el cuerpo de lo que sugiere sindicatura, todo espacio de dominio público, es decir que sea de la Ciudad, del Municipio y uso común destinado al tránsito de personas, peatones y vehículos, así como la prestación de servicios públicos y la instalación de infraestructura y mobiliario y con mucho respeto le digo que cuando busqué las definiciones que vienen sugeridas por sindicatura, me aparecen en Wikipedia, como que de ahí las tomaron”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para comentar: “Si, el punto 14 como varios otros, es analizar, discutir y en su caso, aprobar, si nuestra síndica está comentando que se revisará esto, pues yo sugiero que se someta a una revisión más exhaustiva, que se modifique si es que así lo considera necesario y que se vuelva a traer a este pleno, para su análisis”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, específicamente, ¿en qué no está de acuerdo usted?, ¿cuál es el punto que no está de acuerdo?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “En lo mismo que comenta el compañero Carlos Quiroz”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Qué es lo mismo?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Que si los términos de la vía pública no están bien definidos de acuerdo a la Ley Federal, que se revise y que se especifique que tienen que ser la vía pública de dominio y lo cual no se está mencionando ahí en este reglamento”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien, analizando, son particularidades que se observan en el reglamento, en lo general porque hemos hecho la lectura del propio reglamento y vemos la observación que nos hace el Lic. Carlos Quiroz, pues sería objeto de análisis, pero es una particularidad que se puede subsanar en el reglamento, entonces lo que no impide que se pueda votar la aprobación del propio, del propio reglamento, por estar en lo general, estar bien en lo general o ser viable para su aprobación, entonces, sí, sí, revisar con la cuestión jurídica, esa observación en lo particular, pero poder estar en condiciones de votarlo el reglamento en lo general, así como lo marca el punto”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Navojoa, Sonora, exprésalo por favor levantando su mano”.

Enseguida expresa la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “¿Pero cómo quedó?”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Se va a hacer la modificación”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Es que es subsanar, es una partecita que se incurre”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Lo que pasa que en el propio reglamento, no es que no se haga referencia exactamente a la ley, sino que de una manera indiscriminada, se utilizó el uso común como sinónimo a dominio público, sin embargo no son este términos con sinónimo, entonces pudiéramos modificar el uso común y cambiarlo por dominio público, o bueno, incluir la palabra dominio público, sí solamente hacer esa modificación entonces y pasarlo así”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Porque no se toma la designación de la ley? que aparece en todas partes”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Si, solamente hacer la modificación entonces y pasarlo así”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Que es lo mismo que proponemos, pasarlo así y hacer la modificación correcta, legal”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “En lo que respecta a la definición de bien de dominio público ¿no?, de vía pública, de vía pública, de vía pública”.

Menciona el C. presidente municipal: “¿Así queda ahí no secretario?, entonces otra vez de nuevo, votamos, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (239): “SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE COMERCIO Y OFICIOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”**.”

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero si se corrigió, votamos”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos, por Unanimidad se vota”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “En relación al punto número dieciséis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso”

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Es el quince”.

Menciona el C. presidente municipal: “No, ¿Cómo quince? Si”.

15.- En relación al punto número quince perdón sí, del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al proyecto de Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, Sonora. “Una vez más tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Gracias presidente, con su permiso compañeras y compañeros. Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, presente. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 04 de abril de 2023, los integrantes citados C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Martha Elena Armenta

Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, a efecto de análisis y discusión, en su caso, aprobación del acuerdo del Proyecto de Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, Sonora, como antecedentes. En atención al oficio 2856 emitido por el secretario del Honorable Ayuntamiento, donde se plantea el asunto siguiente: En lo que se refiere a Proyecto del Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, Sonora. Considerando. Que el presente reglamento es de orden público, de observancia obligatoria y tiene por objeto establecer las normas a las cuales debe sujetarse la organización y el funcionamiento del servicio público del mercado en el Municipio de Navojoa, que el actual reglamento no ha sufrido reforma o adición durante los últimos 50 años, este reglamento garantiza la organización de los mercados en cuanto a administración, proyectos de mejora, preservación de construcción, libre tránsito, salud e higiene. 4.- Que con el presente reglamento se garantiza se cumplan los requisitos de arrendamiento, registro de comerciantes, obligaciones generales, las prohibiciones y las sanciones, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, emitimos el siguiente resolutivo, en base a los considerandos mencionados en el presente dictamen la Comisión de Gobernación y Reglamentación acordamos por unanimidad, la aprobación del proyecto de Reglamento de Mercado del Municipio de Navojoa, Sonora. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda y Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago. A su consideración compañeros el presente dictamen, ustedes tienen la palabra”.

Comenta el C. presidente municipal: “Ok, sí, a consideración de ustedes el presente reglamento para sus comentarios”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Felipe, ¿alguien más?”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Quiero mencionar primero, que yo me crie en el Mercado Municipal, desde mi infancia ahí, ahí vivía prácticamente, mi abuela paterna tuvo un puesto que se llamó “La Violeta”, mis abuelos maternos tuvieron un puesto también de losa y artículos de barro, mis padres tuvieron dos puestos de ropa infantil, “La Cigüeña” y la infantil, me ha tocado conocer el desarrollo, la problemática, las grillas internas que ha habido, pero los tiempos actuales ameritan reglamentar estoy de acuerdo, pero también son tiempos de democracia, tradicionalmente los mismos locatarios han designado a quién va a ser su coordinador, estoy en contra completamente del Artículo número 9, en donde se especifica que será facultad del síndico, o síndica, designar a quien coordine el Mercado Municipal, así lo dice el Artículo 9, no menciona que convocará para que los locatarios seleccionen, que facilitará que se lleven a cabo votaciones, ahí dice claramente que ella, en este caso, porque es mujer, va a decir o lo que es lo mismo designar quien será el coordinador, esto rompe con la democracia, porque le estamos dejando la facultad a una persona,

para que tome esa decisión, si queremos mejorar el ambiente, sobre todo en el Mercado Municipal, vayamos creando las condiciones de cordialidad, de respeto y de coordinación con ellos, me queda claro que el Ayuntamiento tiene la autoridad, la propiedad, para concesionar locales, para supervisar, para exigir los pagos y que muchas veces hay locatarios que han hecho caso omiso de estos, el problema del agua potable, ha sido uno de ellos y si hay que poner orden estoy de acuerdo, pero también debemos de ser respetuosos de la organización interna y las decisiones que ellos tomen para quien los va a representar y quién va a ser la voz que ellos traigan hacia este Ayuntamiento, entonces mi voto será en contra, porque creo yo que nos deben de traer un documento ya elaborado y no decidir aquí, bueno voy a votar a favor, porque se le va a modificar esto, en realidad aunque quede en acta, esto no debe de suceder, debemos de traer un documento elaborado, revisado concienzudamente y de respeto hacia los locatarios, si es verdad que hace más de 50 años no se elabora un reglamento, yo lo celebro que se esté haciendo este trabajo, sé que hay mucho atrás de él, pero ese Artículo 9 me parece totalmente autoritario. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, yo lo que veo es, no sé si se platicó con los compañeros del mercado para el reglamento, pues que obviamente debió haber sido, en el entendido de que quienes han tenido estos espacios durante toda la vida son ellos, yo entiendo pues que podamos decir que no puede haber derechos de ellos sobre nosotros, etcétera, pero por supuesto que algún derecho tendrán de opinar por lo menos y lo que veo es que en cuanto al régimen de posesión de derechos que funciona actualmente con este reglamento, un locatario que deje de pagar una renta pues puede perder el derecho de su local, estoy seguro que eso va a generar muchos problemas con los con los compañeros del mercado, con los pocos que he platicado no conocen el reglamento y me dicen que va a haber bronca, otras cosas que advierto y de nuevo este no sé quién lo elaboró, pero aquí se nota que hay otra vez copy paste, para la elaboración de este reglamento, el capítulo 9 dice: Procedimiento para la aplicación de sanciones de las inspecciones, sanciones y recursos, es muy importante porque en el cuerpo del reglamento hay limitaciones que presuponen que al no respetarse, la síndica puede retirar la concesión o la renta de los locatarios, sin embargo cuando llegamos al Artículo 47, dice: Admitido el recurso de revisión, es decir, cuando la síndica o sus inspectores digan tú estás violando esta ley, tú tienes el recurso de inconformidad entre la síndica, ante Sindicatura y dice, Artículo 47: Admitido el recurso de inconformidad, Sindicatura Municipal dentro de los cinco días siguientes, señalará día y hora para la celebración de una audiencia, en la que se oirá al interesado, levantándose un acta que deberán firmar los que en ella intervengan y quieran hacerlo, la comisión dictará resolución por la cual revoque, confirme o modifique el acta de acuerdo impugnada dentro de los 15 días siguientes a la celebración de la audiencia, la cual deberá ser notificada personalmente al interesado. Aquí hay un conflicto en el mismo artículo, porque

dice que la síndica en cinco días, sin embargo cita a comisión que dictará resolución, pero si ustedes revisan la ley en ningún lado aparece, ¿qué es la comisión?, ¿quién es la comisión?, nada, de nuevo parece que está como que nomás copiaron, pegaron y esta comisión a la que hacen referencia aquí nadie la conoce y muy malamente le deja aquí a Sindicatura solamente la decisión de quitar concesiones, etcétera, creo que va a haber problema porque de nuevo está muy mal elaborado el reglamento y como menciona Felipe pues no se considera a los locatarios”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Entonces tiene la palabra la síndico”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más desea participar?, ¿alguna otra duda o pregunta o inconformidad?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ha bueno, antes Guillermo, bueno Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Bueno, primero que nada quiero informar que yo fui síndico en la administración anterior y también propuse un Reglamento para Mercado Municipal, ese reglamento no fue dictaminado por la comisión correspondiente y lamentablemente pues no se hizo ese trabajo, yo quiero felicitar a la comisión por haberlo hecho y decirles que sí se requiere un reglamento en el Mercado Municipal, porque el último pues tiene muchos años, Navojoa ha crecido y seguramente pues se requiere actualizar esos reglamentos, inclusive hay una observación del ISAF que nos obligaba a hacer eso, en cuanto al tema, me gustaría también opinar doctor Felipe, yo creo que hay una confusión, es que hay un coordinador de Mercado Municipal, que es un trabajador del Ayuntamiento que se encarga de coordinar el Ayuntamiento, en caso esta Bruno Barreras, en aquel entonces estaba Juan Sepúlveda, pero aparte hay una Unión de Locatarios, la Unión de Locatarios, es una unión de los locatarios donde ellos pues, esa unión protege los intereses de los locatarios y se hace democráticamente, ahorita está Irma Aurora González y seguramente va a haber una elección, es cuanto al tema eso, nada más decir, bueno sería en lo general ¿verdad?, porque si puede haber problemas de interpretación o problemas como el caso que vimos ahorita del Reglamento del Comercio en la Vía Pública, pero sí felicitar tanto a Sindicatura, al equipo de Sindicatura o a quienes hicieron esto, porque es algo que sí se requiere y darle una mayor normatividad al Mercado, porque pues los tiempos actuales lo requieren, entonces yo, ese es el planteamiento, yo sí estoy muy de acuerdo en lo general, en aprobar este nuevo Reglamento del Mercado Municipal. Es cuanto”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Antes de que”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Está en la lista Jesús, regidor Jesús”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Ok, yo pensé que no había nadie para participar”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús, regidor Jesús”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, mi participación era en el sentido de lo que acaba de comentar Guillermo, que también considere, considero que hubo ahí una confusión, el propio reglamento marca un coordinador, incluso un administrador por ahí, pero es a lo que entiendo yo es diferente a lo que es la Unión de Locatarios que tienen, el ejemplo pudiéramos ponerlo como el Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento tiene su propio sistema de elección del dirigente al igual que la Unión de Locatarios, yo también considero que hubo de pronto una confusión entre al coordinador, el administrador y no sé cómo se le llame al de los locatarios, tengo entendido que es presidente de la Unión de Locatarios, no, entonces sí también considero que existe esa confusión”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Sí, regidor Guillermo Poqui”.

Comenta el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Si, nada más en alusión a lo que decía aquí ahorita el doctor Felipe Gutiérrez, la confusión misma no, de todos los tiempos siempre el Ayuntamiento tiene facultad de nombrar al coordinador Municipal del Mercado Municipal, válgame la redundancia, a través de Sindicatura y siempre ha habido una unión, los locatarios, que son quienes ven los intereses de los mismos agremiados ahí al Mercado Municipal. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Nidia”.

Comenta la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Pues ya me quedó claro”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, la participación es en el sentido de la importancia, de la importancia de que se apruebe este reglamento, ¿por qué?, porque hemos visto que en el mercado sí se necesita orden, orden en muchos sentidos, en el tipo de arrendamiento, en el tipo de licencias, en las, en las facultades que tienen los locatarios sobre sus propios locales y en todo lo que conlleva a los servicios que se les dan también a

ellos ahí, en el mercado, entonces si era urgente y necesario poder ya sacar este reglamento, que a lo mejor tiene como en el otro alguna observación, pero son particularidades que pueden subsanarse; y también, también estoy de acuerdo en lo que, en que hubo una confusión ¿verdad?, es diferente quien administra allá, quien tiene la responsabilidad de la Unión de los Locatarios, a quién es el coordinador de aquí del interior del Ayuntamiento, entonces en ese sentido a mí me parece, me parece prudente y correcto que se tenga un reglamento para poder actuar con él ¿verdad?, y que sea actualizado. Es mi participación”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Enseguida menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Es una pregunta más que nada, ¿quién administra actualmente los servicios de los baños, por ejemplo?, ¿quién administra algunos otros servicios?, porque se maneja mucho dinero, entonces si no es el presidente de la Unión de Locatarios y es el administrador como se menciona ahí en el reglamento, va a haber jaloneo y creo que debió de haberse consensado también esta modificación, como lo menciona el compañero Carlos Quiroz, para haber llegado a un acuerdo, sé que iban a hacer negociaciones muy difíciles, hasta ríspidas y conflictivas quizás, pero el Ayuntamiento tiene toda la autoridad para hacerlo, pero si quien ahorita está administrando esos recursos, es el presidente de la Unión de Locatarios, aquí ya se, ya no se menciona, sino se menciona un administrador y si la figura del administrador ahorita es el presidente de la Unión de los Locatarios, entonces volvemos a caer en una confusión ahí, porque se puede malinterpretar o se puede interpretar de otro modo lo que se está planteando en este reglamento”.

Menciona el C. secretario del H. ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la síndico procuradora”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, antes que nada, primero que hizo uso de la voz para referirse al coordinador, pues fue el doctor regidor Felipe Gutiérrez, donde se habla de un coordinador, yo creo que necesitamos conocer el organigrama del Ayuntamiento y de cada dependencia para no confundirnos y no herir susceptibilidades o molestarnos, pues yo no me molesto, estoy para eso, para darles respuesta y una explicación y que todo lo que se está haciendo, todo lo que se hizo fue actualizar respetando mucho de los artículos que ya estaban, porque fue platicado también con los locatarios, en la Unión de Locatario, que ahí tienen una copia fiel del reglamento y que no fue sacada, ni pensada a un criterio personal, sino por el bien común, ahora sí, de la buena armonía en el Mercado Municipal, de la buena relación con el Gobierno Municipal, la coordinación en efecto es, se designa por el síndico o la síndica, pero el coordinador del Mercado Municipal, únicamente coordina los esfuerzos con la Unión de Locatarios, con policía, con el Departamento de Policía, en el tema de guardias, de vigilantes, en el ordenamiento, en la limpieza, el dar este, constantes rondines, ahí el coordinador

vigila a los guardias, se encarga de atender a personas que tengan alguna desavenencia, ahí mismo en el mercado o de solicitar algún permiso, bueno en fin, es una coordinación administrativa propia de Sindicatura, propia del Ayuntamiento, se confundieron porque hay una A.C. que es la Unión de Locatarios y que es totalmente autónoma, ellos se rigen por una Mesa Directiva, un presidente, secretario, escrutadores, se eligen de manera democrática por los mismos locatarios y que la última pregunta es, ¿quién administra los baños?, también se hizo, se hizo un convenio que también está por actualizarse, renovarse el convenio, con la Mesa Directiva, que son los que administran el dinero de los, de lo que se recauda en los baños, pero que llevan un control también en el cumplimiento con Hacienda, si compran algo lo facturan, precisamente el día de mañana va a haber una asamblea de parte de la Unión, donde le rinden cuentas a los agremiados y también manda su informe a Contraloría, también está, este sujeta a eso, entonces no le veo yo, de nosotros no hay ninguna ventaja, de nosotros ni de parte de ellos, hay una buena comunicación, una buena armonía y buen equipo de trabajo, donde estamos participando, tanto la Unión de Locatarios como el Gobierno Municipal, buscando el bienestar del mercado precisamente, trabajando de manera muy, muy cerquita, muy de la mano, para proyectos en bien de los locatarios, donde a través de aquí de CMCOP y CECOP del Estado, ya se va a instalar el cableado, ya se hicieron los levantamientos, el cableado público tan añorado por muchos, ya se va a instalar, se van a instalar los tejabanos, algunas mejores que se han hecho a través del CECOP, con la gestión precisamente de la Mesa Directiva y pues haciendo equipo aquí con el Municipio, con el Ayuntamiento perdón, con el presidente municipal, con Sindicatura, entonces hay una buena relación, una buena armonía, aquí no hay ninguna mala intención de parte de nadie y lo que queremos es sacar adelante precisamente y reconocer a los locatarios, sé que es un, el mercado es un ícono, es un lugar emblemático de Navojoa, entonces esa es la explicación que yo les puedo dar”.

Enseguida pregunta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Yo le quiero hacer una pregunta, ¿Entonces la figura del, del coordinador y administrador, son dos diferentes?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, es la misma, no existe, no tenemos administrador, dice coordinador o administrador, es coordinador por lo mismo, nosotros no nos queremos meter en problemas, únicamente es coordinar los trabajos ahí del personal”.

Interviene para preguntar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Pero si va a cambiar quien maneje los recursos que actualmente los están manejando los mismos locatarios, ahora sí va a ser el coordinador”.

A continuación responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, vamos a platicarlo, es más tiene una cita aquí la, una, una solicitud de agenda aquí con el presidente, para este afinar estos detalles y seguimos con el convenio con ellos o cómo le vamos a hacer, pero lo tenemos que platicar y nosotros pues no hemos querido también porque esa parte la vemos ya como uso y

costumbre del Mercado Municipal que todas las administraciones ellos hay un administrador y que estamos bien pendientes de que sí se administre bien ese dinero de los baños, porque ellos se encargan de pagar agua, se encargan de pagar el personal de limpieza o sea se hace un buen manejo y cuando gusten todas y todos podemos ir allá a la Unión de Locatarios e incluso pueden pedir un informe también de cómo se aplica el gasto, cuánto entra, cuánto sale, ahí está abierto y muy transparente”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí síndica, dos preguntas, ¿entonces a qué se refiere y quién es la comisión que dice el artículo 47, que decide lo que el artículo señala?, y ¿cómo funciona entonces el procedimiento porque es contradictorio?, yo no digo que haya dolo, pero por lo menos hay descuido en la redacción del reglamento y no podemos a la ligera aprobar reglamentos y leyes, que no están bien hechos, entonces explíqueme por favor quién es la comisión que dice el artículo 47 y entonces cómo funciona el procedimiento de revisión de inconformidades”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sería el 49, hay un error ahí sería el 49”.

Pregunta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: ¿Sería el que?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “49”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Sería el 49?, es el 47 por supuesto, dice, en el segundo párrafo del 47, leo: La comisión dictará resolución”.

Interviene la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “¡No se escucha!”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo menciona: “Artículo 47 segundo párrafo, la comisión dictará etcétera, etcétera, ¿quién es esa comisión?”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Síndica, quiero pensar aquí, yo creo que usted, o sea, lo trae con buenas intenciones y todo, lo único que no trajo fue a una persona que estuviera con usted apoyándola, porque hay cosas como es muy extenso, hay cosas que entiendo o sea, que no conozca, o sea o que las conozca pero que de pronto no lo recuerde, entonces, sí debería haber venido apoyándose de una persona para que estuviera contestando alguna duda, entonces yo digo para que sea, o sea de una manera

mejor por parte de usted y por parte de nosotros, porque al final del día los que vamos a votar o sea, que somos nosotros, ¿por qué no hace una segunda reunión?, y ya, o sea se corrija lo que se tenga que corregir. Es mi participación”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí, lo que pasa que este fue un error de redacción y pues el jurídico pues de hecho debería estar aquí”.

Interviene la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Brilla por su ausencia, y es su apoyo pues”.

Continuando con el uso de la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada expresa: “Sí, es que repito, es el 47 y 49, es error de redacción”.

Comenta la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Sí pues pero, en ese sentido mi comentario es ese pues, que usted tiene que estar apoyada con el personal o sea que requiera, porque ahorita o sea que se le pregunta y de pronto a usted pues no sabe contestar”.

A continuación pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Dónde está el artículo 49?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Es que es un error en la numeración del articulado, es que está el 47, luego el 48 y se repite 47”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, a ver, secretario. Aquí dice: artículo 47”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pero revise atrás, es que se repite dos veces el 47, hay un, sí”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para expresar: “Ok, debió haber sido el 49, pero todavía no me explica quién es la comisión y la voy a remitir acá, pues es que de veras, perdón síndica pero los que no conocen de leyes son la gente que le ayuda a usted, aquí en el principio hay un glosario que define qué es qué cosa, y yo le voy a decir aquí las definiciones. Dice, para los efectos del presente reglamento se entiende por mercado y lo define, zona de protección de mercado y lo define, vía pública y lo define y otra vez viene mal la definición de vía pública, puestos permanentes o fijos y lo define, locatarios y lo define, permanentes y lo define, temporales y lo define, Ayuntamiento lo define, síndico municipal lo define, local lo define, arrendamiento y concesión lo define y la comisión no existe en ningún lado, ¿entonces quién es la comisión pues, que va a decidir si los recursos de inconformidad de la ciudadanía se hacen valer o no”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí, lo que pasa que es un error de redacción ahí, pero el reglamento está bien, solamente que necesitamos que se subsane eso, repitió el número 47 dos veces”.

Interviene el C. presidente municipal: “A ver, a ver, nada más para”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No puede estar una comisión que no existe”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí, tiene la palabra el presidente, el señor presidente”.

A continuación toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “Permítanme verás nada más para no seguir alargando ese tema, ¿le parece síndica si lo posponemos para las siguiente sesión?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí”.

Menciona el C. presidente municipal: “¿Está bien, por el error ese que hubo?, muy bien, sí porque aquí nos van a nos van a las 12 de la noche. Sale”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús Leyva”.

Interviene el C. presidente municipal: “Ah, perdón, discúlpame”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Sí, es que es cierto, es un error en cuanto a la numeración de los artículos, pero adicional a eso se tiene que incluir en el propio reglamento la definición de quiénes conforman la comisión a la cual hace referencia al artículo 49 o el artículo que debiera ser el 49, entonces además de corregir el error, que se adicione ahí la parte donde se define la conformación de la comisión, si es comisión de regidores, si es comisión formada por el Ayuntamiento, si es comisión formada por Ayuntamiento y participación del Mercado o cómo se conforma esa comisión pues, definir en el propio reglamento, agregar ahí en las en la parte de las definiciones, la conformación de dicha comisión, eso es lo que haría falta nada más”.

Menciona el C. presidente municipal: “Está bien, entonces lo dejamos para la siguiente sesión”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Muy bien, se subsana y se corrige, lo que pasa que fue una redacción pues del Jurídico”.

Menciona el C. presidente municipal: “Está bien”.

Continuando con la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada menciona: “Y que él debería estar aquí, así es, pero pues no está, la esencia de esto es tener orden en el Mercado, que se sientan seguros.”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “O sea que tiene que estar acompañada, por alguien que sepa de leyes”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Rafael y Herendira. Tiene la palabra el regidor Rafael”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí compañeros miren, en el ánimo de ser responsables y de aceptar cada quien el error que se pudo haber cometido jurídicamente, pues entonces yo estoy de acuerdo con lo que plantea el presidente de volver, perdón, volver a citar a la comisión, pero también a nuestra síndica y al jurídico, para que en un análisis conjunto podamos tener la asesoría jurídica que tiene la comisión, porque sí es importante hacer el comentario, que la Comisión de Gobernación recibe bastantes asuntos y nosotros pues al no ser abogados, pues estamos analizando y tomamos un criterio apoyándonos con Jesús que sí lo es, pero necesitamos también o con Guillermo y necesitamos que para la revisión de los temas, pudieran facilitarnos a alguien del tema que se trate, algún asesor que nos ayude en la parte jurídica pues, porque nosotros vemos, hacemos el análisis y con buena voluntad aprobamos porque vemos que si es factible, pero no hay que olvidar que tenemos que ver la redacción jurídica y los sustentos jurídicos, entonces a mí me parece correcto que volvamos a citar a la comisión, pero con la asesoría jurídica para poder terminar este asunto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

A continuación toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas para comentar: “Rapidito, brevemente, yo creo que es muy importante, se han aclarado muchos, dice en la convocatoria análisis y aprobación del reglamento, qué bueno que se está haciendo este análisis, yo creo que muchas de las dudas se aclararon y en este punto pues un error de este tipo, pues qué bueno que se detecta y se corrija y estaríamos en la mejor disposición de aprobar este reglamento que es muy necesario, que el fin es ese”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces que ya se tome el acuerdo, el voto, que se tome el acuerdo. Ah bueno, entonces bueno, Guillermo”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Me gustaría presidente hacerle una petición aquí, para que en las sesiones de Cabildo se encuentre el director jurídico del Ayuntamiento, porque seguramente aquí vemos temas legales, nos podemos equivocar, quizá habemos quienes tenemos o quiénes

no tenemos conocimiento de las leyes, porque no somos abogados, pero yo creo que con la asesoría sobre todo aquí en las sesiones de Cabildo, es pedirle que se encuentre alguien de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, para subsanar muchas de las dudas que tenemos nosotros aquí, y eso sería pues un punto de considerarlo para que se lleven a cabo las sesiones de Cabildo de una forma más organizadas y sobre todo más apegadas a la ley, esa es una solicitud que le hago ¿para qué?, solventar este tipo de problemas, que seguramente vamos a seguir teniendo y que lo vamos a solventar de esa forma. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Toma la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para comentar: “Sí quiero secundar yo lo que propuso el presidente, que no votemos ahorita, que se realice la revisión, la corrección y la aclaración de los puntos que se estaban mencionando, no es solamente un error de que se repitió un artículo, sino de una palabra muy importante que necesita ser aclarada, a qué se refiere con esa comisión, quizás sea la comisión de Mercado, Rastro y Panteones del propio Cabildo o se refiere a una comisión especial que será conformada al interior del Ayuntamiento y de la Unión de Locatarios, no sé, alguna Comisión Mixta, ¿pero a qué se refiere?, tiene que ser aclarado ahí, entonces secundo la propuesta del presidente, de que lo volvamos a traer a una reunión, para entonces sí ser votado y con la presencia del jurídico, por si se amerita alguna otra aclaración”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bueno entonces si están de acuerdo en que se tome como acuerdo, de que este, este reglamento se devuelva a la Comisión de Reglamentación, para que sea de nueva cuenta revisado y posteriormente presentado otra vez a Cabildo, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (240): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE SEA NUEVAMENTE ESTUDIADO, ANÁLIZADO Y SE EMITA UN POSTERIOR DICTAMEN”.**

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Con 18 votos”.

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público, destinados para área verde y de equipamiento, el área ubicada en Fraccionamiento Jacarandas con dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes S/N, con superficie de 5,590

m², con clave catastral # 520002458001, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 60.00 M con Boulevard Julio Martínez Bracamontes. AL SUR: En 140.00 M con 70 Aniversario. AL ESTE: En 93.16 M con Avenida Aquiles Serdán. AL OESTE: En 93.16 M con Palo Fierro. SUPERFICIE SEGÚN MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 9,300.00 M² SUPERFICIE DE LOTES: 5,590 M². “Tiene la palabra el ciudadano maestro Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, compañera síndico, secretario y compañeros y compañeras regidoras. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 4 de abril del 2023, los integrantes de las citadas comisiones, los ciudadanos maestro Rafael Rodríguez Sánchez, licenciado Juan Manuel Leyva López, licenciada Martha Elena Armenta Tejeda, licenciado Juan Guillermo Poqui Rábago, licenciada Ana Julieta Guzmán Ontiveros, contador público Nidia Araceli Espinoza Guerrero, doctor Felipe Gutiérrez Millán, licenciado José Daniel Ríos Torres, licenciada Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, a efecto de análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y equipamiento, el área ubicada en Fraccionamiento Jacarandas, con dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes S/N, con superficie de 5,590 m², con clave catastral # 520002458001. Antecedentes en atención al oficio número 2545, emitido por el secretario del honorable Ayuntamiento, donde se plantea el asunto siguiente, en lo que se refiere a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento, del área ubicado en el Fraccionamiento Jacarandas, con dirección en Boulevard julio Martínez Bracamontes S/N, con superficie de 5,590 M², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 60.00 M² con Boulevard Julio Martínez Bracamontes. AL SUR: En 140.00 M con avenida 70 Aniversario. AL ESTE: En 96.16 M con Avenida Aquiles Serdán. AL OESTE: En 93.16 M con Palo Fierro. Superficie según medidas y colindancias de 9,300 metros cuadrados, superficie de lotes 5,540 metros cuadrados; las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consideramos viable la aprobación de acuerdo a los siguientes considerandos. Que dicha desincorporación como bien de dominio público tiene la viabilidad jurídica expresada en el oficio DJ.05-2023, girado por el director jurídico de este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, que dicha información precisa por parte de la ciudadana síndica procuradora, estos bienes, terrenos tienen ya mucho tiempo ocupados y es importante darles a sus moradores, certeza jurídica de sus predios, que con estas acciones, además de la certeza que se otorga, los propietarios tendrán la oportunidad de tener sus servicios públicos de manera legal y expedita, que el H. Ayuntamiento será el responsable del desarrollo urbano de estos terrenos. 5.- Que los ciudadanos propietarios se convertirán en

contribuyentes normales del municipio en los pagos de agua, predial y demás contribuciones, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, las Comisiones Unidas de Gobernación y Gobernación, así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, emitimos el siguiente resolutivo. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, ambas comisiones acordamos por unanimidad, la aprobación del acuerdo desincorporación como bien de dominio público destinados para áreas verdes y de equipamiento, el área ubicado en Fraccionamiento Jacarandas, con dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes S/N, con superficie de 5,590 M², con clave catastral 520002458001. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los regidores de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, maestro Rafael Rodríguez Sánchez, licenciado Juan Manuel Leyva López, licenciada Martha Elena Armenta Tejeda, licenciado Juan Guillermo Poqui Rábago, licenciada Ana Julieta Guzmán Ontiveros, contador público Nidia Araceli Espinoza Guerrero, doctor Felipe Gutiérrez Millán, licenciado José Daniel Ríos Torres y licenciada Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos. A su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana síndica procuradora Griselda Soto Almada. Adelante síndica”.

Menciona la C. síndica procuradora Griselda Lorena Soto Almada: “Bueno ya leyó el dictamen, ya escucharon de lo que se trata, ya lo leyeron, se trata de personas en estado de vulnerabilidad que tienen tiempo habitando estos espacios, son espacios, áreas verdes y un área de equipamiento, donde ya tienen ahí más de 8 años algunos, ya viven, ya tienen vivienda, se trata de darle certeza jurídica al patrimonio, de que sean ciudadanos cumplidos, que paguen servicios, que paguen predial, que tengan el agua conectada debidamente, la electricidad, pues eso nosotros somos responsables como gobierno, de generar esas condiciones, de formar ciudadanos responsables, pues estamos buscando darle certeza jurídica a través del programa y de los convenios que se están firmando con Bienes y Concesiones, con el ICRESON, para que se aproveche la oportunidad de que no tenga costo alguno, porque muchas de las veces alguien decía ahorita que no tienen a veces ni para comer, menos para hacer la gestión para pues lograr sus escrituras y ahorita es el momento de empezar a trabajar para ellos. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo, Nidia, Carlos, Miriam, ¿alguien más?, para cerrar la ronda. Tiene la palabra regidor Guillermo Ruíz”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Con respecto a este tema, quiero decirles que yo durante más de dos años estuve frecuentando

cuando fui síndico en este asentamiento, es un, son áreas verdes o áreas de equipamiento, que fueron destinados para eso, lamentablemente pues ahí hubo gente que invadió esos terrenos y los están usando para vivir, estamos hablando bueno, este es uno, porque adelante viene otro, otro asunto similar, donde las dos áreas suman más de 110 lotes, los cuales yo estuve inclusive el día de hoy con el equipo de Sindicatura, ahí con los que se encargaron, porque en su momento yo les traté de hacer esto, el desincorporar este, estos asentamientos, para darles certeza jurídica a la población vulnerable, la verdad es que no logré, no lo logré porque no hubo disposición, ni por parte de las autoridades en aquel momento, yo siento que esto es un compromiso que tenemos con esa población que necesita tener la certeza jurídica del lugar donde ellos ya viven, y también poder darles los servicios como el agua, la luz de una forma legal, yo estoy de acuerdo en este, en este, en este punto de acuerdo, porque en su momento traté de hacerlo, la verdad que no lo hice porque no pude, pero no por ganas, entonces yo decirles que si estoy a favor de esto, por las necesidades de la gente y decirles que inclusive me tocó estar a mí hace unos días en un evento del gobernador, donde había gente que tenía 40 años y les daban las escrituras, de lugares que tuvieron en otra parte y el gobernador se comprometió a él sacar 70 mil escrituras en el periodo de él a nivel Estatal y creo que estas van a ser parte de lo que él nos va a ayudar, entonces yo sí estoy muy de acuerdo y pienso votarlo a favor. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Nidia”.

Interviene para comentar la C. C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Buenas tardes, analizando ese tema yo sí tengo una condición, ya lo analicé y todo, me parece perfecto que se le dé a una persona que realmente lo necesite, pero con ese tema ya se ha viciado mucho, hay muchos líderes y sublíderes que hacen negocio con eso, entonces yo lo que quisiera que se anote, es de que realmente o sea, que se le dé a una persona que viva ahí, porque si se le va a dar o sea, como se ha venido haciendo, ahí se me hace una aberración, para el rumbo, para Misioneros se invadió y tienen lotes personas que ni lo necesitan, y hay nombres o sea de personas que tienen bastante o sea de dinero para comprar un terreno y qué necesidad tienen de ir a invadir, entonces en ese sentido yo lo manifiesto ahorita en contra hasta que no se haga una lista de realmente que se le vaya a otorgar a una persona que lo necesite, así no, porque es pura propaganda para pura gente bribona, que se quiere lanzar o sea para algo y van invaden, los líderes, ofrecen o sea que terrenos y todo, yo no dudo que usted como le comento tenga una buena intención y lo celebro, que se le dé a una persona, pero yo en ese sentido sí pediría que se vuelva a analizar y que se le dé a ustedes un listado donde realmente sea a una persona que lo necesite, que sea de bajos o sea de recursos y como dice usted o sea que se le dé sin necesidad que se tenga o sea que pagar un permiso o lo que sea, en ese sentido”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida interviene la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Le voy a responder para acelerar, celeridad”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Que haya turno como la ley señala por favor”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Mande?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver vamos a dejar que hablen los regidores”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Ándale pues”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Que se respete la ley como dice, al pie de la letra”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz tiene la palabra”.

Interviene para expresar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, aunque se enoje, pero la ley se respeta, sino para que la queremos o la tiramos mejor, ¿la tiramos mejor y cada quien que haga lo que quiera?, bueno ¡va! Este, muy claramente lo que sucede, citan a Comisiones Unidas sin documentación como la ley señala, desde ahí el dictamen es inválido, porque no pueden ir ustedes y llegar a votar algo en una sesión que no conocen, lo otro, lo firman solamente siete regidores de muchos que estamos en las comisiones y lo firman, en media hora se lo aventaron, en un día sacaron una desincorporación; aquí viene lo más curioso y desde aquí presento una denuncia contralor, porque aquí esto que se pretende cometer es daño patrimonial se llama, las buenas intenciones y la gente pobre, no pueden pasar por encima de la ley Guillermo, aunque tú quieras ser muy bueno, pobrecito, lo que tú quieras, por tu corazón, lo que quieras, no puedes pasar por encima de la ley, y hace tres años no pudiste porque también era ilegal, primero que nada, el procedimiento para desincorporar está muy claramente estipulado en el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, muy claramente dice, en ningún lado le habla a las comisiones, ni les da la facultad estas que se tomaron ustedes tan a gusto, yo entiendo que no son abogados, pero no se vale hacer lo que se les pegue la gana con ese pretexto. Artículo 195. Los bienes inmuebles de dominio público de los municipios, podrán ser desincorporados mediante acuerdo del Ayuntamiento, para lo cual se requerirá el voto de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del mismo, cuando por algún motivo dejen de ser útiles para fines de servicio público y reúnan los siguientes requisitos: Obligatorios. Un dictamen técnico que justifique la desincorporación. No existe en ningún lado, existe una opinión jurídica, del asesor

jurídico, pero eso no es un dictamen técnico, un dictamen técnico tendría que haber justificado con herramientas científicas, que efectivamente había 100, 90 y tantas familias, de aquí para acá, este, mangano, zutano, no está. Segundo, disculpen. Tratándose de inmuebles, un plano de localización de los mismos, en el que se señale la superficie total del inmueble con sus medidas y colindancias. Esto sí está. La especificación del aprovechamiento que se pretenda dar al bien. Tratándose de inmuebles, dicho aprovechamiento deberá ser compatible con las correspondientes declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos, que señalen los planes y programas de desarrollo urbano municipales. Cuando la desincorporación tenga como finalidad la enajenación o gravamen de los bienes a que se refiere este precepto, cumpliéndose con los requisitos que señala el artículo 200 de esta ley, podrá realizarse el trámite de forma simultánea, debiéndose publicar la resolución correspondiente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. En ningún lado dice que dictamen de Comisiones Unidas. Y aquí muy a gusto con la mano en la cintura van a regalar, quién sabe cuántos metros y metros y metros a dos líderes, porque aquí ni siquiera están los beneficiarios, los 100 que dice Guillermo que los quiere mucho, etcétera, en ningún lado están, aquí están dos líderes que se la han pasado invadiendo terrenos toda la vida. Segundo, hacer esto, hacer esto llama para que al que se le pegue la gana se ponga aquí en la plaza, allá en Pueblo Viejo, donde se les pegue la gana, nos van a invadir y si hay una síndica como Gricelda, pues les va a volver a regalar todo y lo que tiene que haber aquí es orden, de las reservas del Municipio, de ahí se les da a los invasores, no de los parques y jardines oiga, entonces esto es daño patrimonial y les voy a pedir que aquí por favor no voten, porque les va a caer bronca se los aseguro y desde aquí presento la denuncia por lo comentado contralor. Muchas gracias. ¡Ah! y el siguiente punto, ya no voy a decir nada porque está igual de cochino y de veras, ni voy a decir nada, pero también va en contra”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor. Regidora Miriam”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Pues en el mismo contexto, yo lo veo muy escueto, no se presentaron ni los nombres de las familias, en mi familia hubo un caso similar, se invadieron, se invadieron terreno, por los cuales los líderes estaban acaparando, usando a personas, prestanombres, ellos los venden los terrenos, cuando en realidad ni son de ellos, entonces yo aquí me gustaría saber el nombre de la familia, quién, cuántos años, si en realidad viven o lo habitan o nada más hicieron la construcción, entonces yo pienso que es una investigación más a fondo, no nada más es decir, porque pasamos y vemos, es comprobar si en realidad ahí viven las personas, no, lo veo muy irresponsable, nada más ceder y más si es del Municipio, entonces esa es mi participación, en ese sentido y créanme que existen los líderes de ese tamaño, en mi familia pasó, pasó. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Gracias. Bueno, coincido en que es muy importante revisar, me imagino que, veo que trae información la síndica que nos va a otorgar, vuelvo al punto de las reuniones de las comisiones, hay información que no todo como dijo el compañero, no somos abogados, el compañero lo acaba de decir hace un ratito también, no somos abogados y desconocemos muchas cosas, por eso son las reuniones de comisión en donde nos complementamos, entonces si no venimos a las reuniones de comisión no nos informamos, no nos informan, no nos dan a conocer sus experiencias anteriores, entonces si no estoy en la reunión de la comisión no puedo creo yo este, tomar la voz aquí para reprochar o calificar, sí, porque ahí es donde se decide, ahí, sí estoy consciente y estoy de acuerdo que hay que tener mucho cuidado, porque esto se presta para muchas cosas, estoy totalmente de acuerdo. Es todo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias. gracias compañeras, le subieron de repente, con el permiso, miren, yo respeto las opiniones de los compañeros, de todas las compañeras y de todos los compañeros, pero considero que este tema, es un tema social, es un tema de gente que ya está viviendo en esos, desde hace muchos años, no nomás es lo que va de la administración, ya tiene mucho tiempo, entonces es obligación de nosotros como gobierno poder regularizar esas, esos asentamientos, ahorita compañeros es desincorporación, todavía no es el proceso de donación, el proceso de donación vendrá después, entonces, ahí es donde se van a hacer los estudios correspondientes para que cada quien compruebe la, la situación que está sobre el predio que habita y poderle dar una certeza jurídica y sobre todo que puedan escriturar esos terrenos, apoyándose en la disposición de nuestro gobernador del Estado, entonces esa es la oportunidad que queremos, porque ya debería de haberse entregado escrituras en muchas partes de Navojoa y no se ha hecho, por eso es la urgencia y no podemos estar devolviendo todos los temas, todos los asuntos, porque buscándole cualquier situación, aquí hay compañeras y compañeros, la libertad, la libertad de votar a favor o de votar en contra, pero tenemos que respetar esa voluntad del Cuerpo Colegiado de Regidores, debemos, no podemos porque alguien diga o porque yo les diga que no se vote, no lo hagan, no, aquí debemos cada quien tomar la decisión de votar a favor o de votar en contra ¿verdad?, si yo estoy consciente de que lo que se está haciendo está bien y que es un fin social el que se persigue, yo voy a votar a favor, pero si no lo estoy, cada quien tomará la decisión compañeros, ¿por qué?, porque no podemos estar todo queriendo regresar, entonces en ese sentido yo lo digo con mucho respeto, ustedes saben que yo respeto a todas y a todos, pero sí que tomemos la decisión con la reservas importantes, de que se pueda llevar a cabo la votación, porque también además hay el argumento de que nos tenga que dar la ciudadana síndica, de cómo está la situación de las personas que ya habitan, como lo decíamos

anteriormente, es un bien social, es un beneficio social que el Ayuntamiento también sale ganando, porque se regulariza a los compañeros que ahí viven, para que sean contribuyentes normales del Ayuntamiento, así ni ellos pagan, ni se les tiene que dar servicio de una manera irregular, ese es mi pensamiento con mucho respeto para todos compañeros”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, el hecho de que un regidor por lo que usted guste y mande no venga, no le quita el derecho a votar y a opinar lo que quiera aquí, en ningún lado dice. Segundo: La citación era ilegal porque ni siquiera estaba acompañada de la información que la ley obliga, usted no debe haber citado así y nadie lo haga, muchas veces lo hacen varios presidentes de comisiones, que citan a los asuntos y nunca mandan el respaldo que la ley lo obliga maestro. Tercero: La ley es muy clara cuál es el procedimiento para desincorporar, yo sé que no son abogados, pero aquí está la ley y cualquier persona que lo lea se dará cuenta que no es facultad de las comisiones, usted es maestra, no es abogada pero sabe leer muy bien maestra, y yo sé muy bien que si usted lee este artículo, el 195, lo vas a saber interpretar perfectamente y ahora le recuerdo lo que la ley señala muy claramente a las autoridades municipales, usted ni nadie los que firmaron el dictamen tenían la facultad de dictaminar desincorporar esto, en ningún lado dice y le recuerdo lo que dice el artículo 62 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal: Las autoridades Municipales solo pueden ejercer las atribuciones que la ley les conceda expresamente, por lo que no podrán rehusar el cumplimiento de las obligaciones que esta les impone, de tal manera que usted al tomar y los regidores que firmaron a tomar la atribución de desincorporar en su comisión mediante un dictamen, es completamente ilegal y yo no sé cómo el asesor jurídico le autoriza este tipo de cosas a la síndica y a ustedes, discúlpenme”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: Bueno ¿puedo hacer un comentario?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Solamente que sea aclaratoria secretario”.

Enseguida toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para expresar: “Si, En este sentido el dictamen de la comisión no es una aprobación de la desincorporación, es un dictamen que dice que es viable la desincorporación y en ese sentido el Ayuntamiento es aquí el que vota y decide si es de acordarse la desincorporación o no, en los términos que menciona la ley. Regidor Felipe Gutiérrez”.

Interviene para mencionar C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, primero la tengo yo”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, la tenía Felipe”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En base al comentario, en base al comentario está contradiciendo, por eso les digo, no hay alusión, pero el secretario se pone a decir algo que para empezar es mentira, ¿por qué?, por esto sí pues, pero entra el comentario, se supone que es para aclarar y aclara pero para al revés, para que nadie entienda, el dictamen para desincorporar en ninguna parte de la ley está autorizado, y que ese dictamen nomás diga lo que dice pues significa muy poco, pero no debió haber sucedido y si usted me enseña dónde está autorizada la comisión yo me callo y ya no digo nada, no se vale que diga que el dictamen no hace nada, porque se está tomando atribuciones que no tienen abogados, secretario por favor, o sea que aquí puede hacer lo que quiera, yo puedo dictaminar de lo que yo quiera y no importa y luego vengo a convencer a mis compañeros de que regalemos algo del municipio, cuando en ningún lado estoy autorizado, entonces por favor secretario, si hay que venir para aclarar, pues aclare con la ley en la mano y justifique que sí puede haber un dictamen como la ley señala”.

Enseguida toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán para mencionar: “Empiezo reconociendo con una frase que todos ustedes entenderán, mea culpa, reconozco que me equivoqué, reconozco que no debí haber actuado en contra de la ley, y me retracto de la decisión y de mi firma que está en ese dictamen, porque no es válido, porque no es así como se debe de proceder y porque si a interés social nos vamos, pues entonces también vamos a asentar un mal precedente, con esto estamos exponiéndonos a que cualquier parte que sea del dominio del Ayuntamiento pudiera ser invadido, al cabo que con el paso del tiempo me lo van a adjudicar, hay muchas cosas que podemos hacer para ayudar a la gente, como es con los vendedores ambulantes, como es con la exención que se le va a hacer a las familias vulnerables, eso sí es social, pero cuando ocurre algo que va contra la ley y que queremos hacer un bien que parece mal, ahí sí no estoy de acuerdo, reconozco que me equivoqué y lo podemos corregir, lo debemos de corregir, la ley nos obliga a hacer las cosas correctamente y no nos cuesta nada volverlo a revisar y hacer el procedimiento como se debe de hacer, si es un secreto a voces y todos lo sabemos que hay gente que se aprovecha de este tipo de donaciones que al final de cuentas ellos están aprovechando y haciendo un negocio, si existe o no cada quien lo sabe, pero las invasiones que han ocurrido en fechas anteriores han sido de propiedades particulares y al final de cuentas se ha tenido que ceder, porque no se pudieron sacar y así existen algunas colonias, pero aquí son propiedad del Ayuntamiento, como es el Mercado Municipal, como es la Plaza, como es este recinto en donde estamos, entonces cualquier rato vamos a ser invadidos y lo tendremos que adjudicar o tendremos que hacer, entonces el procedimiento para que pues como ya pasó el tiempo y es gente necesitada y es algo social, pobrecitos, no es así la cosa, yo también quisiera que se beneficiara el mayor número de gente, pero no pasando por encima de la ley. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor, regidora Nidia”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “En ese sentido es mi comentario, yo lo firmé sin saberlo, porque no soy abogada y me siento apenada y sé que lo hicimos mal y al vapor y por eso dije que ya no estoy a favor, o sea que de eso sin que se analice bien, sí me equivoqué y lo acepto; otro comentario, yo lo veo mal en ese sentido, aquí con el compañero, usted cuando uno opina algo que no le gusta siempre quiere entrar luego y luego usted sí trata de convencer a los otros compañeros, a que piensen cómo van a votar, el que yo no esté a favor, yo no estoy invitando a nadie a que vote en ese sentido, a lo que yo quiero, somos personas individuales y pensamos distinto, entonces, yo sí pido que se me respete cuando opino algo que no le guste, punto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael y luego Herendira”.

Enseguida interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí miren compañeras y compañeros, yo sí le recalco a la compañera que me alude, yo no tengo interés de la intención del voto de nadie, aquí cada quien es suficientemente preparado, suficientemente adulto, para saber qué decisión toma, yo solo expreso mi decisión de apoyar en el sentido de que se lleve a la legalidad, la situación de las gentes que vive hace muchos años en esos predios, es solo lo que yo digo, yo no cuartito el voto a nadie, ni soy nadie, ni tengo facultad, soy solamente un regidor igual que usted y respeto la decisión de ustedes, yo hago mi trabajo en el sentido responsable de mi comisión y firmo con mucha conciencia, si alguien firmó y no supo lo que firmó, pues no lo exime, si es que estamos mal, la ley no lo exime de responsabilidades, porque ya puso su firma en un documento, pero esto es un sentido social, lo repito y sin coartar a nadie y con mucho respeto, yo no tengo ninguna intención de saber en qué, en qué sentido va el voto de cada quien, solamente expreso el sentido de mi voto y pido para eso también respeto, porque sí, yo no le he faltado al respeto a nadie aquí y a nadie le estoy diciendo que vote a favor o vote en contra, solamente dije que no podemos estar devolviendo todos los asuntos, ¿por qué?, porque también eso es un respeto que debemos de tener, entonces si estamos en contra votemos en contra, si estamos a favor votemos a favor y punto”.

Interviene para mencionar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “En ese sentido le contesto porque usted me contestó ¿no?, entonces, ahorita no se estaba diciendo quien estaba a favor y quien estaba en contra”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Pido que se respete el orden, por favor”.

Continuando con la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza expresa: “Usted dijo, que usted decía que votara favor o en contra ¿sí o no?, por eso es mi comentario, entonces yo por eso digo que cada quien somos personas individuales, esté yo a favor o no a favor, es mi persona, soy yo y respeto a todos y cada quien o sea que lo puede hacer, entonces ahí sí, vámonos entendiendo y lo respeto”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más quiere participar en el debate?”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Yo. Que se respete el orden en la participación, evidentemente si le vamos a contestar o no a una este, referencia que se nos haga, yo sé que Herendira pidió la palabra, solamente para pedir que se respete esa situación, si queremos responder algún compañero se solicita la palabra a lo que yo entiendo y en su momento se responde si así lo deseo hacer en mi participación, pero no podemos estar brincando la palabra tú y yo, tú y yo, tú y yo, porque no sería un debate digamos organizado, en cualquier tipo de debate existe una moderación, el cual la tenemos representada aquí por el secretario y el señor presidente, en la facultades que la ley les otorgan a cada uno de ellos y que nos otorgan cada uno de nosotros, entonces sí que se respete esa situación”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira tiene la palabra. Regidor Guillermo”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Yo creo que este tema pues ha sido bastante debatido, cada quien deberá tomar su decisión, yo respeto todos los puntos de vista, pero yo los invito a que vayan a esos lotes que estamos desincorporado, para que dé propia voz de ustedes o sus ojos conozcan el tema, yo lo digo con conocimiento de causa; igual yo asumo mi responsabilidad de caer en alguna ilegalidad, como lo dice aquí el compañero Carlos, lo estamos haciendo de buena fe y si la ley nos faculta para hacerlo pues lo vamos a hacer ¿verdad?, aquí igual cada quien tiene su punto de vista, el cual es respetado, nosotros como regidores tenemos que tomar la decisión y yo solamente manifiesto mi punto de vista, porque conozco el tema, porque he estado ahí, porque yo intenté hacer esto y no lo pude hacer y creo que ahorita es el momento, pero yo, si alguien decide votar a favor o en contra es la decisión de cada quien. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán para comentar: “Yo solamente quiero comentar algo para concluir mis participaciones, respetemos la ley, solamente eso les digo, no estoy en contra de que se ayude a estas personas, son personas necesitadas, hace rato alabé, el que se exentara del cobro a personas vulnerables, a familias, a madres solteras, adultos

mayores, a personas con discapacidad, ahí puede haber muchos casos, no estoy en contra de que se les ayude, estoy a favor de que se hagan las cosas como lo marca la ley, si aprobamos o si votamos algo aquí y estamos fuera de la ley, nosotros quienes debemos de poner el ejemplo estaríamos infringiendo la ley, no nos apresuremos, hagamos las cosas como se deben de hacer, que cada quien vote, es cierto en su conciencia, pero lo número uno debe de ser respeto a la ley”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Poqui”.

Toma la palabra para expresar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago” “Si, en alusión al mismo tema que ya ha sido muy debatido y como lo decían alguno de nuestros compañeros que me antecedieron, yo creo que estamos bastante grandes y tenemos uso de razón de saber lo que estamos haciendo, creo que por algo estamos en este lugar, porque pensamos y razonamos y somos responsables de lo que hacemos, de lo que decimos y de lo que no hacemos también, entonces esto es un problema social, lo hacemos de buena fe, bien o mal, no, no fue hecho en esta administración, son años anteriores que este grupo de personas tomó la decisión en ese momento, quizá influenciados por algún líder que ahorita lo acaban de comentar que hay varios, hay muchos, que buscan un beneficio propio, otros un beneficio común, pero sí este, nosotros como regidores somos responsables de dar una solución al problema que se vaya presentando, que en su momento no fue nuestro, tampoco incitamos nosotros en ese momento de que esta gente fuera a utilizar que son los terrenos, las propiedades del Municipio, que fueran a invadir, pero sí estamos para darle solución y como lo dije al principio, somos personas sensatas y que debemos de razonar, al menos yo tomo una decisión y como somos los indios no me rajo, asumo mi responsabilidad. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, Manuel y luego la regidora Beatriz. Regidor Jesús Manuel”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Yo sí comparto la idea del aspecto social que se debe de tomar en consideración en ese aspecto, y comparto la idea del compañero también que nos acaba de exhortar a ir a visitar el contexto real que existe, yo creo que también nos hizo falta eso en el mismo análisis de esta situación, ir allá a ver cuál es la situación propia de algunos, porque sí es cierto que existe una necesidad social, si está, y no solamente de esos que están invadiendo, de muchos otros que viven en las calles, que todavía no han este, participado en estos procesos de asentamiento irregulares o invasiones ¿no?, pero eso ya sería otra cuestión, entonces, pero también tener conciencia de que sí existen situaciones de personas que acaparan espacios grandes, si las cuestiones es dividirlo en lotes pues digamos que acaparan varios o muchos donde más allá de la necesidad pues absorben un interés personal, si es cierto si existe, no estoy yo en lo personal para decir quien sí y quién no, pero sí me gusta la idea de participar en un ejercicio como lo comenta el compañero

Guillermo, de ir al lugar, de buscar la manera de que se cumpla esa ley con un dictamen técnico, no menciona la ley qué tipo de dictamen técnico pudiera ser, habrá que buscar los mecanismos correctos ahí, de cuál sea ese tipo de dictámenes, si las situaciones que se hacen las cosas mal, si estamos para corregir muchas cosas cuando se pueden corregir, no somos rajones algunos, pero sí algunos, cuando se equivocan hay que aprender a corregir y estamos para eso, no estamos para andar hablando muchas cosas irregulares que ya no pueden cambiar, pero las que sí pudiéramos modificar o cambiar si hay que hacerlo, entonces en ese sentido yo voy a considerar esta, esta votación frente a que contemos con este tipo de dictámenes técnicos y frente a que analicemos la situación real o de facto allá en el lugar, ¿cuál va a ser la estrategia?, pues no tengo este, la idea ahorita ¿no?, de pronto ir a consensar el espacio, quienes viven ahí, quienes no, si en realidad viven o no personas, pero sí mi compromiso con este tipo de situaciones, pues claro para eso estamos para apoyar a la sociedad que más lo necesita, entonces si hay que corregir algo en esta situación y hacer las cosas bien desde el principio para que nuestro objetivo, que es regularizar a estas personas, a estos asentamientos irregulares pues se hagan de una manera correcta, ¿por qué?, pues porque también no por nada se tienen años, años intentándolo, hacer entonces algo debe de haber ahí que debemos de hacer de la manera correcta, entonces si hay que modificar algo, pues adelante que se modifique”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Beatriz”.

Toma la palabra la C. Regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, para expresar: “Gracias, solo para comentarles compañero, yo conozco ese sector, si hay mucha gente muy vulnerable, yo he apoyado a algunas personas, si hay que realizar algún análisis, algún, algo de ley, pues que se haga algo pues, que se aclare y que sea votado, yo sí apoyo porque sí, sí, me consta que hay mucha gente que vive, que ha llegado de comunidades a ese lugar porque sus hijos quieren seguir estudiando, se les dificulta y ese tipo de situaciones. Es todo”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Sí, gracias, ya, última. En el sentido del comentario que se hizo hace ratito, se está, se aprobaría la autorización de la desincorporación, no todavía el otorgamiento, ¿estoy en lo correcto?, entonces”.

Interviene la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí, lo que pasa es que estoy esperando que me den la oportunidad”.

Continúa con la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Sí, si, por eso yo voy a ser muy breve, por eso todos los comentarios

que se han vertido aquí, que se han dicho, se pueden considerar antes de dar esos, el paso siguiente digamos”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores para mencionar: “Le damos la voz a la regidora, a la ciudadana síndica, hace mucho lo está pidiendo, por alusiones”.

En seguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, voy a hacer un comentario así porque la verdad me da tristeza cuando se trata de los pobres, todo lo que se levanta, lo que se debate, no podemos estar hablando de manera generalizada, si pueden, si pueden, pero yo creo que no debemos, sin conocer la verdad a detalle y que siendo yo la representante legal, la apoderada legal, la que defiende el patrimonio, ¿creen ustedes que yo voy a cometer actos de irresponsabilidad y que voy a vulnerar el patrimonio de los navojoenses?, qué bueno, en mi caso no es así, si ustedes han conocidos en otras administraciones personas o funcionarios así, no es el caso el mío, aquí se trata de hacerlos partícipes de estas decisiones, las funciones de un síndico, les voy a leer nada más, la cual es la función, las facultades y obligaciones de los síndicos. En el artículo 70, es de la Ley Orgánica de los municipios. El síndico del Ayuntamiento tendrá las siguientes obligaciones: Intervenir en la formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, haciendo que se expresen sus valores, sus características de identificación y su destino; en el mismo artículo 70 fracción octava, dice: Realizar las gestiones necesarias a fin de que todos los actos traslativos de dominio en que el Ayuntamiento sea parte, así como de las declaratorias de incorporación y desincorporación de bienes inmuebles municipales que se encuentren debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los quince días siguientes a la fecha que se realice. Lo que estamos haciendo, este bien público está registrado en el ICRESON, porque fueron donados como áreas verdes o de equipamiento al Municipio, cuando yo llego aquí, lo primero cuando llega, cuando entra la administración, ustedes lo que han estado en administraciones, ¿quién llega primero a buscar a Sindicatura?, esas personas, muchos vienen buscando un lote donde vivir, no tienen, muchos vienen a regularizar porque quieren tener certeza de su pedacito, porque son pedacitos, quieren construir o bien quieren tener los servicios básicos, en las administraciones pasadas o en esta estamos faltando a los derechos, al Artículo primero de la Constitución donde nosotros como gobierno debemos de proporcionarles un lugar digno, una vivienda digna, ya no digo vivienda de perdida un solar, un pedacito de tierra donde ellos puedan construir y eso es sensible, para mí es sensible, debe de serlo para ustedes también, nadie está buscando proyectarse a través de esto, he trabajado desde que llegué, no, no una vez, ellos vienen, yo voy, he ido varias veces a esas áreas, no nada más a esas, en otras donde a mí no me compete intervenir, pero sin embargo hago la gestión y los enlace ya sea con el Gobierno del Estado o con el Gobierno Federal a través de Bienes y Concesiones o del INSUS, en este caso se está, se va a desincorporar esas áreas, en ningún, en ningún este, párrafo dice que se les va a donar o dice que se le va a dar a tales personas, sin embargo yo tengo un orden y lo hemos revisado una y otra vez en el campo,

aquí, hemos ido a revisarles a quienes, cómo hacer levantamientos, constantemente, hemos hecho revisión y buscamos a las personas, la que está solicitando, la que está en esa lista que sí esté ahí, que sí viva, que se identifique plenamente, aquí en este caso, aquí tenemos el listado de las personas, la dirección que están buscando, todo eso la tenemos, ¿por qué no se les agregó en el expediente?, porque no se les está dando a nadie, no se está donando, se está desincorporando esa área, además que no es a la ligera y no lo dudo de lo que dice regidora, de lo que dicen, que hay personas que por años han lucrado con la necesidad de la gente, que se han valido esas necesidades y qué han aprovechado administraciones o funcionarios corruptos que se han prestado a ello, no lo dudo, lo sé, pero en este caso no es así, además de que, de que se va a desincorporar, tenemos una lista de solicitudes pese a que ya viven ahí y algunos que no están habitados, pero que están pendientes, que van porque ellos no quieren construir porque no tienen certeza, aunado a eso no es la última palabra para decir, es que si necesita aquí esto es tuyo ok. no, se está afirmando, se está autorizando un convenio con el Gobierno del Estado, con Bienes y Concesiones, con el ICRESON ¿para qué?, cuando nosotros tengamos ya desincorporado esa área, se va a trabajar con Bienes y Concesiones, con el ICRESON, el convenio es para pasarlo por ahí de las listas de solicitudes donde ellos nos van a revisar si entre esas personas que están solicitando tienen propiedad, se les pide a las personas que solicitan, si están casadas, acta de nacimiento, de matrimonio, acta de nacimiento de la pareja y si tienen hijos de los hijos, se hacen una búsqueda en el ICRESON y si ellos ya tienen una propiedad pues no se les da y si ya tienen construido algo y tienen alguna otra propiedad, no va a ser gratis, va a tener un costo, igual las escrituras, estamos aprovechando este momento histórico, voy a decir en el Estado, de que muchas personas ya obtuvieron, hace poco se hizo entrega en el Auditorio Municipal más de 800 escrituras, sin costo alguno y queremos que se sigan beneficiando los navojoenses, los sonorenses, vamos a decirlo así, a través de este programa del Gobierno del Estado, las cosas no se hacen a la ligera, podemos tener equivocaciones o confundirnos o algo, en la letra, pero en la intención, en la esencia de ayudar, de servir, de estar aquí, no, yo no vengo a criticar a nadie, si se equivocaron pues se equivocaron y lo bueno que se puede rectificar y si no están de acuerdo pues que el pueblo se lo demande, ¿no?, porque nosotros, la intención es más que una aspiración, más que con la idea, es con el corazón, porque hay la necesidad, existe, en esas áreas donde dijo la regidora Beatriz, ella ha estado ahí donde viven personas que emigran de las comunidades, porque tienen a sus hijos en la escuela, no tienen un trabajo, se vienen a invadir porque no tienen de otra, en las áreas donde se habla allá para el lado de periférico cerca de Misioneros, son terrenos particulares donde, pues no vamos a hablar de manera generalizada, algunos se aprovechan de ello y algunas personas que no necesitan, que yo se acaparan 5 o 6, ese es asunto de ellos porque yo voy a hacer lo mío, lo que, lo mío como síndica, no lo mío como Griselda, como autoridad, como, en el espacio en que estoy, cómo le voy a dar respuesta a la ciudadanía, que es lo que espera, entonces ese es el tema, nada es aún que tengamos la buena intención y que desiemos que los ciudadanos tengan un espacio, que tengan su patrimonio seguro, no se va a hacer a la ligera, se les va a revisar y además es como condición en ese

decreto que hay del Gobierno del Estado, del señor gobernador, a través de Bienes y Concesiones, a través de INSUS, si las personas ya tienen una propiedad, no es gratis, este programa es para personas vulnerables, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en extrema pobreza, este es el tema y yo creo que no podemos estar, yo también respeto la opinión de cada una y de cada uno de ustedes, mis respetos para eso estamos, si no, no hubiera pluralidad, aquí, entonces cada quien responde a su criterio o como a bien así le parezca, pero igual yo también pido respeto para estas solicitudes, que la prueben o no ya es, pero que pase, no podemos estar discutiendo, a mí me dio, así como penita ahorita y tristeza como estamos discutiendo lo de los pobres, cuando bien es un tema de pobreza esto, de necesidad, una necesidad social y cómo le ponemos tanto, tanto, entonces créame que no se está haciendo a la ligera esto, no es a la ligera, es, sí tiene todo el corazón, pero también dentro de todas las normativas, de todas las normas jurídicas, no es a la ligera. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, dicen que apenas se va a desincorporar y que es para los pobres, pero en el cuerpo de lo que mandan dice: Gricelda Lorena Soto Almada. Síndico procurador. Presente. por medio del presente le informo la entrega de medidas, colindancias de terrenos, donación a COVES, le informo los siguientes: Jacaranda dirigente David García Baldenebro; es mi amigo David y con todo el respeto que me merece no es pobre y aquí en ningún lugar dice quiénes son los otros 100 que se supone que están involucrados y luego, Jacarandas, dirigente Conrado Ibarra, no sé quién es, pero por qué se pone a él nomás y son 5,590 metros, si no tomamos la precaución debida del censo que debería de acompañarse, estos dos, se van a quedar con esos terrenos. Segundo, la ley está muy clara porque en el dictamen técnico que debieron haber presentado como la ley dice, ahí debió haber dicho que tras de estudiarse, analizarse, se llevó al dictamen técnico, de que efectivamente es necesario, porque existen tantas familias de la cual le paso la relación, fulano, mangano, zutano, terrenos, sus colindancias, etcétera; sí en realidad quieren tanto a los pobres a ellos ayúdenles, no a los dos líderes que aquí está muy claro quiénes son y que usted los visite, vaya y venga usted sola, a mí me suena mucho más como a su campaña particular y que nos quiere decir que por defender a los pobres usted va a violar la ley, no se lo vamos a permitir, le vamos a ayudar a los pobres, pero no para su beneficio y dentro de la ley como debe de ser”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Solamente ya para cerrar, porque pues veo que, que lo único que le molesta es lo que yo presento no, por el bien de todos y bueno aquí el asunto, el tema es donde dice el nombre de Conrado y de David, no es porque se les vaya a, ¿dónde dice que es para ellos? o cómo se le va ¿dice que es para ellos?, a ver, a ver”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Lo que dice es 5 mil, 4 mil 600 líder David García Baldenebro, 4 mil, 5 mil 500 y tanto Jacaranda, dirigente Conrado Ibarra”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, no, mire, no”.

Continúa con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En ningún lado dice los nombres de las familias, cuántos habitantes, extensiones, nada”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A ver”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Debieron haber estado incluidas en un dictamen técnico, bueno la ley dice así síndica, ¿yo que quiere que haga pues?”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A ver, a ver regidor, no quiera transgiversar y confundir con esto mire, en un lugar cuando uno va a una colonia a cualquier tema que vayas, ya sea en algún, vas a hacer algo de deporte, vas a realizar cualquier cosa, buscas un referente, buscas un referente, ahí en la hoja, malamente la pasaron así, la pasó al jurídico, el referente es para nosotros, en lo interno de sindicatura para saber, para ubicarlos porque en uno de ellos, de esos terrenos, ahí tiene también él, David, él, David tiene, tiene también un espacio, lo ubicamos y le pusimos como referente a David, en el otro a otra persona por decirlo para tener nosotros para diferenciar, en lo administrativo, acabo de decir que se está desincorporando, aquí no tiene nombres todavía, están las solicitudes, las solicitudes ¿no?, entonces cómo le voy a decir quiero desincorporar, ese es otro paso, quiero desincorporar para estas personas, también me lo ibas a criticar, está desincorporándose”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces cómo nos aseguramos nosotros en el Ayuntamiento, que en realidad sí le vamos a ayudar a todas las familias que usted dice, si en ningún lado lo podemos ver”.

Toma la palabra para responder la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Yo soy la responsable de patrimonio”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces ¿usted va a decidir a quién?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, aquí están las solicitudes, aquí están”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y entonces, por qué no lo pone de antemano”.

Enseguida responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Mire, es el siguiente paso regidor”.

Continúa con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno, la ley señala muy claro que usted debió haber reportado eso”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Dónde señala?”.

Enseguida continúa con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Por qué lo tiene usted y se lo guarda pues?, pues la ley dice que debe haber un dictamen técnico y no hay, usted dice que para los pobres, pero no nos enseña un solo nombre, una adjudicación, de cuántos son los terrenos, familias beneficiadas, nada y ya no vuelvo a hablar”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Miren ¿puedo hablar?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí”.

Continuando con el uso de la voz el C. presidente municipal expresa: “Pues miren, queda claro que pues la intención aquí que yo veo pues es ayudar, nada más para votar pues se necesita estar la mayoría, o sea completa y son dos terceras partes y estamos nada más 18”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “De los integrantes”.

Continúa con el uso de la palabra el C. presidente municipal: “Así es, entonces tenemos que estar los 21 miembros para poder votar”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “O si de los que están se logra la votación de 14, ya”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal menciona: “Pues aquí, aquí les leo ¿no?”.

Interviene el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Se necesitan las dos terceras partes de los integrantes, entonces aquí se toman, se toman el total

de miembros del Ayuntamiento y ese es el número que se va a dividir entre los que votamos, entre los que voten a favor”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús, regidor Jesús”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Solo para checar aquí lo que dice”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: Sí, tiene sentido, tiene razón, la mayoría calificada es el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, son 21 integrantes, se requieren 14 votos”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Así es 14 a favor”.

Continúa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces si se somete a votación y no se alcanzan los 14 votos el acuerdo no pasa”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Así es, la ley marca, si me permiten darle lectura al artículo que ya se, se leyó aquí, dice: Los bienes inmueble del dominio público de los municipios, podrá ser desincorporados mediante acuerdo del Ayuntamiento para lo cual se necesitará el voto de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del mismo. Es decir, que sí, que si las dos terceras partes de los integrantes, en este caso somos 21 integrantes, las dos terceras partes son 14 este, y si los 14 dan quórum en caso de que nomás hubieran venido dos terceras parte, y todos toman a favor se hubiera, pasa pues, pero en este caso estamos más, se requieren de igual manera 14 votos a favor, porque dos terceras partes de 21 pues son 14”.

Interviene el C. presidente municipal para mencionar: “Dame chanza verás, dame chanza”.

Toma la palabra C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para comentar: “Licenciado, le pido por favor que se vote, cada quien es responsable, si están los 21, o están los 10, la situación, el criterio de cada persona no va a cambiar porque estemos todos, cada quien es responsable de lo que vaya hacer, yo no estoy, ¡ay! quiero que lo voten; es la responsabilidad de cada quien si lo votan a favor, si lo votan en contra, es de cada quien, si estamos los 21 o no estamos, el pensamiento y el criterio no va a cambiar, entonces tenemos que ser responsables, como vamos a estar, si no les parece que está incorrecto, que está mal, pues adelante, pero no podemos seguir haciendo esto, porque también eso es antidemocrático, que porque dos, tres, cuatro, cinco, seis, pero yo quiero que se vote, estamos proponiendo y que levante la mano quienes quieren que se vote”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el ciudadano presidente municipal”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “Bueno miren, cuando hay voluntad de todos los, de todo el Cuerpo de Regidores o más bien del Ayuntamiento, las cosas se pueden lograr con voluntad y con disposición, siempre que voy a tomar una decisión, me pongo en los zapatos de la gente en la situación que está para tomar una decisión y ser sensibles a las causas, entiendo que en ese asentamiento puede haber gente bribona, no lo dudo siempre lo hay, pero estoy seguro que un porcentaje muy alto siempre va a salir beneficiado, a pesar de que hay gente bribona, siempre en esos temas, entonces, yo creo que hay que concientizarnos y poder sacar esto adelante, si no es en esta sesión, entonces ya será en otra sesión, entonces necesitamos efectivamente dos terceras partes y siempre hay que dar, hacer este, consejos con críticas constructivas para poder sacar las cosas adelante, eso estar señalando así de manera agresiva, creo que no debe de ser, más tiene la libertad cada quien de hablar como quiere pues ¿no?, este, ahorita por ejemplo con voluntad regresamos a la comisión para poder este, que democráticamente quede un secretario votado de mayoría, este, de manera democrática, ya sea el doctor Felipe o la regidora Martha, pero siempre con una voluntad de buena manera, entonces veo que hubo discusión y todo y no hay necesidad, tiene derecho de estar toda la gente en la comisión, tiene derecho el doctor a que le den la oportunidad, pero así peleando no son las cosas, estoy seguro que el 85 por ciento de las familias que viven ahí, necesitan el predio, entonces a lo mejor el 15 son bribones está bien, pero podemos sacar adelante a muchas familias que están ahí y pues ahí se las dejo ¿no?, para que decidan. Gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús Leyva”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Para que quede solamente claro aquí. Sí, sí estoy de acuerdo en que las personas se regularicen, en que esas personas se les dé certeza jurídica, porque esto es un sentido social, sin embargo también estoy de acuerdo y para que ellos en el mismo procedimiento que vayan a realizar, no tengan trabas por las cuales tengan que devolver todo eso, sí estoy en la en la disposición de que las cosas salgan bien de origen, que desde el principio se haga bien todo, porque ellos mismos después nos van a reprochar en el siguiente paso que no hicimos el número uno bien, entonces no pueden realizar el número dos y posteriormente tengamos que hacer este mismo procedimiento de nuevo, si la ley marca tales requisitos para una desincorporación, porque es un tema este, digamos de dificultad o trascendental porque se va a dejar un bien de dominio del Ayuntamiento, entonces tenemos que hacer las cosas bien, si la ley marca tales o cuales requisitos, pues vayamos cumpliendo con tales y cuáles requisitos, solamente para que quede muy claro, si estoy de acuerdo en que esas personas se regularicen, no confundamos las cosas, sin embargo quiero que de origen las cosas

se hagan bien y en ese entendido y por falta de muchos requisitos que la ley, y que nos acabamos de dar cuenta, yo me voy a abstener en este sentido de esta votación, porque quiero que las cosas se hagan de origen y no confundamos las cosas y no digamos que no tenemos ese sentido social, sin embargo por el apoyo a esas personas que después no anden batallando y que las cosas se hagan bien, entonces no nos confundamos, si queremos que estas personas se regularicen, pero hagamos las cosas correctamente”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Nidia, regidora Nidia”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, para expresar: “Miren, no tenemos por qué molestarnos, todos queremos que las personas que realmente necesiten un terreno se les dé, entonces en el sentido que dice el alcalde, que todos queremos tener la mejor o sea posición, ¿por qué no se hace bien esto?, y no se trata de que, digamos estamos en contra suya, no, que las cosas se hagan bien de origen, como dice Jesús y en ese camino ya o sea que salga bien todo y no se trata de pelear de que yo esté en desacuerdo que se le dé un terreno a una persona que lo necesita, claro que estoy a favor, pero que las cosas se hagan conforme a ley, bien, en ese sentido”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el presidente primero y luego”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A ver, viendo la situación a ver qué les parece si hacemos lo mismo, lo devolvemos a la comisión con abogados este, que estén especializados en el tema y ahí se dé la razón jurídica y ahí pues igual que como la votación que se va a dar para el tema de la, de la Comisión de Anticorrupción, se vuelva a tomar la decisión sin problema o sea estamos para poner voluntad, ponemos a los jurídicos necesarios y ahí que asista la razón y lo volvemos a pasar, ¿les parece?, digo, para poder evitar este conflicto que se está dando o”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Nos invitas a todos”.

Responde el C. presidente municipal: “No, claro, hay que invitar a todos, digo, es lo más sano”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Hay una lista de espera”.

Continúa con la palabra el C. presidente municipal: “Vamos a votar para que no se dé, necesitamos 14 votos, pero si la razón jurídica asiste a ellos o a las personas que están diciendo lo contrario, pues ahí se pasa y se dictamina para la otra sesión, no pasa nada, apegados a la ley, a lo mejor ustedes tienen la razón, si

tienen la razón la ley los va a asistir en la próxima sesión y si tienen la razón quienes hablaron pues la ley los va a asistir y no pasa nada aquí, aquí no se trata de que uno sea este, más inteligente que otro, o tenga más razón jurídica que otro, aquí lo que falta son este, abogados que nos puedan guiar en esta sesión, entonces”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, hay un orden”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal expresa: “Propongo que se devuelva la comisión y ahí se trate con todos este y con los abogados especializados para el tema, eso es lo que propongo allí ustedes deciden”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Julieta”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para comentar: “Bueno compañeros, ya le estamos dando muchas vueltas a lo mismo, de hecho es una petición que le iba a hacer yo al presidente y al secretario, de que en estas reuniones tanto de la Comisión de Hacienda, de Laborales y en este caso de Reglamentación, que nos apoye un abogado que sepa de los temas que vamos a tratar, porque muchos de los compañeros que estamos en las comisiones no le entendemos a las leyes, al menos yo no, yo no soy abogada, entonces es una petición que le hacemos tanto al presidente o sea, es la verdad o sea porque dicen, síndica, o sea, la estoy viendo como que se está burlando, ni modos, pues no le entiendo, qué voy a hacer, ocupamos la asesoría de un abogado para no estar en ese tipo de discusiones, el hecho de que ustedes sean unos expertos y le entiendan pues ni modo, lo siento mucho, yo no le entiendo pues, entonces yo vengo de una comunidad y yo he batallado así como esas personas que no tienen un hogar, que no tienen una vivienda, una vivienda donde, un techo digno dónde vivir y nosotros no estamos en contra de que no se les dé un espacio para que tengan una vivienda digna, tampoco es urgente que quede ahorita, vamos a sesionar otra vez de vuelta con todos los compañeros, todos los 21, 22 y se va a invitar a la síndica y a los que tenga que invitar para hablarlo bien y desahogar todas las dudas que tengamos y ya lo sacamos como debe de ser pues, pero sí, ya le estamos dando demasiadas vueltas y pues es la solicitud que yo estoy haciendo, la petición de que nos apoye un abogado”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Alejandra”.

Enseguida la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, menciona: “Hola, buenas noches compañeros. Bueno, yo iba a proponer un punto de acuerdo, pero el presidente yo creo que dio una buena solución al asunto, porque estamos aquí todos compartiendo nuestros puntos de vista, también quiero aclarar como Jesús que estoy de acuerdo, que también pienso que todos tenemos

este sentido humano, pero también comparto la, lo que nos comentó nuestro compañero Carlos, que tenemos que estar bien en la legalidad, síndica, nosotros la escuchamos con respeto, lo mismo pido de verdad, estamos aquí trabajando todos en equipo y aquí es el lugar adecuado para poder compartir los pensamientos, las ideas y quien tenga más experiencia nos las comparta, si esto no está bien realizado, no quiere decir que no se vaya a lograr como lo comentó el presidente, se va a lograr con buena voluntad, pero con las bases correctas legales que tengamos que hacer, para no volver a trabajar el doble, estamos aquí todos con voluntad para que las cosas se hagan, estamos a favor de que Navojoa crezca, a favor de que tengan viviendas dignas, pero con respeto y legalidad, yo tampoco conozco tanto de leyes, me puedo apoyar en los compañeros y es lo que iba a decir que mejor lo pasemos de nuevo a la comisión o hagamos un punto de acuerdo en donde nos manden toda la documentación, donde vengan todos los predios, donde venga las familias que van a ser beneficiadas y si cada quien quiera ir a verificarlo como el trabajo que usted está haciendo, está bien, vamos a estar seguro de eso, pero para poder tener un dictamen jurídico, creo que es ¿verdad?, un dictamen técnico que nos pueda avalar a todos como, como Municipio que somos. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, lo anexo a la lista, porque hay una lista aquí de regidores anotados. Regidor Guillermo Ruíz”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Considero que a lo mejor las formas, nos ha faltado más información, yo invito síndica que cuando se haga este tema, invitar a todos los miembros de Cabildo, a que conozcan, si vamos a desincorporar un terreno, administración pasada hicimos muchas, varias titulaciones, yo creo que aquí no hemos hecho ni una en esta Administración, en la Administración nosotros como miembros de Cabildo tenemos la obligación de cerciorarnos, en la pasada el tiempo que yo estuve lo hicimos, y yo cuando empecé a tener problemas de compañeros regidores que dudaban del trabajo de uno, yo los empecé a invitar a todos a hacer una inspección ocular de ese bien que íbamos a vender, entonces yo le sugiero eso, le sugiero eso para quien guste ir, podamos ir, darnos cuenta realmente de ese terreno, quién vive ahí y ver si son personas vulnerables o no, yo he estado ahí, me gustaría que ustedes también lo estuviera para que conocieran y no es en el ámbito electoral, no, no, es ver la justicia realmente social de esa gente que ocupa, pero darnos cuenta nosotros personalmente, entonces, yo a ese tema estoy de acuerdo que si no se puede ahorita sacar el tema, seguramente lo vamos a sacar en otra sesión, pero sí el ir al lugar de los hechos, ahí. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo si me rajé. Pues sí, muy bien que vayamos a comisiones, que revisemos el

procedimiento cómo debe de ser, si no nos toca dictaminar hacemos lo que toca y propongo esto, que tomemos los expedientes de desincorporaciones en municipios del Estado de Sonora, estoy seguro que deben de haber y revisamos muy bien cómo se hizo en aquel momento, de seguro estos expedientes que tomemos van haber tenido viabilidad y ya se vendieron o se asignaron a quien quieras y ahí saldremos de dudas de cómo se debe de hacer una desincorporación”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Poqui”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, para comentar: “En relación a, al comentario que hizo nuestro presidente municipal, creo que es una forma de dar solución a este, pues no le podemos llamar problema, sino que es algo aclaratorio, para tomar una mejor decisión, en relación a los comentarios de los compañeros pues cada quien merece un respeto, por lo que comentamos, la forma de pensar de cada uno de nosotros, se debe de respetar y estamos obligados a respetar, este, deberas, estamos obligados a respetar porque estamos en un Cabildo, en una toma de decisiones muy importante para el Municipio de Navojoa y sí apoyo, apoyo a lo que dice el presidente que este, hacer las cosas bien, no es que se hayan hecho mal las cosas, simple y sencillamente son detalles que se tienen que afinar, acuerdos que se tienen que hacer para que las cosas salgan mucho mejor que ahora. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profesor Rafael tiene la palabra”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien, como última participación, compañeros como presidente de la comisión, yo estoy de acuerdo en lo que propone el presidente, estoy de acuerdo a que si las cosas no se, no se hicieron de la manera más correcta, pero la intención y la voluntad es hacerla, yo no tengo ningún interés en esos terrenos, ni políticos, ni económicos, ni de interés, ni de nada; yo solo quiero hacer mi trabajo responsablemente, de la comisión que presido y pedirle a los compañeros de favor que cuando les mandemos una citación y les mandemos el argumento y los anexos los lean, para que cuando vayan puedan opinar allá en la comisión y no venir aquí sin ningún conocimiento de lo que se trató”.

Interviene el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para expresar: “Pero los mandan, porque la vez pasada no lo mandaron”.

Continuando con su intervención el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez menciona: “Sí, sí lo mandamos, todo lo mandamos”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para expresar: “No, no están”.

Continúa con la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez para mencionar: “Todos lo mandé regidor, todos lo mandé, a usted no le mandé porque no, yo no cité a la Comisión de Hacienda, los citó la compañera presidenta, es un acuerdo de nosotros, no quiero generar problemas, polémica, solamente quiero decirle eso compañeros, yo estoy de acuerdo en que se hagan las cosas bien y si hay que buscar una solución lo hacemos, pero yo sí quiero manifestar la voluntad de apoyar a esa gente desinteresadamente, que no, yo no tengo ningún interés, mi interés me mueve, mi responsabilidad como regidor y como presidente de la comisión, en eso siempre estaremos trabajando y buscando la voluntad de ayudar, entonces el día que sea necesario lo hacemos y si es necesario que estemos los 21 lo hacemos, lo platicamos y que jurídicamente nos asesoren para que este asunto pase, pero no nos podemos tardar mucho, porque se nos va a ir la oportunidad presidente de que esa gente tenga sus escrituras pronto. Gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “No, esto, perdón, es rápido, esto se puede hacer inmediatamente, junto con el trabajo de la Comisión de Anticorrupción, si ustedes dicen mañana o pasado pues nada más vemos los abogados”.

Interviene el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para expresar: “Citen mañana de nuevo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús pidió la palabra”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Yo la pedí secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sigue la regidora Miriam también”.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, para comentar: “Pues la verdad yo si hubiera recibido cuando le leí la lista de las personas, de las familias, mi opinión hubiera sido diferente, pienso que faltó información, como dice la síndico, a lo mejor yo no conozco, a lo mejor no era el momento, pero eso es como un precedente para saber a quién, yo leí dos nombres de líderes, mi razonamiento me dijo ok, se desincorpora, aquí dan dos nombres, entonces mi razonamiento me dio a pensar que ellos podían decidir, no sé de leyes, pero si al documento se hubiera anexado la lista de las familias que son, otro hubiera sido mi opinión desde el principio, porque yo no estoy en desacuerdo en que se beneficie a las personas vulnerables, no, pero sí como la experiencia propia de mi familia, pasó que líderes se aprovecharon e invadieron un terreno familiar y ellos fueron los beneficiados, entonces a mí, mi pensar fue, esto no está bien, pero de verdad cuando se haga una citación o algo así, si se anexa la mayor información para que todo sea más transparente, yo no dudo de que fuera

mala intención o haya dolo, pero la falta de información también genera dudas. Es todo”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Ya nadie va a hablar ya?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ya nadie va hablar”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ok, este, entonces si les parece. ¿Siempre?, ¿más? Ok.”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús y Herendira”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Con todo respeto compañeros, volvemos a lo mismo, si en su momento que se citó a la comisión, no los miembros de la comisión, me cuento dentro de ellos, no sabíamos que se requería un dictamen técnico, no sabíamos que se requería especificar cuál iba a ser el aprovechamiento de esos bienes como lo marca el artículo, si en su momento no sabíamos, si cometimos ese error, adelante, sin embargo ahora que conocemos los requisitos, ahora que sabemos lo que debimos de haber hecho, no vengamos a decir acá que se cumplió con todo y que nosotros somos los que estamos queriendo dar vuelta a esto, no, yo en su momento no sabía que se requería ese dictamen técnico, no sabía que se requería esa situaciones, sin embargo creo yo que el profesor Rafael tampoco lo sabía por eso no nos hizo llegar esos requisitos, salvo que de pronto por ahí estén y no los hayamos visto, eso ya sería otra situación, pero no se diga aquí que se cumplió con todos los requisitos porque no estaríamos en este dilema ahorita”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, a ver regidora Herendira y luego le vamos a dar la voz al presidente para ver si ya se puede tomar el acuerdo de devolver el tema a la comisión de puntos unidos sí”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Compañeros, gracias secretario de nuevo”.

Menciona el C. presidente municipal: “Llevamos cinco horas”.

Continúa con la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para comentar: “Pues qué les puedo decir. No pongo de ninguna manera, estoy segura, estoy segura síndica, compañeros, presidente, que al final si se revisa o no lo que sea que hagamos, el propósito se va a lograr, estoy convencida de eso, no pongo en tela de juicio el trabajo de la síndica, ella nos dijo y lo creo, ella fue, lo vio, ahora también señaló en un punto de su participación que para otorgar los predios o los terrenos se va a hacer un estudio y si alguien ya tiene terreno no se le va a aprobar

o va a pagar, ya lo explicó, entonces es eso, nada más quería decir eso antes de ya”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Sí, mira, este, primero que nada, ¿qué día hacemos la reunión con la comisión?, digo para estar de acuerdo todos de una vez”.

Interviene la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, para mencionar: “Para que citen mañana para el viernes”.

Comenta el C. presidente municipal : “Mañana para el viernes para el tema de la Comisión Anticorrupción y para el tema que se está tratando ahorita, ¿está bien?, ¿mande?, el viernes viene, a ver estamos a miércoles, el viernes viene el gobernador, el lunes no se trabaja, bueno el sábado, está bien, digo, lo que decida la mayoría, ¿no?”.

Pregunta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “¿Cuál es el problema para que sea el viernes?”.

Responde el C. presidente municipal: “Viene el gobernador y pues”.

Enseguida comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “El viernes en la noche”.

Continúa el presidente municipal para mencionar: “O en la noche, como quieran”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Que tiene que venga el Gobernador, no si, si, el trabajo es el Municipio, no andar con el Gobernador, perdonen”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Por favor, por favor”.

Toma la palabra para mencionar el C. presidente municipal: “Mira, mira así no vamos a lograr nada”.

Menciona el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Que cite el compañero”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “El presidente puede andar con el Gobernador, los regidores no tenemos pretexto para decir andamos con el Gobernador no vamos a trabajar”.

Pregunta el C. Presidente Municipal: “¿El viernes en la noche, a qué horas?”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Vamos a checar los tiempos legales primero, y ya viendo si tenemos el espacio, checamos los tiempos legales, lo más breve, en la más brevedad posible, hacemos la citación y ahí lo sacamos, yo no le veo ningún problema ¿verdad?, puede ser hoy es miércoles, mañana jueves, se puedes citar para el viernes, nomás que sí que haya la disposición de asistir, porque compañeros y no sé si se moleste alguien, pero yo veo cuando menos en mi comisión, somos muy pocos lo que asistimos, entonces si es un tema importante o cualquier tema tenemos la obligación por ley de asistir, entonces lo hacemos, lo hacemos mañana, yo creo vamos a citar para el día viernes o el sábado”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para mencionar: “Yo creo que se considere el término adecuado para cumplir con todos los requisitos para que no haya otra vez problemas, si el dictamen te va tomar llevarlo tres días, citas a dos días, no vas a tener de todas maneras la información que tengas todo completo, para que una vez ya completo ya lo puedas mandar a citación, el dictamen está en un día, no hay prisa, que esté en cinco, en cinco los que necesites”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Para retomar el orden de la sesión, por qué no”.

Comenta el C. presidente municipal: “A ver, a ver, permíteme, permíteme, a ver, esta reunión es más que nada para ver el procedimiento legal y que todos estén convencidos de los pasos que se van a dar y si ya están todos de acuerdo entonces ya este, se dan los pasos necesarios para que se haga otra, otra, este, reunión donde ya esté toda la información, yo creo que son dos pasos ¿no? Primero, que se convenzan con los abogados y luego que ya se convenzan ahora sí, nos vemos en otra reunión con toda la documentación, para revisar con los abogados que la documentación que está ahí es la correcta y pues yo creo que sería muy oportuno que, que los inspectores que tiene síndica, pues vayan a tomar fotos a todas las casas o bien el que quiera ir a verlas ¿no?, pero sí tener las fotos para decir aquí están mire, digo y como digo a lo mejor aquí ustedes tienen la razón jurídica y todo está bien, o a lo mejor tiene la razón ellos, entonces creo que es lo correcto”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Oiga presidente”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Pero, yo no tengo intención de que sea esto a juicio mío, es a juicio de todos, entonces yo no tengo la intención de que a fuerzas, de que sea una aprobación o que haya dos bandos aquí, no, no, no, debe hacerse un solo, un solo equipo para beneficiar a la gente socialmente, pero si no estamos de acuerdo la mayoría pues no se puede hacer, entonces hay que buscar el cómo sí, el cómo sí se pueda para

poderlos ayudar, no es que nosotros queramos de por sistema pues, de que se apruebe, no, si a lo mejor estoy yo mal actuando como presidente de la comisión y yo no tengo la razón, pues debo de aceptarlo ¿no?”.

Enseguida interviene el C. presidente municipal para mencionar: “No profesor, haber yo no estoy diciendo eso eh, yo estoy diciendo que a lo mejor en la reunión que tengamos con los abogados, ustedes tuvieron la razón jurídica, no estoy diciendo que sea nada más, que sean dos bandos ¿no?, para que no se malentienda”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, regidor Felipe”.

Continúa con la palabra el C. presidente municipal: “Nada más este, que los jurídicos digan qué hay que hacer pues, nada más”.

Enseguida toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán para mencionar: “Creo yo presidente que está muy claro lo que está proponiendo, no vamos a tener para el viernes el dictamen técnico, ni la información ¡no!, lo que nos está proponiendo el presidente es que ese día nos vamos a reunir para revisar el procedimiento”.

Interviene el C. presidente municipal, para mencionar: “Con abogados”.

Continuando con la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán expresa: “Con abogados y ellos nos dirán si se necesita un dictamen técnico que se va a llevar 10 días, 15 días, el tiempo que sea necesario, o no se necesita quizá, pero que nos digan ellos, esto es lo que se tiene que hacer apegados a la ley y entonces sí podremos elaborar un dictamen nosotros de acuerdo a lo que ellos nos indiquen, que no va a ser el definitivo, porque la ley en el artículo 195 dice otra cosa, entonces vamos haciendo esto y no necesitamos mucha documentación para reunirnos el viernes, sí necesitamos confirmar que van a estar ahí los jurídicos”.

Comenta el C. presidente municipal: “Con lo que se tiene es demasiada información, digo, hay mucha manera de interpretar la ley ¿no?, yo puedo pensar que el dictamen de Sindicatura es suficiente porque es la síndica ¿no?, pero bueno, ya veremos a los abogados”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Qué bueno que toca ese tema presidente, disculpen, pero yo creo que se están, se están queriendo usurpar funciones también aquí, o sea en qué estatus me están dejando aquí como síndica, las cosas que estoy haciendo, los temas que estoy llevando, no los estoy sacando de mí, de Gricelda de, a la aventura, lo aclaré hace rato, a mí me están vulnerando y me están discriminando, o sea ¿cómo que lo van a ver?, qué bueno que lo vean abogados, ¿porque no lo vieron desde antes?, desde que entré aquí he insistido y he batallado, porque no he tenido un jurídico de mi

confianza, que yo lo haya impuesto, o que yo lo haya contratado, que por mí esté ahí, se los he comentado a varios de aquí, he batallado muchísimo, entonces ¿cómo que están?, es que cómo le hacen están diciendo vamos a ver tomando en cuenta los abogados, lo he consultado y lo he preguntado con compañeras síndicas o síndicos de otros municipios, no es a la aventura, entonces ¿qué pasa?, ¿para qué estoy aquí?, estoy pintada entonces, mi autoridad no, está por demás o sea, fíjense muy bien lo que están diciendo, lo que están haciendo todos, me están discriminando, me están totalmente invisibilizando como síndica, la autoridad para hacer eso la tengo, sin embargo se les ha pasado por Cabildo, yo puedo tomar decisiones como representante legal, como apoderada legal y si cometo algún delito, pues ya me juzgarán, así lo podría ver yo, de manera autoritaria. En el ánimo de hacer equipo y de que ustedes participen y que sean también como dije hace rato un Cuerpo Colegiado, un equipo, hagamos esto, no es que me tiene que dar y que vayan allá, quiero ver, dónde están, señores y señoras, estamos desincorporando apenas, es un primer paso, yo no estoy diciendo que le voy a dar a tal o cual, es el primer paso que se va a hacer, entonces la verdad que sí se pasan”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, regidora Miriam”.

Enseguida toma la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, para expresar: “Bueno me encanta esto que dice Griselda, y yo sí veo necesario que a todos los integrantes del Ayuntamiento de Navojoa, se les presente el organigrama y sepan las funciones que tenemos cada uno, eso yo lo veo muy importante y estoy totalmente de acuerdo, de hecho es un punto que traigo yo para los asuntos generales ¿por qué?, porque muchas veces como regidores, como síndica, como funcionarios públicos, nos minimizan, así lo he sentido últimamente, entonces totalmente de acuerdo con usted señora síndica, de verdad, así. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

En estos momentos se retira de la sesión, la C. Regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano.

A continuación toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “También es que lo siento, pero también tengo que decir, ya lo dije anteriormente y lo quiero volver a decir. Estoy totalmente de acuerdo, todo lo que el trabajo, yo confío y no pongo en tela de duda lo que la síndico ya hizo, están diciendo, hay que ir a ver, ella nos dice ya fuimos a ver, a ver a quién se les va a dar, ella dijo hace un momento ICRESON, se va a hacer un expediente, se va a revisar, se va a ver, ¿por qué entonces tenemos que volver?, si ese trabajo ya se está haciendo, yo estoy de acuerdo y le brindo mi respaldo a la síndica y a la comisión y asumo la consecuencia”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Poqui, regidor Poqui tiene la palabra”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, para comentar: “Sí, gracias secretario. Yo creo que no estamos vulnerando ningún derecho de nadie en este recinto, si hemos sido convocados es porque aquí se tiene que aprobar ese tipo de temas, entonces no se está vulnerando la autoridad de ninguno de nosotros, aclarando, no estamos minimizando a nadie, simplemente se está poniendo en la mesa el tema, si no fuera atribución nuestra, no se expusiera aquí, entonces cada uno como regidores tenemos responsabilidades, pero también tenemos derechos, entonces todos aquí en la mesa somos iguales, tenemos diferente autoridad, pero aquí en la mesa somos Cabildo, somos Ayuntamiento y para eso estamos aquí, aclarando. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Bueno, entonces así quedamos ¿no?, se devuelve a la comisión, se va a tener reunión con abogados y pues ahí se dan los pasos que se tengan que dar, está bien, ¿lo votamos?”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Los dos puntos de una vez”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí, los dos puntos, el de anticorrupción”.

Interviene la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, para comentar. “No, el punto 16 y el 17”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, sí, el 16 y el 17 exactamente”.

Pregunta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “¿Qué se va a votar?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Que se envían a la comisión de vuelta”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Es que yo quiero que quede claro”.

Comenta el C. presidente municipal: “ A ver otra vez pues, que se envía a la comisión de nuevo para su revisión, análisis, discusión y aprobación, el punto número 16 y el punto número 17”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Y el de anticorrupción también”

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ese ya quedó”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ese ya lo hicimos pues ¿no?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Que levanten la mano, que voten”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno vamos a votar”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Primero el 16 y luego el 17”.

Menciona el C. presidente municipal: “16 y 17”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Uno por uno, primero el 16 y luego el 17”.

Menciona el C. presidente municipal: “A ver, ok ahí está, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (241): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SEA NUEVAMENTE ESTUDIADO, ANÁLIZADO Y SE EMITA UN POSTERIOR DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS PARA ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO EL ÁREA UBICADA EN FRACCIONAMIENTO JACARANDAS CON DIRECCIÓN EN BOULEVARD JULIO MARTÍNEZ BRACAMONTES S/N, CON SUPERFICIE DE 5590 M² CON CLAVE CATASTRAL # 520002458001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE:	EN 60.00 M CON BOULEVARD JULIO MARTÍNEZ BRACAMONTES
AL SUR:	EN 140.00 M CON 70 ANIVERSARIO
AL ESTE:	EN 93.16 M CON AVENIDA AQUILES SERDÁN
AL OESTE:	EN 93.16 M CON PALO FIERRO

SUPERFICIE SEGÚN MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 9,300.00 M²
SUPERFICIE DE LOTES: 5,590 M²”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Lo que pasa que falta una persona”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se fue, son 17, 17 votos, son 17”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “17 votos por unanimidad”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, son 17 votos. Ahora el punto 17, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (242): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SEA NUEVAMENTE ESTUDIADO, ANÁLIZADO Y SE EMITA UN POSTERIOR DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS PARA ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO EL ÁREA UBICADA EN FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, CON DIRECCIÓN EN 70 ANIVERSARIO S/N DE LA COLONIA JACARANDAS, CON SUPERFICIE DE 4366M², CON CLAVE CATASTRAL 520002489001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE: EN 60.00 M CON 70 ANIVERSARIO.
AL SUR: EN 60.00 M CON CALLE OCOTILLO
AL ESTE: EN 72.77 M CON PALO FIERRO
AL OESTE: EN 72.77 M CON AVENIDA GUILLERMO PRIETO
SUPERFICIE: 4366.00 M²“.

Informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “17 votos”.

18.- En relación al punto número dieciocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “En orden para anotar el registro, nada más déjenme anotar. Regidora Miriam ¿Cuál es el asunto?”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Organigrama, que se le presente a todos los trabajadores del Ayuntamiento, pero en una reunión especial, que se”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver, ¿en qué consiste el asunto general?”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok, el puro punto es que el organigrama del Ayuntamiento se presente a todos, a todos los miembros del Ayuntamiento”.

Menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Está en la página”.

Comenta la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Pero no todos los saben y lo omiten”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Está mencionando el organigrama?”.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: “¿El organigrama o los organigramas de cada dependencia?”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “El organigrama de aquí del municipio”.

Responde el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, porque el organigrama es una cosa y el reglamento interior”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “El organigrama de aquí”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien. ¿Qué asunto?”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Digo para no complicar mucho las cosas recuérdame mañana y te mando ahí con Recursos Humanos y te puede imprimir todos los organigramas”.

Enseguida interviene la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No, no, es que yo no lo quiero para mí, yo quiero que todos se enteren de la, del nivel de cada quien, es los funcionarios, eso es mi tema”.

Menciona el C. presidente municipal: “A ver a, a ver”

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Se le va a dar la palabra al contralor para que dé una información sobre este tema del organigrama”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra: “Yo creo que lo que está pidiendo la regidora es el manual de organización, manual de procedimiento y organigrama”

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No, no, no”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal. “Quiere el organigrama nada más pues, está bien”.

Enseguida interviene para mencionar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No para mí, yo quiero una reunión de donde se le informe el estatus a los funcionarios de cada dependencia”.

Responde el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra: “¡Ah no regidora!, me refiero que usted está hablando y lo está solicitando”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Sí”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra menciona: ¡Ah bueno!, para todos está bien y eso está publicado en la página”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No importa, quiero, solicito una reunión para que se les informe”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Una reunión de Cabildo o una reunión de trabajo?”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No, no, una reunión informal o formal”.

Interviene para mencionar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Registren esto y ahorita que nos explique bien”.

Continúa con la palabra el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra: “Lo que podemos hacer no sé si se permita le mando la liga al secretario y el secretario la puede subir al grupo de regidores y ustedes pueden observar ahí porque son muchos”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No es para mí, no lo entiendes”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Ya le entendí o sea lo que la regidora quiere se haga una reunión de trabajo convocando a los 20, a todos los integrantes del ayuntamiento para que ahí se presente por el funcionario que corresponda el organigrama del Ayuntamiento”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Así, eso es todo”.

Pregunta el C. presidente municipal: “Que decida la mayoría, pero, digo ¿con qué?, es pregunta ¿no?, ¿con qué fin? o”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Con todo respeto, estamos en el registro ¿no?, entonces yo creo que nos registramos y ahorita que cada uno explique”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Segundo punto, segundo punto Jesús”.

Continúa con la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Para darle más celeridad a esto, exhorto al cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Siguiente asunto, ¿no hay otro? Carlos, regidor Carlos”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, dos asuntos: Participación Ciudadana y Plataforma Nacional de Transparencia”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Participación ciudadana es uno ¿y el otro es?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Plataforma Nacional de Transparencia”.

A continuación pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro asunto general?, se va a cerrar ya los asuntos generales”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ok, pues a darle”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “Primer asunto es la regidora Miriam, el asunto que el organigrama se presente a todos los miembros del Ayuntamiento en una reunión de trabajo”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, menciona: “A comentario de muchos de nuestros compañeros aquí presentes, que hemos comentado que los, por ejemplo la síndico ahorita lo expresó en varias ocasiones, que se siente minimizada, que siente que sus funciones no se las toman en cuenta, o no le dan el impulso, mucho de nuestros compañeros aquí presentes, sienten lo mismo, entonces sienten que los funcionarios, se sienten por encima, no nos atienden, no, como es debido, entonces esa es mi petición, una reunión de trabajo para que de modo informativo a lo mejor no lo, no están enterados o lo olvidaron, para que sepan el organigrama del municipio, no sé si alguien quiere opinar algo o alguien”.

Comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “O sea, la intención es de”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Sí, a ver, sobre este asunto general se abre una ronda de participaciones. Herendira y Nidia, ¿alguien más?, Felipe Gutiérrez. Se cierra”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Entiendo la intención ahora sí, la petición de Miriam y este y concuerdo, es cierto, es una, presidente secretario es una, un clamor, digamos general o casi general, que este, hay algunos funcionarios que no nos, no nos dan nuestro lugar, eso sentimos a veces y le pedimos presidente que se respete pues simplemente el organigrama, somos autoridad, entonces me uno a la petición”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Nidia”.

Enseguida menciona la C. C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Sí mire, en el sentido aquí o sea que de mi compañera Miriam, es que ella quiere que se les explique a muchos funcionarios, que ellos se creen encima de nosotros y no con el solo hecho de que sea uno regidor, pero no nos, ¿cómo se dice?, no se nos respeta vaya, el funcionario cree que él nos va a venir a mandar o decir o sea qué hacer y qué no hacer, en ese sentido es, porque no se nos respeta, el funcionario está arriba”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Toma el uso de la palabra para mencionar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Bueno, yo solamente para aclarar que una cosa es el organigrama y otra cosa es la descripción del puesto, si le planteas a alguien un organigrama, únicamente viene el director, subdirector, esto y es esto, pero no vienen las funciones”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No profesor, no doctor, pero si tú ves el organigrama y tienes idea de qué significa eso, sabes”.

Continúa con el uso de la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “No sí, pero es que aparte comentabas de que se sepa que debe de hacer cada quién, cuáles son sus funciones, entonces ese es un documento aparte, en donde adjunto al organigrama debe de llevar la descripción de cada uno de los puestos que están plasmados en el organigrama, entonces eso complementaría más, esa información exactamente”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Para eso es la reunión de trabajo, así es, por eso se pedía una reunión de trabajo, para que aparte de todo se explique”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán menciona: “Sí, entonces no solo es el organigrama, es también la descripción del puesto”.

Pregunta el C. presidente municipal: “Perdón ¿se quiere organigrama, la descripción del puesto y que esté el funcionario en la reunión, así?”

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Si no ¿cómo se va a enterar?”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿El funcionario en especial uno o todos?”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Todos, todos, pues todos los que comprenden aquí el Ayuntamiento, porque así como dijo la síndico, así me he sentido muchas veces yo, así, de verdad, comparto el sentimiento y lo hemos comentado muchos de nosotros de aquí, de casa y no de casa, así, entonces esa es mi petición”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: “Puede ser el funcionario encargado, por ejemplo del deporte, vámonos con DIF por ejemplo, Miriam Márquez pues es la directora de DIF, entonces a ella llamarla, igual al de Deporte, igual al de Servicios Públicos, a Mario, sentar a los funcionarios y ellos van y transmiten la información con la gente que tienen a cargo, sería una buena opción, porque imagínate tener a todos aquí pues”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Pues sí, me gustaría tenerlos a todos aquí, o en la Sala Presidentes nos hemos reunido muchas veces”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Pues digo ustedes deciden, pero la manera táctica es que la comisión esté emitiera un documento hacia el funcionario en caso de tener que amonestarlo pues ¿no?, porque tienen autoridad para hacerlo y siempre éste la autoridad está y la apertura está, si alguien no está haciendo las cosas bien pues señálenselo, pero ese tema a lo que ustedes decidan no, se me hace, no sé, pero como ustedes quieran”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe de nuevo”.

Toma la palabra para mencionar el C. regidor Felipe Gutiérrez Millán: “Ya, solamente para ser más específico, entiendo el sentir y la propuesta de la

compañera Miriam, pero en un afán de ser más específicos, cuando ella dice a todos los trabajadores, está hablando de 1,600 trabajadores, entonces yo”.

Interviene la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, para mencionar: “No, no, no, yo estoy hablando de los funcionarios públicos”.

Continúa con la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí, entonces creo yo que tenemos que especificar, los 26 directores generales y las y los directores de las paramunicipales y con eso sería la reunión únicamente, verdad, ok.”.

Enseguida toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “A ver, ustedes si quieren hacer la reunión pues levanten la mano ¿no?, yo nada más les di una manera este, práctica pero pues como ustedes decidan, a ver”.

Pregunta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “¿Están de acuerdo que se lleve a cabo la reunión?”.

Menciona la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Mira, en que se lleve a cabo la reunión de trabajo”.

Interviene la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala para mencionar: “La reunión de trabajo con los funcionarios”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Está bien?, ¿todos están de acuerdo?”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver déjenme contar los votos, a ver ¿quién levantó la mano? levanten la mano por favor”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala para mencionar: “Sin miedo, todos lo hemos comentado, así no”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Quién levantó la mano?, 15, 15 votos, ¿Usted no votó?”.

Responde la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “No, porque no sé qué votó”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Usted tampoco?”.

Comenta la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Pues es que no sé, no escuché, disculpen”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, por favor volvamos a hacer la votación porque vamos a

contar. Los que estén a favor de que se lleve a cabo esa reunión de trabajo para dar a conocer el organigrama del Ayuntamiento y de la Administración Municipal, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (243): “SE APRUEBA SE LLEVE A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA DAR A CONOCER EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**.

Se hace constar que la abstención fue emitida por el C. Regidor Lic. José Daniel Ríos Torres.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para informar: “16 votos. Regidor Jesús, su asunto general”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, menciona: “Sí, en respecto a lo que ya hemos dicho aquí en la información que se le niega o no se les proporciona a los regidores, solamente para efectos de ilustración voy a permitirme leer el artículo 69, únicamente la fracción que a mí me interesa en este momento. Artículo 69, esto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Son facultades de los Regidores: Fracción III. Obtener de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información relativa a cualquier asunto de su competencia, debiendo responder éstos, en un término que no exceda de cinco días hábiles. Hago esto y que quede como petición, yo propongo, es más, pido que de parte de presidencia, en tu calidad de presidente, exhortes a cada uno de los funcionarios a que den cumplimiento a este artículo de la ley, en tiempo y forma, ¿Por qué?, porque de pronto los regidores en comisiones o en lo individual hemos hecho solicitudes de información a las dependencias, claro representadas por su titular, en donde no se nos ha dado respuesta, ni en tiempo, ni en forma y cuando se nos ha dado respuesta es porque ya de plano no tienen de otra, pero a los dos, tres meses, entiendo yo que se va entrando y todo eso rollo, hay nuevos funcionarios, pero sí que el exhorto se realice a todas las dependencias que tienen aquí, que den cumplimiento a la ley, yo sé que no se requiere de eso, porque cada uno de los funcionarios y nosotros debemos de dar cumplimiento a la ley sin que se nos pida cumplirla, porque ya sabemos lo que debemos hacer, pero sí pediría que de Presidencia se realice un exhorto a cada uno de los titulares de las dependencias para efecto de que los regidores podamos trabajar este, con mayor eficacia, obteniendo la información que se nos requiera, eso y aunando un poquito a lo que la compañera platicaba este, sí es muy importante porque de pronto incluso hay comentarios de los, de los funcionarios, de los directores que dicen, ¡Ah! oye, yo no sabía que existía una comisión de mi dependencia de regidores o sea, desconocen incluso o hacen el que desconocen tu función como regidor y eso también te desmerita pues, o sea el que por ejemplo el titular de Desarrollo Urbano, de Infraestructura de Desarrollo Urbano diga, que no sabía que existía una Comisión de Obras y Servicios Públicos, pues eso sí es como que desmeritar un poquito, eso a manera de ejemplo

solamente, entonces sí concuerdo con que cada uno de los funcionarios sepamos más allá de nuestras funciones, pues también el quiénes pertenecemos a este rango de autoridad como decía la síndico, no desmeritar nuestro trabajo, entonces sí la petición es, ya para finalizar, que se exhorte a los titulares de los dependencias a dar cumplimiento a esto, que se nos proporcione la información de una manera este, en tiempo y en forma”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No veo el problema, nada más una pregunta, ¿a alguien a, este, han solicitado información y que se hayan negado?”

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Sí, tenemos ahí lo oficios de recibido con la fecha, donde no tenemos la información recibida, tenemos que aclaro ¿no?, presidente, esto viene a raíz desde que entramos, no te lo estoy diciendo que sea nuevo o que sí, o que no”.

Interviene el C. presidente municipal: “Pero para mí es importante saber”.

Continúa con la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para mencionar; “Sin embargo tú eres, en la calidad del presidente, ahorita tú eres el que dirige esto, entonces sí hay ahí los oficios, si gustan los hacemos llegar donde se nos recibe la petición, sin embargo no hay respuesta a ello y algunos llevan más de un mes y se tiene solamente cinco días hábiles para dar respuesta”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí nada más, es pregunta ¿no?, es para”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López “Sí, sí hay”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿A partir de que yo entré hay oficios de ese tipo?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Creo que hay uno o dos por ahí, habría que cerciorarnos, pero sí, sí los hay”.

Comenta el C. presidente municipal: “Digo, sí es importante”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Yo también tengo como 10”

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Ya ve, habrá que presentarlos también síndico”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal; “Sí es importante este tema, que si no están acatando eso, pues sí deberían de hablarme ¿verdad?, para llamar al funcionario, pues que colabore ¿no?, porque ese no es el espíritu”.

Comenta la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Que estés enterado”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí, que esté enterado, yo no me entero de eso eh”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal comenta: “Pero no tengo problema en girar el exhorto, pero sí es importante que a pesar de que se gire el exhorto, si sigue pasando, sí es importante que me comuniquen de inmediato ¿no?, porque pueden pasar los meses y yo no estoy enterado de nada”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No, nada más en alusión a lo que dice aquí mi compañero, el no, también es una respuesta y es, o sea te responde algo y denota respeto, o sea y muchas veces hay cosas que no se pueden, que no son posible o que no están al alcance, él no, es una respuesta también”.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: “Pero, ¿el no de palabra?”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No, no, yo me estoy refiriendo a que si yo meto algo, una petición o algo y no se puede, pues me lo pueden responder que no, pero la están atendiendo, no sé si me explique”.

A continuación toma la palabra el C. presidente municipal para comentar: “Mire, mire, compañera, le voy a decir las cosas como deben de ser, las cosas tienen que ser ejecutivas y con oficio, por ejemplo, yo estoy gestionando muchas cosas, voy a la secretaría, te voy a dar un ejemplo, a SIDUR, le llevo al gobernador para que esté enterado ¿no?, para que después no jueguen al teléfono descompuesto y de esa manera el gobernador está enterado que yo ya metí este, la gestión en la secretaría correspondiente, entonces aquí es lo mismo, aquí hay que meterlo a la secretaría correspondiente o a la dirección correspondiente y meter también aquí a Presidencia para que esté enterado y poderle dar seguimiento, les pido que así haganlo, de manera institucional y ejecutiva, eso me va a ayudar mucho a mí a resolver muchos temas, porque es la manera que uno se debe de conducir, así también todos los oficios de allá los meto a la Presidencia de Comisión de la Cámara de Diputados para poder avanzar, así vamos a avanzar todos, les pido de favor que me ayuden con eso y no tengo problema en mandar el exhorto. Adelante”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok. Gracias”.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sigue el regidor Guillermo”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Solamente para aclarar una situación, para que no nos confundamos, si me permites Guillermo.”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sí, claro”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López expresa: “La situación aquí es y lo marca la ley, es solicitud de información referente a las atribuciones o al ejercicio de funciones de la dependencia que como regidor tenemos la facultad, no hablo yo así de gestión de apoyo, de gestión de proyectos, eso es su momento tiene sus mecanismos, yo hablo de la solicitud de información que requerimos de tal o cual dependencia, este, se nos entregue de una manera adecuada, no así de proyectos ni nada por el estilo, solamente la información”.

Menciona el C. presidente municipal: “No, no, lo entiendo, lo entiendo Jesús, pero sí me ayudas mucho que mandes copia a Presidencia ¿no?, entiendo sea gestión o sea tema de información me vas a ayudar mucho, porque Teo tienen la instrucción de que de inmediato se atiende cualquier oficio que llegue aquí y me avise pues no y creo que a muchos que han venido este, se les ha dado atención inmediata, a muchos que han venido para acá a Presidencia, y ya se los he comentado, entonces me van a ayudar mucho a mí con eso”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Presidente comentarle que la verdad que sí desde que usted entró hay más disposición, pero hay más disposición de parte de usted, más disposición, yo quiero decirle que pues anteriormente que estaba, con todo respeto Mayito Martínez, sí, sí veía que no nos tomaban en cuenta, y yo le agradezco que nos haya tomado más en cuenta, igual a todos pero, pero podemos mejorar, podemos mejorar, yo creo que aquí es una apertura”.

Interviene el C. presidente municipal: “Sí, claro, adelante sin ningún problema”.

Continuando con la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy expresa: “Es con respecto al tema ese”.

Menciona el C. presidente municipal: “Podemos mejorar y la intención es siempre que se dé la atención debida, la apertura está, yo se lo dije de un principio para todo, y hasta para salir a trabajar siempre invitamos a todos los regidores y a todos los funcionarios, porque este es un proyecto que se llama Navojoa y entre

más aportemos, ayudemos vamos a sacar adelante más rápido las cosas. Está bien”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se acuerda que se envíe un exhorto para los efectos que señaló el regidor Jesús Manuel Leyva, ¿lo votamos?, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (244): “SE APRUEBA QUE POR CONDUCTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL SE ENVIE EXHORTO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A EFECTOS DE QUE DEN CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.**

Posteriormente informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “17 votos. Regidor Carlos Quiroz, con el asunto participación ciudadana”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona: “Sí compañeros y alcalde, solicitarle presidente que nos invite a la plática, a ver cómo podemos cooperar, trabajar en los proyectos que se anunciaron en conjunto con el gobernador, esto en la idea pues obviamente de que estamos obligados a revisar que las cosas vayan bien, etcétera, pero además también en el entendido de que es obligación de todos los navojoenses y asisten Comités de Obras Públicas, Comités Pro Mejoras, de Salud, etcétera y que todos podamos estar en la misma página y entendamos qué es lo que pretendemos como navojoenses, de la misma manera, profe pues pedirle que también a la brevedad posible sesionemos en la Comisión de Desarrollo Urbano y que nos unamos a esos esfuerzos, ese trabajo para ver cómo vamos, en cuánto tiempo pueden llegar, de qué se tratan los proyectos y este, contribuir en lo que se pueda ¿no?”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, expresa: “El otro asunto es que la plataforma de Transparencia Nacional, por algún motivo Navojoa no tiene información en todo este año, la mayoría de los municipios cumplen y Navojoa no aparece en la Plataforma Nacional de Transparencia, entonces habría revisar porque no están arriba esa información y pues a la brevedad posible y cumpliendo con la ley este, la subamos. Eso sería todo presidente y compañeros, perdón”

Enseguida toma la palabra el presidente municipal para mencionar: “A ver, antes de contestarte la primera pregunta voy a hablar a la tesorera antes de que se duerma ¿no?”.

En estos momentos se enlaza vía telefónica el C. presidente municipal, con la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra:

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Bueno”.

C. Presidente municipal: “Tesorera”.

Tesorera municipal: “Buenas noches”.

Presidente municipal: “Está haciendo una pregunta aquí Carlos, ¿cuál es la pregunta?”

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para responder: “Sí, en la Plataforma Nacional de Transparencia, Navojoa no tiene un solo documento arriba”.

Presidente municipal: “La plataforma Nacional de Transparencia, Navojoa no tiene un solo documento arriba”.

Tesorera municipal: “Sí se sube a Transparencia, en la página del Municipio, que es nuestra obligación”.

Presidente municipal: “En la página, pero está hablando de la Nacional”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, sí, sí”.

Presidente municipal: “Este, te encargo, yo sé que la suben al Municipio, porque sé, el muchacho me pasa información de que está subiendo a Transparencia”.

Tesorera municipal: “Así es”.

Presidente municipal: “El encargado que está ahí, pero aquí están hablando de la Plataforma Nacional de Transparencia, te cargo te informes y me avisas mañana porfa, ¿bueno?”.

Tesorera municipal: “Claro que sí”.

Presidente municipal: “Sale pues, gracias”.

Tesorera municipal: “De nada, buenas noches”.

Finaliza llamada

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Si hay que hay que dar cumplimiento a esto, sin problema eh”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, aquí se lo voy a mandar a Cabildo para que ustedes mismos revisen la plataforma, es muy sencillo entrar, solamente tienen que escoger el estado, el municipio y ahí les

aparece toda la información que los municipios y entes tienen, por ejemplo, dependencias paramunicipales y que no están centralizadas también están obligados a informar y ahí están todos ¿no? Gracias alcalde”.

Responde el C. presidente municipal: “Bueno, lo vamos a investigar y si nos obliga la ley con mucho gusto, desconozco eso, este, mañana lo vamos a checar, permítame tantito, ya tengo 6 horas sentado, hay vengo”.

En estos momentos se abre un receso.

Posteriormente concluye el receso y se retoma la sesión.

Interviene para comentar el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Oye Alcalde, si están, no me vas a creer pero lo chequé ayer, hoy y no aparecía nada, entonces pues ya quedó”.

Responde el C. presidente municipal: “Bueno, hay una persona que está el 100 % en eso, qué bueno que está no”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Ésta, abríamos que checar lo único alcalde nomás, que ya está”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Pues sí. Bueno el otro tema”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ya se agotaron, ya se agotó, los dos”.

Menciona el C. presidente municipal: “No, no, no”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Me preguntó el tema de participación ciudadana”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Reunirnos para platicar sobre proyectos que tiene”.

Toma la palabra el C. presidente municipal y comenta: “Sí, sin problemas, siéntense porque vamos a tardar. Mira, nosotros hicimos proyectos ejecutivos porque es la clave para la gestión, esos proyectos ejecutivos pues se elabora un catálogo de costos, se elaboran memorias técnicas descriptivas, se hace un levantamiento topográfico, este, se hace un estudio hidrológico, etcétera, ¿no?, y ese proyecto ejecutivo pues se termina y con él es como se puede gestionar, sin proyecto ejecutivo cualquier municipio pues no va a avanzar en nada, entonces nosotros elaboramos en el caso de infraestructuras, proyectos ejecutivos, por 388 millones de pesos, que son vialidades y en el caso del agua y drenaje y planta tratadora de agua, se elaboraron proyectos ejecutivos por alrededor de 430 millones de pesos, este, y se le presentó al gobernador, no quiere decir con esto que ese monto esté aprobado este, mi trabajo es gestionar y avanzar y tocar puertas donde tenga que tocar y ver qué se puede lograr, entonces este tema pues, estamos

avanzando también lo llevamos a la cámara de diputados, se platicó con los presidentes de las comisiones para que puedan reasignar recursos para los diferentes proyectos, como prioritario el tema del agua y del drenaje este, cuando vino el gobernador con su gabinete con toda la disposición, porque pues reconozco que es un gobernador municipalista, queriendo apoyar estos proyectos, él le dijo a su secretarios ver qué presupuesto tenían cada quien para el Municipio de Navojoa, que son, que es un presupuesto y obras que se hacen por parte del Gobierno del Estado, que viendo la necesidad prioritaria que yo les expliqué este, que yo como alcalde podía tomar la decisión de que esos presupuesto se destinaran para obras prioritarias, ya lo estamos haciendo, te voy a dar un ejemplo; en el caso de la SEDESOL, con la secretaria Wendy Briseño, hay un presupuesto de 9 millones de pesos para obras sociales, entonces volvimos a platicar lo mismo que platicamos aquí en el Cabildo, cuando nos reunimos y se le habló de la prioridad, entonces ella me dijo, bueno ingresa los proyectos ejecutivos este, para poder este dinero destinarlo en el lapso del año, porque su presupuesto anual de 9 millones para el tema del drenaje y el agua; y luego nos fuimos con CEA, porque aquí CEA pues le comenté el gobernador que había 10 millones de pesos para Navojoa, entonces fuimos con CEA, retomamos el compromiso y se metió en proyectos ejecutivos por 10 millones también de tema de drenaje y el agua, en este caso ellos son los encargados de licitar y son los encargados de ejecutar las obras, nosotros no tenemos nada ahí que ver pues no, ni la Secretaría de Infraestructura Urbana, nada más estamos metiendo los proyectos, para que ellos en un tiempo determinado liciten y ejecuten la obra; y luego fuimos con este, CECOP y pues ahí estamos”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, lo que te pedía era una reunión para esto, con mucho respeto, que en una reunión para eso lo viéramos pues con todas las de la ley, porque llevamos cinco horas y media aquí alcalde y la idea es precisamente eso, usted comenta que se elabora los proyectos ejecutivos y que se van a CEA y allá se hace todo, pero habría de hacer el trabajo en Navojoa y asegurarnos que los proyectos están bien hechos, de tal manera que cuando llegue el proyecto, llegue algo que sirva y ahí es donde queremos asegurarnos de que están bien elaborados, que participan todos los que deben de participar, etcétera, ¿no?, yo lo que le pediría es una reunión y que nosotros en la comisión de desarrollo urbano hiciéramos lo propio, pero si usted quiere aquí ahorita, yo, no hay ningún problema”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “No tengo ningún problema, mira los proyectos ejecutivos están hechos por gente que sabe de esto, ¿no?, quienes van a validar el proyectos ejecutivos son quienes lo reciben y ellos nos dirán si hay que hacer una corrección sobre los temas, yo en ningún momento dije que se va a dar, yo estoy haciendo la gestión ¿no?, en ninguna, en ningún momento públicamente dije que había 900 millones para Navojoa, estamos trabajando en el tema, sí, creo que vamos a avanzar en corto, en mediano y tal vez en largo plazo, pero creo que en un corto, mediano plazo, si vamos a lograr mucho avance, ¿hasta dónde?, pues no lo sé, cuando lo sepa se los voy a informar y en el

caso de CECOP, hablo del Estado, pues tienen también un presupuesto para obras que ya estaban destinadas y se pidió que se cambiaran por el tema de prioridad, porque el tema de drenaje, es un tema de emergencia sanitaria, entonces estamos trabajando en eso, de hecho hoy estuvo aquí el nuevo titular David Mendoza y le volví a explicar lo que le expliqué al Bebo, que pues ya no está ahí ¿no?, entonces me dijo que iba a ver el tema, que iba a venir tres días para acá y que iba a venir a ver los drenajes colapsados, iba a venir el tema de la falta de agua y este, y con mucho gusto los proyectos que tiene, por alrededor de 39 millones, los cambiaba para el tema del agua y drenaje, entonces espero que en los próximos días venga, se comprometió, entonces trae toda la disposición porque es un tema de emergencia sanitaria, entonces hasta ahí con el tema del Estado ¿no?, y por ahí pues el gobernador está queriendo apoyarnos con vialidades, en el orden de 67 millones más o menos, pero es un proceso que en su momento nos van a notificar también, el Estado también lo va a hacer, lo cual le agradezco mucho con la generosidad y disposición de que verdaderamente es un gobernador municipalista, porque está diciendo el presidente les va a decir las prioridades del Municipio y de los navojoenses y puso a todos sus secretarios, aquí para que escucharan este, los acuerdos ¿no?; y pues también viendo que el dinero que está pues es poco, se metieron los proyectos ejecutivos también a CONAGUA, a CONAGUA Federal que está en la delegación ahí en Hermosillo, entonces en CONAGUA Federal están validando los proyectos, hay que esperar que se validen, pero también hay que esperar que se corrija administrativa y legalmente, una deuda que hay con CONAGUA de hace muchísimo tiempo ¿no?, por cierto, que legalmente se le ganó a la CONAGUA este, para que se redujera el adeudo, por 45 millones y ¿por qué se ganó?, porque bueno, la ley asistió ¿no?, en ese proceso legal, entonces quedan como 45 millones que también se está haciendo un procedimiento administrativo en lo legal, para poder reducir la deuda, prevaleciendo la razón al Organismo Operador del Agua ¿no?, y ya dependiendo de la deuda que quede, prometieron ayudarnos para que quedara una cantidad menor y poder solucionar ese tema para que se puedan bajar todos los programas de apoyo para el Organismo, entonces por son esos dos temas; el procedimiento administrativo y la validación de los proyectos ejecutivos, para que puedan subirlo a la central de CONAGUA en México y luego la Central pueda mandarlo a la Unidad de Inversión, que es una dependencia del SAT y se pueda aprobar el monto; pero por acá también nosotros metimos este, a la Cámara de Diputados dirigida al presidente de la comisión, para que el SAT y la Cámara de Diputados estén en coordinación sobre los proyectos, entonces estamos dando los pasos correctos en la gestión para que se bajen pues, estos proyectos ejecutivos, espero que se pueda dar por lo menos el tema del agua en su totalidad, pero ya con el apoyo del gobernador vamos a dar un avance y vamos a empezar ya, yo creo que en los próximos 20 días por parte de CEA, también en CEA vamos a meter la totalidad de los proyectos ejecutivos, porque es muy probable que el Estado apoye con más de 10 millones, entonces todos esos temas se está tratando y se están gestionando. Y también se está gestionando el tema de las luminarias este, que ya se pidió el presupuesto y se pidió también el censo, pero estamos para, la idea es gestionar luminarias de celdas solares, pues para evitar el gasto de la luz y el dinero que se

da al DAP pues sea un beneficio para el Municipio, ejemplo ¿no?, ahorita se gastan creo que 3 millones, no traigo el dato, pero 3 millones 300 por ahí de luz, entonces el DAP te paga ese dinero, entonces ¿cuál es la intención?, bueno, metemos luminarias de celdas solares y ese dinero sería un ingreso para el municipio, pues para ayudar este al Municipio en hacer obras de beneficio para la sociedad, estamos buscando que las luminarias nos apoyen y no tener que pedirlo a una empresa este, y endeudarse, el plan A, es que nos apoyen y si no hay plan A, pues el Plan B, sería que una empresa lo vendiera y pagarle con el DAP la mensualidad, este, a la empresa pero ese sería el Plan B, ¿no?, vamos a esforzarnos para que eso se logre ya, tenemos reunión en México el martes, para tratar todos esos temas, este, en el SAT, con la unidad de inversión que es donde se gestionan todos los fondos para los municipios, entonces es lo que puedo explicarles, no sé si hay alguna duda”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante, ya”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Hay otro tema ahí, no?”

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, ya no, se da por terminado”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Ya Ok. Se da por terminado el punto número 18 relativo a los Asuntos Generales”.

19.- En relación al punto número diecinueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, de este día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano. Adelante maestra”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN

C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.